



**UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO
DIVISIÓN DE ESTUDIOS DE POSGRADO DE LA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
MAESTRIA EN DERECHO CON OPCIÓN TERMINAL EN
HUMANIDADES**

IDENTIDAD NACIONAL Y CULTURA DE LA LEGALIDAD

TESIS

**QUE PARA OBTENER EL GRADO DE MAESTRO EN DERECHO
EN HUMANIDADES**

PRESENTA:

LICENCIADO OCTAVIO CORREA MENDEZ

DIRECTOR DE TESIS: DOCTOR. JAIME HERNÁNDEZ DÍAZ

Morelia, Michoacán, febrero de 2017.

AGRADECIMIENTOS

Primero quiero agradecer al Ser todo poderoso, a mis padres, a mi esposa Irais por todo su apoyo incondicional y comprensión, a la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología por abrirme las puertas al conocimiento, a mi director de tesis el Doctor Jaime Hernández Díaz por haberme brindado la oportunidad de recurrir a su enorme conocimiento y experiencia para guiarme durante el desarrollo de este trabajo.

Así mismo al grupo de docentes de la Universidad Michoacana, en especial a los Doctores Alejo Maldonado y Alfonso Villa.

De igual manera quiero agradecer a mis hijos José Luis, Estefanía y Cristian por su paciencia y apoyo (un poco obligado) en esta travesía. A mi amigo el arquitecto José María Cano Camacho por sus consejos, como también a todas aquellas personas que directamente e indirectamente me apoyaron en este viaje del conocimiento.

A todos ellos, muchas gracias

ÍNDICE

	Páginas
RESUMEN.....	5
INTRODUCCIÓN.....	6
Capítulo I:	
Identidad nacional.....	10
1. Nociones de identidad.....	12
2. Identidad nacional.....	20
3. Funciones de la identidad nacional.....	23
4. Nociones de cultura.....	27
5. Cultura nacional.....	35
6. La transgresión de la normas.....	39
7. México: las interrogantes.....	44
Capítulo II:	
El origen del Estado-nación mexicano en el siglo XI.....	49
1. La nación.....	50
2. Apreciaciones.....	51
3. Concepto de nación.....	53
4. Estado – nación.....	56
5. Orígenes de la nación en Europa.....	57
6. América.....	59
7. México.....	63
Capítulo III:	
La globalización y los <i>mass media</i>.....	66
1. Las tecnologías y los medios masivos de comunicación en la construcción de identidades.....	67
2. Los medios masivos de comunicación.....	69
3. La Globalización.....	75
4. Poder y Política desde la perspectiva de Foucault.....	76

Capítulo IV:

La cultura de la legalidad	82
1.Nociones de derecho.....	83
2. La ley.....	85
3. El Estado.....	88
4. El estado de derecho.....	91
5. La corrupción.....	94
6. Cultura de legalidad.....	104
7. Conclusiones.....	114
Fuentes de información.....	116

Resumen:

A lo largo de la historia jurídica nacional, el pueblo mexicano ha tenido una serie de problemas con el cumplimiento de la norma jurídica, son muchos los elementos y factores que pueden incidir en ello. Actualmente la sociedad mexicana tiene una credibilidad muy baja en las instituciones del Estado, por considerar que existe una gran corrupción dentro de ellas y es precisamente la identidad nacional la que apuntala desde el punto de vista político a esas instituciones otorgándoles legitimidad, es decir, es la que les otorga el estatus de justas apegadas al derecho, es pues, la identidad nacional la que les da credibilidad y reconocimiento. Además existe la percepción de que la corrupción es una práctica recurrente y a gran escala que conlleva necesariamente la violación de alguna norma. Así mismo, la consideración que la ley es anacrónica, compleja e ineficaz, son algunos de los elementos que llevan a una muy frágil cultura de la legalidad.

Palabras claves: *Identidad nacional, creer, cultura de la legalidad, norma, legitimidad.*

Abstract:

Throughout national legal history, the Mexican people have had a series of problems with compliance with the legal norm, there are many elements and factors that can influence it. Currently Mexican society has a very low credibility in the state institutions, considering that there is a great corruption within them and it is precisely the national identity that politically underpins these institutions by granting them legitimacy, that is, it is The one that grants them the status of justas attached to the right, is, therefore, the national identity that gives them credibility and recognition. There is also the perception that corruption is a recurrent and large-scale practice that necessarily entails the violation of some norm. Also the consideration that the law is anachronistic, complex and ineffective are some of the elements that lead to a very fragile culture of legality.

Key words: *National identity, belief, culture of legality, norm, legitimacy.*

INTRODUCCIÓN

Cuando ingresé a la División de Estudios de Posgrado de Derecho Dependiente de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la UMSNH, la opción fue siempre estudiar la maestría en derecho con terminación en humanidades por lo multidisciplinario de sus materias, es decir, estudiaría el derecho con enfoques y perspectivas filosóficas, históricas, antropológicas y sociológicas, ampliando con ello mi horizonte jurídico.

Ya dentro del posgrado, el siguiente paso era el tema de investigación para la tesis, que en un principio fue, la opacidad en las finanzas de la LXXI Legislatura del Congreso del Estado de Michoacán. Pero más allá de estas circunstancias mi interés era investigar el tráfico de influencias, favores políticos, desvíos de recursos económicos dentro del propio Poder Legislativo en complicidad con el Ejecutivo del Estado. En pocas palabras corrupción y cultura de la legalidad.

Pero al estar leyendo el Laberinto de la soledad de Octavio Paz, *La jaula de la Melancolía* de Reger Bartra, *Mexicanidad y esquizofrenia* de Agustín Basave, *El perfil del hombre y la cultura en México* de Samuel Ramos entre otros, me percaté de una

crisis de identidad que se traduce en una de las variantes de la falta de respeto a las normas jurídicas en México. Posteriormente en la obra de Anthony D. Smith, *La identidad nacional* es de donde encuentro los argumentos que desde un punto de vista político, la identidad nacional es la que sostiene a las instituciones del Estado otorgándoles legitimidad. Fue entonces que quise ir más al fondo del problema y decidí investigar la identidad nacional y su relación con la cultura de la legalidad.

En este contexto, el objetivo general de la investigación es indagar los elementos de la identidad nacional y su relación y repercusión en la cultura de la legalidad. La presente investigación tiene la peculiaridad de dar una perspectiva a la problemática de la cultura de la legalidad con un enfoque identitario como un problema político y cultural.

De tal manera que, estos temas se consideran de gran importancia dado que el asunto de la identidad nacional es progresivo y por lo tanto, al debatir y tratar de entender sus alcances y límites y hacer conciencia de ello, nos puede dar una visión del porqué de algunas de las problemáticas jurídicas actuales, y a través de su análisis, desarrollar propuestas.

Contar con un mayor conocimiento de la relación entre identidad nacional y cultura de la legalidad, nos ayudaría a encontrar instrumentos tanto jurídicos como institucionales, que se aplicarían en la sociedad mexicana para alcanzar un mayor respeto de la norma jurídica. Desde esta óptica, la presente investigación servirá como apoyo para todo aquel que tenga la posibilidad de influir en la sociedad a través de leyes o de actos para cualquier simple mortal que traten de potenciar los efectos benéficos del fortalecimiento de la identidad nacional, partiendo de la hipótesis de que, a mayor cohesión social mayor respeto por la norma y las instituciones del Estado, lo que se traduce en una mayor cultura de la legalidad, aumentando también las probabilidades de un verdadero Estado de derecho.

El marco espacial en el que se centra la investigación, es toda la población mestiza que radica en el territorio nacional, dejando poco o nada a las culturas originarias de estas tierras. En el aspecto temporal, se iniciará el estudio a partir de la Independencia de México.

En este contexto, dentro de la búsqueda de los factores que disminuyen la cultura de la legalidad, se inicia el estudio tratando de analizar la posible incidencia de la identidad nacional como sostén de las instituciones jurídicas, cobrando especial interés por las características que se derivan de la misma, lo

que permitirá profundizar en el conocimiento de algunos factores que inciden en de la cultura de la legalidad.

Posteriormente, para completar la búsqueda de los elementos identitarios, se tratará de determinar las variables que más inciden desde los planos legales y políticos, en el éxito o fracaso de la cultura de la legalidad. Este planteamiento se concreta en las siguientes hipótesis:

Se considera que en general, la sociedad mexicana tiene un grado mínimo de conciencia de identidad nacional, y por lo tanto, el grado de cohesión social también lo es, y lo anterior conlleva, en el ámbito jurídico a ser un elemento que contribuye a la poca observancia de la ley como de las instituciones del Estado Mexicano y que al final se traduce en una mínima cultura de la legalidad.

Durante el desarrollo de la investigación se aplicarán los métodos heurístico, analítico, sintético, inductivo, deductivo y comparativo, aplicados en el estudio de diversos textos, revistas, documentos y encuestas relacionados con el tema.

Para tal efecto, en el primer capítulo se realiza una aproximación a la conceptualización de identidad, y se estudia la identidad nacional como factor de cohesión social, encaminado a un proyecto nacional; de igual manera se definen las funciones políticas de la identidad nacional de apuntalar al Estado y sus instituciones, también se hace un breve análisis del concepto de cultura desde un punto de vista antropológico, en atención a que en buena parte de este trabajo, muy a menudo se habla de cultura y que además es tema central, y finalmente, se analiza la percepción que tiene el mexicano de la norma y las interrogantes del porqué la trasgresión de la misma.

En el segundo capítulo se aborda, desde un enfoque histórico, el origen del “Estado-nación” y particularmente el de “nación”, partiendo del origen de nación en Europa pasando por América y se aterriza en México, con el objetivo de ampliar más el horizonte y comprender, con mayor cabalidad, como se fue construyendo la identidad nacional y los elementos que intervinieron para la formación de lo que es hoy el Estado-nación mexicano.

La comprensión histórica de la conformación del Estado-nación es de gran relevancia para ofrecer un panorama de lo que es la identidad nacional, es decir, se necesita un “saber histórico” del contexto en el que nace y se desarrolla, sus características peculiares y sus etapas evolutivas para poder entender, en cierta medida, lo que hoy es el Estado Mexicano.

En el capítulo tercero, se plantea la injerencia de los medios masivos de comunicación en esta era global, en la identidad; se describe cómo estos medios de comunicación pueden crear o destruir “realidades”, cómo pueden disminuir o aumentar la identidad nacional, y con ello, debatir académicamente las nuevas tendencias, las nuevas tecnologías, los *mass media*, y su influencia en la percepción ciudadana.

Finalmente en el capítulo cuarto se aborda el tema de la cultura de la legalidad que inicia con conceptos jurídicos básicos como ley, soberanía, principio de legalidad, estado de derecho, como la corrupción y su relación con la cultura de la legalidad, y finalmente, se analiza propiamente la cultura de la legalidad y su relación con la identidad nacional.

Es pertinente aclarar, que se busca debatir para tratar de fijar los límites y alcances de la identidad nacional y su relación con la cultura de la legalidad, en virtud de que tanto la identidad, la nación y el derecho son construcciones culturales y por lo tanto, se pretende realizar aproximaciones graduales de su relación con nuestra realidad.

Esta investigación se cierra con las principales conclusiones obtenidas una vez analizados los principales aspectos teóricos de la identidad nacional y la cultura de la legalidad contrastadas las hipótesis planteadas.

CAPÍTULO I.

LA IDENTIDAD NACIONAL.

Los vientos de la globalización soplan en la economía, en la política, en el derecho, en la ley, en el Estado-nación, en la identidad nacional, en la cultura. En este contexto, hay autores que vaticinan el fin de identidades nacionales y del Estado-nación y el surgimiento de una “identidad universal” y por otro lado, otros que argumentan lo contrario. Si bien es cierto que la identidad es cambiante, significa que evoluciona pero siempre con una esencia que la caracteriza.

En efecto, los vientos globalizantes dejan sentir sus influjos sobre la identidad nacional, la existencia de factores tanto externos como internos inciden en ella y al mismo tiempo moldea la percepción de la realidad de una población determinada en los albores del tercer milenio.

La identidad nacional continúa siendo parte fundamental de nuestra vida social y política y origen a la vez, de comunión y de conflicto. Aunque ciertas naciones estén sufriendo profundas transformaciones, los datos indican que las

identidades nacionales siguen estando firmemente arraigadas en la conciencia y en los sentimientos de las personas de todo el orbe.¹

Con lo anteriormente expuesto, de alguna manera se puede dar respuesta a las siguientes preguntas: ¿qué circunstancias políticas y culturales hacen pensar que tiene pertinencia volver a discurrir académicamente sobre la identidad nacional mexicana? ¿qué desafíos teóricos y políticos se deben confrontar para que la reflexión realmente contribuya a esclarecer algunos aspectos de la fenomenología de las sociedades complejas en las que vivimos?²

El tema de la identidad nacional mexicana ha sido estudiado por una gran cantidad de científicos sociales, sociólogos, politólogos, filósofos, historiadores, economistas, etnólogos, antropólogos, juristas, entre otros. “La literatura acerca de los fenómenos identitarios en el mundo es muy abundante, de allí la necesidad de construir mapas sobre las teorías y los autores que nos permitan orientarnos”.³

Es por ello que se necesita saber primero, quiénes somos, cómo somos y a dónde vamos como nación. En ese sentido, el presente capítulo pretende dar una pista del papel que juega la identidad en la formación nacional.

El objetivo es vislumbrar los elementos de la identidad nacional en la construcción del México moderno y tratar de alguna manera de dar respuestas aproximadas, si es que las hay, a una gran variedad de preguntas que muchas personas nos hacemos en nuestra vida cotidiana con relación al acontecer nacional, desde el punto de vista de la identidad nacional.

La globalización permea todos los ámbitos de la esfera pública como privada; incide en la política, en la economía, en la cultura, en la religión, en la forma de ver la realidad y en lo identitario. La sociedad influye en los sujetos que la conforman y éstos a su vez a la sociedad, donde se encuentran insertos. Así, la identidad nacional influye en la identidad individual y ésta en la nacional.

Desde el punto de vista político la identidad nacional apuntala al Estado y a sus instituciones. Siendo la función más destacada de la identidad nacional la que otorga legitimidad a los derechos y deberes legales comunes contemplados en las

¹D. Smith, Anthony, *La identidad nacional*, trad. Adela Despujol Ruiz-Jiménez, España, Trama Editorial, 1997, p. VIII. en: <http://bivir.uacj.mx/Reserva/Documentos/rva2006156.pdf>

²Béjar, Raúl y Rosales, Héctor, “Las identidades nacionales hoy. Desafíos teóricos y político”, en Béjar, Raúl y Rosales, Héctor (comps.) *La identidad nacional mexicana como problema político y cultural. Nuevas miradas*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias, 2005, p. 15.

³*Ibidem*, p. 17.

instituciones legales; los cuales definen el carácter y los valores peculiares de la nación.

A lo largo de su vida independiente, México ha tenido una serie de conflictos de diversa índole: políticos, económicos, militares, jurídicos. En lo que respecta a la construcción jurídica, ha sido una constante la derogación de la ley. Es por ello que se considera como elemento para que exista una recurrente violación a la norma. La cultura e identidad se involucran en la cultura de la legalidad.

1. NOCIONES DE IDENTIDAD

El pasado, antes que conocimiento especulativo acerca del desarrollo de los seres humanos fue memoria práctica de lo vivido y heredado, aplicada a la supervivencia del grupo. Sobrevivir fue durante siglos la meta singular de la mayoría de los seres humanos. De esta experiencia vital nacieron las artes dedicadas a recolectar la memoria del grupo, los procedimientos para almacenarla en medios perdurables y los artefactos para heredarla a las generaciones futuras. Cada vez que un grupo construyó una base social estable (banda, tribu, cacicazgo, reino, estado), nació el apremio de darle continuidad. La función inicial de la memoria fue afirmar la identidad del grupo y asegurar su continuidad.⁴

Es así como se empiezan a crear los mitos, las leyendas, el derecho, en una memoria colectiva que da cohesión a esa comunidad y también para identificarse y a la vez, diferenciarse de los otros grupos.

Molina refiere, que desde que el hombre empieza a tomar conciencia de sí mismo se convierte en protagonista y espectador de sí mismo y aspira a tener una visión lo más clara y concreta de lo que él es. De donde está situado, de lo que piensan y sienten los demás respecto a él y de las relaciones que se establecen entre los otros individuos con los que entra en contacto, hasta llega al mundo físico que ocupa. A medida que va evolucionando en el conocimiento de

⁴Florescano, Enrique, "Memoria indígena. Un nuevo enfoque sobre la reconstrucción del pasado y la persistencia de una identidad", en Béjar, Raúl y Rosales, Héctor (comps.) *La identidad nacional mexicana como problema político y cultural. Los desafíos de la pluralidad*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias, 2002, p. 37.

la realidad que le rodea y del lugar exacto que ocupa en ella, el individuo va recogiendo los datos que lo definen, que lo limitan. En una palabra, <<que lo identifican>>.⁵

Lo mismo sucede con la colectividad, cuando esta tiene un cierto grado de conocimiento del conjunto de creencias, mitos, del derecho, comunes a la comunidad a la que pertenecen, se está hablando ya de identidad colectiva que lo delimitan y lo identifican de “otros”.

La identidad en primera instancia es el sentido de pertenencia a un grupo familiar nuclear y extenso, a un barrio, a una comunidad, y en segunda instancia a una región y a un Estado-nación. Es decir, “la identidad es un atributo de todo individuo y de todo grupo humano; es condición misma de su humanidad; no existe individuo o grupo sin identidad. La frecuentemente denominada “pérdida de identidad” da cuenta de procesos de transformación de ella y de una supuesta pérdida neta de la misma.”⁶ Pero es necesario tener, como ya se ha dicho, cierto grado de conciencia de dicha identidad, para poder pensar y sentir esa pertenencia.

La identidad a primera vista parece algo menor, pero no es así. Cuando una persona está interesada en otra, indaga muchas cosas, por ejemplo; como se llama, donde vive, si tiene alguna profesión, en que trabaja, de donde es. En fin, trata de identificarlo. Ahora, si una persona tuviera un accidente y perdiera la memoria las primeras preguntas que serían: ¿quién soy? ¿quién es mi familia?, ¿dónde vivo? entre otras preguntas, que sin duda lo llevarían a identificarse.

Pero además, la identidad constituye la suma de nuestras creencias, los mitos, la exaltación de nuestros héroes, el carácter y nuestra forma de ser y las diferencias y similitudes con los “otros”. Por lo tanto, “la identidad es una resultante compleja de situaciones históricas y valoraciones subjetivas, no es un dato inequívoco y comprobable. Queda definida por el criterio de auto adscripción y por la aceptación social de la misma, es decir, su reconocimiento por “otros”. De ninguna manera pueden aducirse sustentos biológicos como origen “natural” de las identidades, ni tampoco una relación específica con alguna divinidad.”⁷ Y es precisamente esta suma histórica y actual la que incide generalmente en la percepción del mexicano sobre nuestra forma de ser y hacer apreciaciones y comparaciones con otras naciones.

⁵Molina, Esperanza, *Identidad y cultura*, España, Masiega, 1975, p. 20.

⁶ Val, José del, *México identidad y nación*, Universidad Autónoma de México, 2008, colección La pluralidad cultural en México, núm. 6, p. 69.

⁷*Ídem*

En el contexto de la identidad, necesariamente están implícitos los “otros”, si no, ¿de quién nos vamos a diferenciar?, ó ¿con quién nos identificamos?. Como se ha dicho, “en primer lugar habrá que discernir sobre la identidad; ésta siempre implica un sentido relacional con respecto al otro, sea reconociéndolo o negándolo, en la igualdad/diferencia. En el fondo, la identidad implica alteridad, y podríamos decir que también ocurre en viceversa.”⁸

Quizá llegó el momento de preguntarnos ¿de qué hablamos cuando hablamos de identidad? la palabra identidad proviene del término “idéntico”, nos remite a la semejanza más que a la diferencia, a lo común más que a lo extraño, a lo homogéneo más que a lo diverso. Sólo en la imaginación existe la idea de que toda la sociedad debe tener una sola identidad, y ésta tiene que ser coherente y congruente. Estos intentos han llevado a pretender reducir la identidad a una sola pertenencia. Esto significa que todos los seres humanos son distintos de los demás, del otro.⁹

Es evidente que cada persona tiene su propia identidad que lo hace diferente de los demás y que hay grupos dentro de una misma sociedad, que tienen ciertos elementos identitarios. Pero también la sociedad tiene, en general, elementos identitarios en común. Estos últimos son los que interesan para el presente trabajo.

Como lo apunta José del Val, la identidad no apela a un criterio único y definitivo de referencia. La identidad es un haz de relaciones sociales diversas y cada una de éstas produce una identidad específica y parcial; es decir, que podemos reconocer analíticamente un vasto conjunto de identidades como son: las individuales, de barrio, de etnia, de clase, de partido, de género, de gremio, de nacionalidad, de cultura, etcétera.¹⁰

Pero si hay elementos que permiten, en cierta medida, identificar y por lo tanto, diferenciar un individuo o colectividad de otro, estos elementos pueden ser: el idioma, la religión, sus héroes nacionales, sus costumbres, sus mitos, su calidez o frialdad en el trato con los demás, su gastronomía, el grado de observancia de sus normas jurídicas, su cultura de la legalidad, solo por mencionar algunos.

⁸ Sánchez Martínez, José Alberto “La comunicación sin cuerpo. Identidad y virtualidad”, *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, México DF, Universidad Nacional Autónoma de México, 2010, Vol. 52, No 209, p. 38., en: <file:///C:/Users/pc/Downloads/25962-49196-1-PB.pdf>

⁹ Kravzov Appel, Esther “Globalización e identidad cultural”, *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, México DF, Universidad Nacional Autónoma de México, 2003, Vol. 46, No 187), p. 239, en: <file:///C:/Users/pc/Downloads/42407-109024-1-PB.pdf>

¹⁰ Val, José del, *op. cit.*, pp. 69, 70.

Siguiendo con la definición de identidad, Molina la describe de una manera general, como el conjunto de datos que definen a un individuo de manera que lo singularizan y lo limitan, de tal forma que no puede ser confundido con ningún otro¹¹. Al individuo se le puede identificar por sus atributos, por su modo de ser que lo hace diferente de los demás, es decir, todos tenemos ciertas peculiaridades que nos identifican en la aparente contradicción de que todos somos iguales pero diferentes.

En la identidad participan dos elementos, la distinción y el reconocimiento, en el primer caso, la identidad es la voz del conjunto de características y rasgos que se manifiestan en núcleos de pertenencias o afiliaciones, los cuales distinguen a un individuo de otro. Tal distinción se da en dos niveles: por un lado, en la construcción subjetiva del individuo (imaginario, forma de percibir el mundo, conjunto de ideas, etcétera), la cual nunca ocurre de manera aislada sino a través de la interacción con esos círculos de afiliación por el otro, todo individuo se distingue por su apropiación del espacio físico, desde la proyección de su propio cuerpo, pasando por el territorio, hasta llegar al conjunto de objetos que posee.¹²

Esto mismo ocurre con los grupos humanos. A medida que van adquiriendo consistencia como entidades propias y se van diferenciando de los demás, reconstruyen su origen, ya que éste es dato decisivo para definir una identidad.

“Especialmente cuando la identidad de grupo adquiere fuerza suficiente como para proyectarse al exterior, se crean leyendas, mitos, imágenes, que señalan el momento y las características a partir de las cuales el grupo ha empezado a sentirse consistente. Absolutamente todos los grupos humanos conocidos, incluso los muy pobres en elementos culturales si son tales grupos y tienen algún significado para todos los individuos que lo integran, tienen esta memoria colectiva que recuerda, a través de las generaciones, su origen y su procedencia estereotipada y sacralizada.”¹³

Es decir, cuando un pueblo ha creado sus propios mitos, sus leyendas, su derecho, sus héroes, que los unen y los identifican de otros pueblos se está hablando ya de una identidad nacional con un cierto grado de cohesión. En palabras de Julia Isabel Flores “cuanto más global, compartida y positiva es la

¹¹ Molina, Esperanza, *op. cit.* p. 19.

¹² Sánchez Martínez, José Alberto, *op. cit.*, pp. 39, 40.

¹³ Molina, Esperanza, *op. cit.*, p. 40.

identidad de un grupo, tanto mayor será su contribución a la cohesión del mismo. Esto es, al sentimiento de pertenencia y lealtad al grupo, así como a la legitimación de sus acciones.”¹⁴

Para Canclini la identidad es una construcción que se relata. Se establecen acontecimientos fundadores, casi siempre referidos a la apropiación de un territorio por un pueblo o la independencia lograda enfrentando a los extraños. Se van sumando las hazañas en las que los habitantes defienden ese territorio, ordenan sus conflictos y fijan los modos legítimos de vivir en él para diferenciarse de los otros. Los libros escolares y los museos, los rituales cívicos y los discursos políticos, fueron durante mucho tiempo los dispositivos con que se formuló la identidad de cada nación y se consagró su retórica narrativa.¹⁵

Por su parte, Manuel Castells dice lo que entiende por identidad:

Por identidad, en lo referente a los actores sociales, entiendo el proceso de construcción del sentido atendiendo a un atributo, o un conjunto relacionado de atributos culturales, al que se da prioridad sobre el resto de las fuentes de sentido. Para un individuo determinado o un actor colectivo puede haber una pluralidad de identidades. No obstante, tal pluralidad es una fuente de tensión y contradicción tanto en la representación de uno mismo como en la acción social. Ello se debe a que la identidad ha de distinguirse de lo que tradicionalmente los sociólogos han denominado roles y conjuntos de roles. Los roles (por ejemplo, ser trabajadora, madre, vecina, militante socialista, sindicalista, jugadora de baloncesto, feligresa y fumadora al mismo tiempo se definen por normas estructuradas por las instituciones y organizaciones de la sociedad. Su peso relativo para influir en la conducta de la gente depende de las negociaciones y acuerdos entre los individuos y esas instituciones y organizaciones. Las identidades son fuentes de sentido para los propios actores y por ellos mismos son construidas mediante un proceso de individualización.¹⁶

Siguiendo a Castells dice que las identidades pueden originarse en las instituciones dominantes, sólo se convierten en tales si los actores sociales las interiorizan y construyen su sentido en torno a esta interiorización. Sin duda, algunas autodefiniciones también pueden coincidir con los roles sociales, por ejemplo, cuando ser padre es la autodefinición más importante desde el punto de vista del actor. No obstante, las identidades son fuente de sentido más fuerte que los roles debido al proceso de autodefinición e individualización que suponen. En términos sencillos, las identidades organizan el sentido, mientras que los roles organizan las funciones.¹⁷

¹⁴Flores, Julia Isabel, *Sentimientos y resentimientos de la nación*, México, UNAM, 2015, Colección: Los mexicanos vistos por sí mismos. Los grandes temas nacionales p. 53.

¹⁵ García Canclini, Néstor, *Consumidores y ciudadanos*, México, Grijalbo, 1995, p. 107.

¹⁶Castells, Manuel, *La era de la información*, 3a. ed., siglo veintiuno, México, 1999, vol., II, pp. 28 y 29.

¹⁷*Ídem*.

“Es fácil estar de acuerdo sobre el hecho de que, desde una perspectiva sociológica, todas las identidades son construidas. Lo esencial es cómo, desde qué, por quien y para qué. La construcción de las identidades utiliza materiales de la historia, la geografía, la biología, las instituciones productivas y reproductivas, la memoria colectiva y las fantasías personales, los aparatos de poder y las revelaciones religiosas. Pero los individuos, los grupos sociales y las sociedades procesan todos esos materiales y los reordenan en su sentido, según las determinaciones sociales y los proyectos culturales implantados en su estructura social y en su marco espacial/temporal”¹⁸

Castells pone el dedo en la llaga no al decir que las identidades son construidas, sino al preguntarse ¿cómo se construyen? ¿cuál es su punto de partida? ¿por quién y para qué?. Como se ha venido relatando las identidades tanto individual como colectiva, se van construyendo y reconstruyendo a través de sus mitos, de sus relatos, de sus héroes, de sus leyes. Lo que busca un individuo o una colectividad a ese llamado sentido de pertenencia, no es otra cosa que sentirse aceptado y reconocido por los demás, y con ello hacer más fuerte la cohesión social.

La identidad está implícita en las grandes preguntas de la filosofía ¿quiénes somos? ¿de dónde venimos? y ¿a dónde vamos? Es claro que estas preguntas se refieren a la humanidad en su conjunto, pero también las hacen los grupos de intelectuales que están insertos en un Estado-nación que a través de sus obras muestran, en el caso mexicano, esa necesidad de filiación con su pasado, presente y futuro con su gente, con su patria, con su idiosincrasia.

Ambos aspectos pasado y futuro son indispensables porque la identidad nacional es a la vez herencia (¿qué somos?), y proyecto (¿qué queremos ser?). Esto quiere decir que para definir un “proyecto nacional”, hay que volverse necesariamente al pasado para seleccionar aquellos elementos o valores del legado cultural que se suponen congruentes con el proyecto por ser diseñado.¹⁹

Así, en América Latina a lo largo de la historia, los pensamientos, filosofías y prácticas políticas, se han esforzado por explicar su realidad concreta. Sin embargo, todas esas interpretaciones y formas de pensamiento han tratado, en su fin último, de buscar la explicación, el sentido y solución de su objeto central: descubrir y definir el perfil del hombre y el ser latinoamericano, su autenticidad,

¹⁸Ídem.

¹⁹Flores, Julia Isabel, *op. cit.*, p. 41.

sus orígenes, sus semejanzas, sus diferencias, su identidad, su cultura, su historia, su dependencia, su liberación y su futuro.²⁰

La similitud es enorme con nuestros hermanos de América Latina con excepción de unos cuantos, se habla el mismo idioma, se independizaron de la corona española en la misma época, hubo un mestizaje, en algunos en mayor grado que en otros. La pregunta es, ¿qué nos hace diferentes a ellos? En una forma simplista y general se puede decir que la diferencia son: los mitos, sus leyendas, sus héroes nacionales, sus símbolos, es decir, cada nación se diferencia de las demás por la suma de sus elementos históricos y su imaginario colectivo, de manera única, esto hace que se les identifique, en otras palabras es la llamada identidad nacional.

Ya en el caso mexicano, en el pasado y en el presente se siguen realizando esfuerzos por algunos intelectuales, por explicar la realidad concreta del ser mexicano y la idea del pesimismo, el sentimiento de inferioridad, la percepción de que la corrupción forma parte de nuestra identidad, y “sin embargo, pareciera que prevalece la búsqueda por una esencia, que estaría determinada *a priori* por algún elemento de mayor relevancia, como el nacimiento, la religión o la nacionalidad, y que estos determinantes no modificarán la identidad del ser en su trayectoria de vida. En suma, la famosa maldición de los psicoanalistas de que *Infancia es destino* hemos terminado por creerla y con ello la hemos convertirlo en una realidad.”²¹

Todos nosotros tenemos pertenencias múltiples, o sea una identidad compleja, y permanentemente estamos enfrentados a pertenencias que se oponen entre sí y nos obligan a elegir, más la identidad se va construyendo y transformando a lo largo de nuestras vidas.²²

Así por ejemplo, en la Encuesta Sobre Identidad Nacional arroja que “los mexicanos se sienten más cerca y apegados emocionalmente a México que a su pueblo o ciudad, a su estado y al continente americano”. De esta forma el 82.3% se sienten apegados y muy apegados a México, el 79.4% a su estado de origen, el 78.1% a su pueblo o ciudad y el 58.2% al continente Americano.²³

²⁰Sosa Fuentes, Samuel “La vigencia del pensamiento de José Carlos Mariátegui en un mundo global: identidad, cultura y nación en América Latina.”, *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, México DF, Universidad Nacional Autónoma de México, 2007, p. 108., en: <file:///C:/Users/pc/Downloads/42552-109340-1-PB.pdf>

²¹KravzovAppel, Esther, *op. cit.*, p. 239.

²²*Ibidem*, p. 240.

²³Instituto de Mercadotecnia y Opinión (IMO), *Encuesta nacional en México sobre “Identidad Nacional”*, mayo de 2015, p. 5. http://www.imocorp.com.mx/imo2/images/Estudios/IMO_Encuesta_01-15.pdf

“Asimismo, las identidades no son inmutables, como no lo son las relaciones sociales que los hombres establecen entre ellos; sus cambios son causa o resultante del proceso de transformación histórica. Las identidades se transforman, se recrean, se subordinan, se imponen, se inventan.”²⁴ Por lo tanto, las identidades se pueden reinventar y hacer un cambio de perspectiva que se tiene generalmente sobre el mexicano, es decir, cambiar de “canal”, cambiarle de lo negativo a lo positivo en el discurso y en los hechos, dejar de gritar a los cuatro vientos nuestros defectos, es necesario ahora gritar nuestras virtudes y cualidades como mexicanos, o ¿no tenemos virtudes y/o cualidades?

Para del Val:1. La identidad, las identidades, son atributos de todo ser social. No existen individuos o grupos humanos que no participe de la identidad.

2. La identidad es pertenencia y, por lo tanto, exclusión; la pertenencia y la exclusión son condiciones de toda existencia social.

3. Cualquier individuo, en cualquier cultura, participa en un número variable de agrupaciones que le otorgan identidades específicas.

4. Las identidades implican necesariamente conciencia de las mismas y, en tal sentido se expresan de manera singular.

5. En tanto no exista conciencia de la identidad, no existe exclusión ni pertenencia; por tanto, no se expresa como identidad y no podemos propiamente hablar de identidad.

6. No debe confundirse entonces, la identidad con las supuestas identidades que surgen de marco teórico o de la observación clasificatoria.”²⁵

Y es precisamente en el punto cinco citado con anterioridad de gran relevancia para el presente trabajo, porque si los mexicanos tenemos un grado mínimo de conciencia de la identidad, entonces difícilmente colaboraremos en un proyecto nacional, y esto es cosa no menor, porque implica un sentido de pertenencia débil, y por lo tanto, una cohesión social frágil, en pocas palabras, sin rumbo.

A manera de conclusión se puede decir que todo grupo social crea su arte, sus símbolos, sus mitos, leyendas, sus héroes, sus leyes, con las que se va a regir, esto a través de una memoria colectiva, con la finalidad entre otras de darle continuidad y cohesión a esa colectividad, y también para con ello, diferenciarse de los “otros”. Su unidad y su voluntad de seguir en esa colectividad en buena

²⁴Del Val, José, *op. cit.*, p. 69.

²⁵*Ibidem*, pp. 50, 51.

medida están en función del grado de conciencia que se tenga de ese sentido de pertenencia al grupo.

Por lo tanto, es de suma importancia identificar esos elementos identitario y tomar conciencia de ellos. Tener conciencia de una identidad nacional abonaría al establecimiento de una cohesión social más sólida.

2. IDENTIDAD NACIONAL

Se ha dicho que cuando un pueblo ha creado sus propios mitos, leyendas, su derecho, sus héroes, que en cierta manera los unen y los identifican de otros pueblos, en estos términos se está hablando ya de una identidad nacional.

La identidad está emparentada con el concepto de nación, en el sentimiento de pertenencia a una colectividad histórico-cultural definida, con características diversas, rasgos de cosmovisión definidos en mayor o menor grado, costumbres de interacción, organización social y política. La identificación con una nación suele suponer la aceptación, con distintos tipos y grados de sentimiento de las formas concretas y abstractas.

Históricamente desde la perspectiva de Anderson, la identidad nacional es una comunidad imaginada. La forma en que se efectuó la construcción de nación por los nacionalismos del siglo XIX en los estados-nación europeos y americanos.

Raúl Béjar dice que la identidad nacional mexicana debe pensarse como un resultado histórico abierto y en transformación y que debe evitarse tratarla como una esencia o como una realidad cristalizada. Pero que se debe aceptar que en el trasfondo del interés cognoscitivo, está implícita la curiosidad de entender qué es México y qué somos los mexicanos como colectividad humana diferenciada de otras²⁶

En la denominada identidad nacional, por principio, todos participamos de una identidad individual; además, asumimos la identidad de nuestro núcleo familiar, de nuestro barrio, y participamos de una identidad regional que culmina en una identidad nacional.

²⁶Béjar, Raúl, y Rosales, Héctor, "Las identidades nacionales hoy. Desafíos teóricos y político", *op. cit.*, p. 19.

Para Ester Gravzov la identidad nacional es inherente al Estado-nación y refiere lo siguiente.

La construcción del Estado-nación significó la definición de fronteras, tanto en términos físicos y políticos, como ideológicos y culturales, de manera tal que se permitiera su permanencia y consolidación. En este sentido, siempre fue una necesidad política marcar de manera tajante las diferencias con el otro. La definición de la propia identidad a partir del otro permitió a los Estados el establecimiento de políticas de desarrollo, población y culturales, entre otras. Este proceso significó la supresión o avasallamiento de otras expresiones culturales que convivían en un mismo espacio geográfico, con el objetivo de crear a como diera lugar la identidad nacional.²⁷

Desde la perspectiva de Ester Gravzov, fue en pasado y es en presente una necesidad política la de consolidar una identidad nacional, con el objetivo de mantener la permanencia y consolidación del Estado-nación, que claro que también esto puede llevar a la fragmentación del mismo.

Por su parte Heau desde el punto de vista de los individuos, dice que la identidad nacional no será más que el sentimiento de pertenencia nacional. Pero si la consideramos desde la perspectiva de la comunidad nacional en su conjunto, podría definirse como la representación socialmente compartida -y exteriormente reconocida- del legado cultural específico que supuestamente define y distingue a una nación en relación con otra. Pero como la representación y la selección de este legado pueden variar según los diferentes grupos de la nación, puede haber diferentes versiones (privadas o públicas, populares o elitistas) de la identidad nacional.²⁸

Díaz-Polanco citado por del Val dice que la identidad nacional “involucra una estructura compleja de clases sociales en relaciones recíprocas asimétricas, que encuentran, no obstante un terreno común de solidaridad en función de la cual desarrollan una forma particular de identidad...”²⁹ Solidaridad, elemento importante de la identidad nacional que ayuda a la cohesión social. Como se ha mencionado, la identidad parte desde que una persona empieza a tener conciencia de ser ella misma y su distinción con las demás. De igual manera sucede con la nación, en este caso, por un conjunto de rasgos propios de la colectividad que los caracterizan frente a los demás. Se puede señalar entonces que la identidad de los mexicanos está conformada por múltiples

²⁷KravzovAppel, Esther, *op. cit.*, p.240.

²⁸Heau, Catherine, y Giménez, Gilberto, “Versiones populares de la identidad nacional en México durante los siglos xx”, en Béjar, Raúl y Rosales, Héctor (comps.) *La identidad nacional mexicana como problema político y cultural. Nuevas miradas*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias, 2005, p. 83.

²⁹Val, José del, *op. cit.*, p. 59.

elementos que abarcan un sinnúmero de valores tangibles e intangibles, como por ejemplo “el águila devorando una serpiente posada en un cactus o nopal, es parte y raíz de nuestra identidad como mexicanos.”³⁰

Las costumbres, la gastronomía, las relaciones familiares, las manifestaciones artísticas, son algunos de los elementos que nos diferencian de otras naciones. Son como ya se ha dicho; nuestros mitos, nuestras leyendas nuestros héroes, sólo por mencionar unos cuantos aspectos.

La identidad juega un papel muy importante en la conformación de nuestra cultura, pero también en la problemática que se está viviendo en el contexto nacional, y cuando ésta identidad no está del todo bien definida, y nos dejamos llevar por las nuevas y múltiples influencias inevitables que en esta nueva era de la globalización se nos presentan, nos llevan por nuevos senderos y nuevas problemáticas sociales que hundan sus raíces en la confusión de la identidad.

Y como dice Vázquez Pallares “un pueblo, una nación, sin identidad y raíces sanas y profundas no puede tener desarrollo armónico. México es una nación con raíces prehispánicas profundas, las cuales intentaron cortar de tajo los invasores españoles; sin embargo, no lo lograron.”³¹ Pero sí dejaron una gran confusión acerca de quiénes somos los mexicanos.

La identidad colectiva se define fundamentalmente por la “orientación de la acción”, es decir, la identidad de una nación radica en la determinación de un “proyecto nacional” ampliamente compartido, vivido y ritualizado como “valor”, como modelo cultural. La identidad nacional radica también en la peculiaridad de sus orígenes y de su legado cultural. Esto significa que la identidad nacional no sólo mira hacia el futuro, a través de un proyecto por construir, sino también a un pasado valorizado como memoria de los orígenes y como espacio de sedimentación paulatina de un patriotismo cultural propio y distintivo.³²

Ambos aspectos, pasado y futuro, son indispensable porque la identidad nacional es a la vez herencia (¿qué somos?) y proyecto (¿qué queremos ser?). Esto quiere decir que para definir un “proyecto nacional” hay que volverse necesariamente al pasado para seleccionar aquellos elementos o valores del legado cultural que se suponen congruentes con el proyecto por ser diseñado.³³

³⁰Vázquez Pallares, Xochitl, “México Tenochtitlan, 691 años”, *Cambio de Michoacán*, Jueves 28 de Julio 2016, p.13.

³¹*Ídem*.

³²Flores, Julia Isabel, *op. cit.*, pp. 40, 41

³³*Ibidem*, p.41.

La identidad nacional no solamente es la suma histórica de sus mitos, leyendas, símbolos. Va más allá del sentido de pertenencia, son relaciones comunes de solidaridad, son acciones encaminadas a un proyecto nacional, donde el pasado y el futuro convergen en el presente, donde se mira al pasado, al origen de nuestra nación para valorizar y vigorizar nuestra cultura propia y proyectar lo que queremos ser y como llevar a cabo eso que queremos ser.

3. FUNCIONES DE LA IDENTIDAD NACIONAL

La identidad nacional tiene la capacidad de ser influenciada y de influir, en ese sentido se pueden examinar algunas de las funciones tanto externas como internas respecto a individuos y grupos. La más importante para el desarrollo de este trabajo es la del punto de vista político.

Desde la perspectiva de Antony D. Smith, las funciones externas son territoriales, económicas y políticas. En primer lugar, las naciones definen un espacio social concreto en cuyo marco han de vivir y trabajar sus miembros, y demarcan un territorio histórico que sitúa a una comunidad en el espacio y el tiempo. Asimismo, gracias a ellas los individuos disponen de «centros sagrados», objeto de peregrinaje espiritual e histórico, que ponen de manifiesto el carácter único de la «geografía moral» de su nación.³⁴

En su función económica, las naciones se responsabilizan de hacerse con el control de los recursos de su territorio, fomentan la movilidad de bienes y de mano de obra, así como la distribución de recursos en el seno de la patria. Al definir quiénes son los miembros de la nación, cuáles son sus límites fronterizos y con qué recursos cuenta, la identidad nacional proporciona el fundamento del ideal de la autosuficiencia nacional.³⁵

Es verdad que en esta época de globalización el intercambio comercial con otras naciones es indispensable, pero por ello, precisamente se debe proteger el mercado interno porque ¿qué pasa cuando una parte considerable de la explotación y el control de los recursos de la nación pasan a empresas transnacionales y a manos de unos cuantos? Se crea un descontento social y la

³⁴Smith, D. Anthony, *op. cit.*, p.14.

³⁵*Ídem.*

credibilidad en las instituciones del Estado disminuye considerablemente con ello.

La política es la que mueve los hilos de la economía, de la cultura, del derecho en un Estado; por ello, “desde el punto de vista político, la identidad nacional apuntala al Estado y a sus instituciones. La selección de los políticos, la regulación de la conducta política y la elección de los gobiernos se basan en criterios de interés nacional, que se supone reflejan la voluntad nacional y la identidad nacional de la ciudadanía.”³⁶ ¿Y si la conducción política del Estado no se basa en el interés y la voluntad legítima de la nación, si no por el contrario, atiente a intereses particulares y mezquinos y/o intereses de otros Estados?, esto en buena medida repercute en la credibilidad de las instituciones del Estado y repercute en la cultura de la legalidad.

Probablemente la función política más destacada de la identidad nacional es la de otorgar legitimidad a los derechos y deberes comunes contemplados en las instituciones legales; los cuales definen el carácter y los valores peculiares de la nación, y reflejan los usos y costumbres tradicionales del pueblo.³⁷ Y es precisamente bajo esta premisa en la se basa mi argumento detesis, de que la cultura de la legalidad, en cierta medida, está en función de la identidad nacional, es decir, que existen elementos o factores de la identidad nacional que pueden favorecer la cultura de la identidad y va en este sentido la investigación. Es decir, a mayor conciencia sobre la identidad nacional, debería existirmayor respeto por las instituciones del Estado, haciéndolas más creíbles, más confiables, menos corruptas, más eficaces, y con ello una grado mayor de cultura de la legalidad.

Refiere Julia Flores que la sociedad mexicana está hoy inmensa en un descontento social, que produce malestar e incertidumbre: la sensación de no saber en dónde estamos y hacia dónde vamos además de la existencia de una sensación de desorden, de descrédito de las instituciones, de desapego de las normas tanto por parte de los individuos como del Estado a lo anterior se suma el pesimismo y una visión negativa individual y colectiva del futuro del país.³⁸

Lo anterior se podría definir el de una identidad nacional débil, lo que contrasta con la encuesta nacional sobre identidad nacional, el mexicano dice tener un alto grado de pertenencia a México. A la pregunta de ¿Qué tan cerca o apegado se siente usted emocionalmente a México? El 40.6 por ciento respondió

³⁶*Ídem.*

³⁷*Ibidem*, pp. 14, 15.

³⁸Flores, Julia Isabel, *op. cit.*, p. 155.

que muy apegado, el 41.7 por ciento apegado, contra el 14.7 que contestó que no muy apegado.³⁹

México atraviesa un proceso de transformación y de cambio social y político que produce malestar e incertidumbre: la sensación de no saber en dónde estamos o hacia dónde vamos. Hay un sentido de urgencia; se plantea una necesidad de cambio, no obstante, no quedan claros aún la magnitud, la dirección y el ritmo del cambio. Esto finalmente se traduce en incertidumbre.⁴⁰

Smith menciona que las identidades nacionales también desempeñan funciones internas, más íntimas, que atañen a los individuos de las comunidades. Entre éstas, la más evidente es la socialización de sus miembros para que lleguen a ser «ciudadanos» y «naturales» de la nación. En algunos Estados ésta función actualmente es desempeñada por los sistemas públicos de educación normalizada y obligatoria, por medio de los cuales las autoridades estatales esperan inculcar en sus miembros adhesión a la nación y una cultura homogénea y singular. Es una actividad a la que la mayoría de los regímenes dedican considerables recursos, influidos por los ideales nacionalistas de autenticidad y unidad cultural.⁴¹

Para José del Val la educación en México ha sido uno de los terrenos en los cuales la disputa por la nación, y en consecuencia la disputa por la identidad. Sus momentos estelares, son los que devienen del envión revolucionaria, que se centra en la fértil y contradictoria gestión de José Vasconcelos que en el lapso de tres años, de 1921 a 1924, sentó las bases de sistema educativo nacional y del proyecto cultural del México del siglo XX. El segundo momento es el malogrado de educación laica y socialista del cardenismo. Éste también duró solo algunos años. No obstante su brevedad, son los dos momentos a partir de los cuales se define la lucha identitaria en el terreno educativo.⁴²

En el presente se considera que el Estado mexicano no fomenta la identidad nacional y es que en tanto no nos ubiquemos y sigamos desorientados y no sepamos quienes somos y a donde vamos como nación, nos enfrentamos a una incertidumbre que lacera en buena medida a la población mexicana, y esto, para las élites del poder es ganancia.

³⁹ Instituto de Mercadotecnia y Opinión, Encuesta nacional en México sobre “Identidad Nacional” Mayo del 2015.p. 13. en <http://www.imocorp.com.mx/imo2/index.php/encuestas/h3-encuestas-issp-h3/34-15-issp-encuesta-nacional-identidad-nacional>

⁴⁰Flores, Julia Isabel, *op. cit.*, pp. 30, 31.

⁴¹ Smith, D. Anthony, *op. cit.*, p. 14.

⁴²Val, José del, *op. cit.*, p. 38.

Dos conceptos complementan la noción de identidad nacional: el nacionalismo y el patriotismo. Por nacionalismo se entiende la lealtad y el compromiso empeñados en defensa de los intereses de una nación, que suelen expresarse, entre otras cosas, en la disposición para defender su honor, sus valores culturales, su autonomía y, sobre todo, su integridad territorial frente a amenazas externas. El concepto de “patriotismo” es una noción próxima al de “nacionalismo” que hace hincapié en la dimensión afectiva y vivencial del mismo; en otras palabras, es un fuerte sentimiento de apego derivado de la nación vivida como patria.⁴³

En el ya clásico libro “Comunidades Imaginadas”⁴⁴ Benedict Anderson ha definido la nación como una *comunidad política imaginada*, fundada en *mitos fraternales*. El nacionalismo, noción emparentada con *patriotismo*, será entonces la identificación y el compromiso con la nación así entendida; particularmente en lo referente a la defensa de su autonomía, de su territorio y de su legado histórico-cultural frente a las amenazas externas.

Pero hay muchas maneras de imaginar una nación y, consecuentemente, la identidad nacional. Por lo mismo, puede haber muchas formas históricas de nacionalismo dentro de una misma nación”.⁴⁴ Para Héau y Giménez esto es lo que entienden por nacionalismo

Entendemos por nacionalismo la lealtad y el compromiso empeñados en defensa de los intereses de una nación, que suelen expresarse, entre otras cosas, en la disposición para defender su honor, sus valores culturales, su autonomía y, sobre todo, su integridad territorial frente a amenazas externas. El nacionalismo, así entendido, implica por definición, una determinada concepción de la nación y de la identidad nacional como fundamentos de la lealtad y el compromiso empeñados. Por lo tanto habrá tantos “nacionalismos” como concepción de nación, de identidad y de proyecto nacional entre los diferentes grupos que integran la “comunidad imaginada”. De aquí la imposibilidad de formular una sola identidad nacional. Los que se arriesgan a hacerlo frecuentemente no hacen sino reproducir la versión oficial y hegemónica de las mismas.⁴⁵

En los párrafos anteriores hay elementos en común de la definición de nacionalismo como son lealtad y defensa de los intereses de la nación, en este contexto mi percepción es que no hemos defendido nuestros valores, nuestras tradiciones, nuestra cultura, nuestros recursos naturales ni nuestras instituciones jurídicas.

⁴³Flores, Julia Isabel, *op. cit.*, p. 39.

⁴⁴Héau, Catherine, y Giménez, Gilberto, *op. cit.*, p. 104.

⁴⁵*Ibidem.* p. 84.

Pero en efecto, no puede existir un *nacionalismo esencial* objetivamente definible, sino más bien una amplia variedad de nacionalismo incluso dentro de una misma nación. Por ejemplo, en México existió una versión católico-conservadora del nacionalismo, de carácter hispanófilo, guadalupanista, anti-protestante y, por eso mismo, anti-estadounidense, cuya figura paradigmática fue Lucas Alamán.⁴⁶ Pero en la actualidad ¿cuál es nuestro nacionalismo?

En síntesis, la identidad nacional tiene varias funciones, dar cohesión a la sociedad a través de la solidaridad; otra, desde el punto de vista político, es apuntalar al Estado y a sus instituciones. Es decir, otorgar legitimidad a los derechos y deberes comunes contemplados en las instituciones legales. Aparte la sociedad mexicana está hoy inmersa en un descontento social, que produce malestar e incertidumbre; la sensación de no saber en dónde estamos y hacia dónde vamos, además de percepción de desorden, de descredito de las instituciones, de un desapego a las normas tanto por parte de los individuos como del propio Estado. A lo anterior se suma el pesimismo y una visión adversa en el nivel individual y colectivo del futuro del país.

4. NOCIONES DE CULTURA

La identidad tiene su fuente en la cultura y su principal nutriente es la memoria. Todo individuo percibe, piensa, se expresa y ve el mundo en los términos que le proporciona su cultura. La cultura no se entiende como pautas de comportamiento sino como pautas de significados.⁴⁷ Al igual que la identidad, la legalidad también tiene su origen en la cultura, es por ello, que en este apartado se hablará del concepto de cultura por ser relevante para el desarrollo del presente trabajo.

Se ha hecho referencia a palabras o conceptos como cultura, cultura de legalidad y a menudo se escucha y se habla de cultura literaria, derechos culturales, o de la cultura francesa, la alemana, o que ciertos individuos son muy cultos y un largo excederá de éste común denominador que es el de la cultura. Por lo tanto, es importante hacer alguna aproximación al concepto de cultura ya

⁴⁶*Ibidem.* p. 105.

⁴⁷Flores, Julia Isabel, *op. cit.*, p. 37.

que como se ha visto y veremos más adelante, este concepto es de suma importancia para poder describir con mayor cabalidad el tema que será tratado en el capítulo IV denominado La cultura de la legalidad.

Como lo apunta Hell, la palabra cultura es un término que no deja de engendrar neologismos, sintagmas insólitos, expresiones desconcertantes a primera vista, cuando en ciertos casos produce acercamientos imprevistos. Esta proliferación de palabras, simples o compuestas, cuyo efecto es el de extender indefinidamente un campo semántico, en sí mismo muy complejo, no es sin duda la expresión de una moda.⁴⁸

Como se puede apreciar en párrafos anteriores, hay una gama de expresiones que indican la multiplicidad de las funciones y tareas que implica, en nuestros días, la idea de cultura, y “la diversidad de las aspiraciones y de las exigencias expresadas por esta abundancia de términos hace muy actual la inevitable pregunta: ¿Qué es la cultura? No basta con consultar los diccionarios, que son herramientas indispensables y preciosas pero ineficaces para definir realidades humanas complejas.”⁴⁹

Hay que señalar primeramente algunas de las expresiones más significativas que indican la variedad de funciones, conceptos y tareas, que implica, en nuestros días la idea de cultura.

“Hay gente, por ejemplo, que identifica la cultura con el refinamiento de los modales, la cortesía social y la urbanidad, con el barniz de la sociedad formal. Para otros, es sinónimo de buen gusto en el decorado interior, la pintura, la música y la literatura.”⁵⁰, para otros es toda creación humana aprendida y transmitida socialmente y para muchos más, es el cultivo del espíritu

Pero, a pesar de esas variantes y hasta nuestra época, cultura siempre significó una suma de factores y disciplinas que, según un amplio consenso social, la constituían y ella implicaba: la reivindicación de un patrimonio de ideas, valores y obras de arte, de unos conocimientos históricos, religiosos, filosóficos y científicos en constante evolución y el fomento de la exploración de nuevas formas artísticas y literarias y de la investigación en todos los campos del saber.⁵¹

⁴⁸Hell, Víctor, *La idea de cultura*, trad. Hugo Martínez Moctezuma, México, Fondo de Cultura Económica, 1986, p. 7.

⁴⁹*Ibidem*, p. 9.

⁵⁰ Van Til, Henry R., “El concepto de cultura, capítulo II”, en; *El concepto calvinista de la cultura*, trad. Donald Herrera Terán, p. 1. en: <http://www.contramundum.org/castellano/libros/concepto/CCC.pdf>.

⁵¹ Vargas Llosa, Mario, *Brevediscurso sobre la cultura*, en la Universidad de Granada, junio de 2009, pp. 1, 2. en: <http://www.ugr.es/~proto/documentos/DISCURSO%20SOBRE%20LA%20CULTURA.%20GRANADA.pdf>

Sin embargo, la idea de que el desarrollo del aspecto artístico, científico o social de la naturaleza del hombre constituye la cultura es totalmente demasiado estrecha, en el sentido de que existen millones de personas de escasos conocimientos o nulos en historia, filosofía, arte, o científicos, solo por mencionar algunos, no por eso, no se tiene cultura.

Y como lo dice Vargas Llosa, a lo largo de la historia, la noción de cultura ha tenido distintos significados y matices. Durante muchos siglos fue un concepto inseparable de la religión y del conocimiento teológico, en Grecia estuvo marcado por la filosofía y en Roma por el Derecho, en tanto que en el Renacimiento lo impregnaban sobre todo la literatura y las artes. En épocas más recientes como la Ilustración fueron la ciencia y los grandes descubrimientos científicos los que dieron el sesgo principal a la idea de cultura.⁵²

En una primera aproximación de la idea de cultura que ha sido la más “general”, en su sentido figurado, es relativamente reciente: *Culture* [cultivo]: Atención que se le da a una tierra con el fin de hacerla fértil, mediante la labranza, el abono, para hacer crecer un árbol una planta. En un sentido metafórico se puede decir, el cultivo de las letras, de las ciencias, de las bellas artes. También el empleo de cultivo como sinónimo de instrucción y de educación.⁵³

El concepto antes mencionado es un tanto estrecho y es que el concepto de cultura puede ser abordado desde varios enfoques o disciplinas: teológico, filosófico, jurídico, sociológico entre otros, pero en el presente trabajo se plantea desde una perspectiva antropológica en virtud de que para la antropología es un concepto central y básico de su disciplina, tal y como lo refiere White:

No existe virtualmente antropólogo cultural alguno que no tenga por firmemente establecido que el concepto central y básico de su disciplina es el concepto de *cultura*. A este consenso mínimo se yuxtapone sin embargo una absoluta falta de acuerdo en lo que al contenido de este término se refiere. Para algunos la cultura es tan sólo conducta aprendida. Para otros no se trata de cultura en absoluto, sino de una abstracción de la conducta— sea esto lo que fuere. Ciertos antropólogos opinan que la cultura se compone tan sólo de hachas y vasijas de cerámica; otros, sin embargo, son de la opinión de que ningún objeto material puede ser considerado cultura. Hay antropólogos que piensan que la cultura existe tan sólo en el intelecto; para otros, en cambio, consiste en cosas y acontecimientos del mundo exterior. Hay también algunos antropólogos que representan la cultura como consistiendo únicamente en

⁵² Vargas Llosa, *op. cit.*, p.1.

⁵³ Hell, Victor, *op. cit.*, pp. 9, 10.

ideas, pero difieren entre sí sobre si tales ideas deben concebirse como existentes en el espíritu de los pueblos estudiados o como surgidas de la mente del etnólogo.⁵⁴

En el párrafo anterior White describe muy bien la complejidad del concepto de cultura y la falta de acuerdos entre los científicos sociales que estudian este tema. Es por ello que solo se pretende hacer una aproximación a la noción de cultura ya que en el presente trabajo este término es de suma importancia. En virtud de que la identidad y el derecho son productos culturales, se partirá de algunas corrientes que expresan las distintas formas en que los antropólogos han conceptualizado la cultura.

La definición Tylor que es un buen punto de partida para un trabajo como el que nos ocupa, por dos motivos: fue el primero en formular una definición de cultura que se aproxima a definiciones modernas y, además, en cierto sentido puede considerársele como representante del evolucionismo en las ciencias sociales del siglo XIX.⁵⁵

Para Tylor “la cultura o civilización, en sentido etnográfico amplio, es aquel todo complejo que incluye el conocimiento, las creencias, el arte, la moral, el derecho, las costumbres y cualesquiera otros hábitos y capacidades adquiridos por el hombre en cuanto miembro de la sociedad.”⁵⁶

Como se puede apreciar en la definición de Tylor, utiliza civilización como sinónimo de cultura que no debe pasar desapercibido haciendo la aclaración pertinente. Para Kroeber la civilización es la suma total de las acciones de una masa de individuos, por lo tanto, la civilización no podría existir sin individuos.⁵⁷ Si atendemos a la definición de Tylor en lo referente a cultura y lo que dice Kroeber sobre civilización, entonces ésta es un producto de aquella. Aunque para Malinowski “es mejor utilizar los dos términos distinguiéndolos, reservando civilización para un aspecto especial de las culturas más avanzadas.”⁵⁸ Pero entonces la cultura, no pertenece exclusivamente a las así llamadas naciones *civilizadas*, sino que es la actividad del hombre al transformar la

⁵⁴White, Leslie A., “El concepto de cultura (1959)”, en Kahn, J. S (comps.), *El concepto de cultura: textos fundamentales*, trad. Antonio Desmots, España, Anagrama, 1975, p. 129.

⁵⁵Kahn, J. S., “Introducción”, en Kahn, J. S (comps.), *El concepto de cultura: textos fundamentales*, trad. José R. Llobera, España, Anagrama, 1975, p. 10.

⁵⁶Tylor, Edward B. “La ciencia de la cultura (1871)”, en Kahn, J. S (comps.), *El concepto de cultura: textos fundamentales*, trad. Antonio Desmots, España, Anagrama, 1975, p. 29.

⁵⁷Kroeber. A. I., “Lo superorgánico (1917)”, en Kahn, J. S (comps.), *El concepto de cultura: textos fundamentales*, trad. Antonio Desmots, España, Anagrama, 1975, p. 80.

⁵⁸Malinowski, Bronislaw, “La cultura (1931)”, en Kahn, J. S (comps.), *El concepto de cultura: textos fundamentales*, trad. Antonio Desmots, España, Anagrama, 1975, p. 85.

naturaleza para sus propósitos. El hombre es una criatura cultural, y la civilización es meramente el lado externo de la cultura.⁵⁹

Por su parte Boas en 1930 definió la cultura de la siguiente manera:

La cultura incluye todas las manifestaciones de los hábitos sociales de una comunidad, las reacciones del individuo en la medida en que se ven afectadas por las costumbres del grupo en que vive y los productos de las actividades humanas en la medida en que se ven determinadas por dichas costumbres⁶⁰ definición que no difiere mucho de la Tylor que la ha conceptualizado de una forma muy general e integradora, es decir, abarca cualquier actividad humana ya sea en el ámbito físico, espiritual, artístico, moral e intelectual.

“Para Kroeber la cultura es estructurada, pero su definición de la misma se basa en el aprendizaje:

«...la mayor parte de las reacciones motoras, los hábitos, las técnicas, ideas y valores aprendidos y transmitidos —y la conducta que provocan— esto es lo que constituye la cultura. La cultura es el producto especial y exclusivo del hombre, y es la cualidad que lo distingue en el cosmos. La cultura... es a la vez la totalidad de los productos del hombre social y una fuerza enorme que afecta a todos los seres humanos, social e individualmente.”⁶¹

Por su parte Malinowski dice que “la cultura incluye los artefactos, bienes, procedimientos técnicos, ideas, hábitos y valores heredados. La organización social no puede comprenderse verdaderamente, excepto como una parte de la cultura; y todas las líneas especiales de investigación relativas a las actividades humanas, los agolpamientos humanos, y las ideas y creencias humanas se fertilizan unas a otras en el estudio comparativo de la cultura.”⁶²

Por su parte Félix M. Keesing, citado por White define la cultura como «la totalidad de la conducta aprendida, transmitida socialmente».⁶³

White dice que “es interesante constatar, en este sentido, que un teórico de la antropología como Cornelius Osgood ha definido explícitamente la cultura como una mera formación en la mente de los antropólogos: «La cultura consiste en todo aquel cúmulo de ideas, conductas e ideas del agregado de seres humanos

⁵⁹ Van Til, Henry R., op. cit., p. 3.

⁶⁰Boas, F., "Anthropology". *Encyclopedia of the Social Sciences*, 2. Nueva York: Macmillan. 1930.

Citado por Kahn, J. S., "Introducción", en Kahn, J. S (comps.), *El concepto de cultura: textos fundamentales*, trad. José R. Llobera, España, Anagrama, 1975, p. 14.

⁶¹Kroeber, A. L., *Anthropology*. Nueva York: Harcourt and Bracc. 1948, citado por Kahn, J. S., "Introducción", en Kahn, J. S (comps.), *El concepto de cultura: textos fundamentales*, trad. José R. Llobera, España, Anagrama, 1975, p. 14.

⁶²Malinowski, Bronislaw, *op cit.*, p. 85.

⁶³White, Leslie A., *op. cit.*, p. 130.

que uno ha observado directamente o que han sido comunicadas al propio intelecto, y de las que no se han hecho conscientes.”⁶⁴

Por otro lado se dice que “«*la cultura consiste en abstracciones*». Volvemos ahora a la definición tan popular en nuestros días de que «la cultura es una abstracción, o consiste en abstracciones». Como hemos observado antes, los que definen la cultura en estos términos no nos dicen jamás lo que intentan expresar con «abstracción» y hay bastantes razones para pensar que ellos mismos no tienen demasiado claro lo que intentan decir con esto.”⁶⁵

Y esto no termina ahí, “aún podrían añadirse proposiciones tales como «la cultura es un mecanismo psíquico de defensa», «la cultura consiste en un número *n* de señales sociales diferentes correlacionables con un número *m* de respuestas», «la cultura es el *Rohrschach* de la sociedad» que no harían sino aumentar la confusión y el enmarañamiento.”⁶⁶

Es por ello que para efectos prácticos, cuando se hable de cultura se referirá a la definición de Tylor en virtud que se considera como ya se ha dicho, la más integradora. Y además, el concepto de Tylor ha sobrevivido, debido a la enunciación integradora que encierra ella misma y de su gran racionalismo, es decir, por una parte engloba de todas las características de la cultura y por otra, hace referencia a las partes que la integran.

En relación a las definiciones dadas con anterioridad y a la amplitud del concepto de cultura se procede a enunciar brevemente algunas de sus características más definitorias, y las que son básicas y comunes al conjunto de las culturas. Se da por hecho que cada entidad cultural tiene sus propias características.

La primera de estas características se resume en el hecho de que la cultura es aprendida y es simbólica. Las distintas sociedades poseen culturas en las cuales están presentes símbolos que son tanto verbales como no verbales, mediante los cuales los actores sociales interactúan y generan productos formales y materiales.⁶⁷

Es adaptativa puesto que sirve para que los seres humanos puedan vivir en los entornos naturales y sociales que ocupan. El hecho de que la cultura sea

⁶⁴*Ibidem*, pp. 143, 144.

⁶⁵*Ibidem*, p. 142.

⁶⁶*Ibidem*, p. 129.

⁶⁷Gómez Pellón, Eloy, *Introducción a la antropología social y cultural*, Universidad de Cantabria, Open courseware, pp. 11, 12. en:<http://ocw.unican.es/humanidades/introduccion-a-la-antropologia-social-y-cultural/material-de-clase-1/pdf/Tema2-antropologia.pdf>

adaptativa, en general, no implica que lo sea siempre. En la adaptación se producen desajustes que explican los comportamientos degradantes tanto hacia el entorno natural como hacia el social. Otra característica es el dominio y/o modificación de la naturaleza y una más, la cultura se constituye en un sistema integrado, es decir, cualquier modificación que se introduzca en un elemento afecta en cierta medida otros.⁶⁸

Qué pasaría si a la sociedad mexicana se le inyectaran dosis de orgullo nacional, si se difundieran en forma masiva los logros de los científicos mexicanos, los avances que tiene México en ciencia y tecnología, la producción en cine y música, en el arte. Nuestra visión del mexicano sería otra. La cultura puede ser diferenciada de “otra” por los avances de la ciencia, la técnica y las artes, es decir, su grado de evolución.

En otras palabras, los “pertrechos materiales del hombre —sus artefactos, sus edificios, sus embarcaciones, sus instrumentos y armas, la parafernalia litúrgica de su magia y su religión— constituyen todos y cada uno los aspectos más evidentes y tangibles de la cultura. Determinan su nivel y constituyen su eficacia. El equipamiento material de la cultura no es, no obstante, una fuerza en sí mismo. Es necesario el conocimiento para fabricar, manejar y utilizar los artefactos, los instrumentos, las armas y las otras construcciones, y está esencialmente relacionado con la disciplina mental y moral de la que la religión y las reglas éticas constituyen la última fuente.”⁶⁹

La fuente primaria del origen de la cultura según Malinowski, son las necesidades orgánicas del hombre que constituyen los imperativos básicos que conducen al desarrollo de la cultura, en la medida en que obligan a toda comunidad a llevar a cabo cierto número de actividades organizadas. La religión o la magia, el mantenimiento de la ley o los sistemas de conocimiento y la mitología, se presentan con tan constante regularidad en todas las culturas que puede concluirse que también son el resultado de profundas necesidades o imperativos.⁷⁰

Si atendemos a la fuente primaria del origen de la cultura según Malinowski y lo aplicamos a la cultura de la legalidad uno de los planteamientos sería la eficacia y confianza en las instituciones públicas del Estado mexicano. Y es que al no

⁶⁸*Ídem.*

⁶⁹ Malinowski, Bronislaw, *op. cit.*, p. 86.

⁷⁰*ibidem*, p. 96.

tener, las instituciones esos atributos, se crea un ambiente de corrupción, tema que se abordará más adelante.

Por otro lado, el modo cultural de satisfacer las necesidades biológicas del organismo humano creó nuevas condiciones y, de este modo, impuso nuevos imperativos culturales. A partir de la satisfacción de las necesidades fisiológicas nacen imperativos derivados. Puesto que esencialmente son medios para un fin, pueden ser denominados imperativos instrumentales de la cultura⁷¹

Según Malinwskilos tres imperativos instrumentales, la organización económica, la ley y la educación, no agotan todo lo que la cultura entraña en su satisfacción indirecta de las necesidades humanas. La magia y la religión, el conocimiento y el arte, forman parte del esquema universal que subyace a todas las culturas concretas y puede decirse que nacen en respuesta de un imperativo integrador o sintético de la cultura humana.⁷²

Desde la perspectiva de Malinowski, la cultura, es esencialmente una realidad instrumental que ha aparecido para satisfacer las necesidades del hombre que sobrepasan la adaptación al medio ambiente. La cultura capacita al hombre con una ampliación adicional de su aparato anatómico, con una coraza protectora de defensas y seguridades, con movilidad y velocidad a través de los medios en que el equipo corporal directo le hubiera defraudado por completo.

La cultura, la creación acumulativa del hombre, amplía el campo de la eficacia individual y del poder de la acción; y proporciona una profundidad de pensamiento y una amplitud de visión con las que no puede soñar ninguna especie animal. La fuente de todo esto consiste en el carácter acumulativo de los logros individuales y en el poder de participar en el trabajo común.⁷³

Aunque una cultura nace fundamentalmente de las necesidades biológicas, su misma naturaleza hace del hombre algo esencialmente distinto de un simple organismo animal. El hombre no satisface ninguna de sus necesidades como un simple animal. El hombre tiene sus deseos como criatura que hace utensilios y utiliza utensilios, como miembros comulgante y razonante de un grupo, como guardián de la continuidad de una tradición, como unidad trabajadora dentro de un cuerpo cooperativo de individuos, como quien está acosado por el pasado o enamorado de él, como a quien los acontecimientos por venir le llenan de esperanzas y de ansiedades, y finalmente como a quien la división del trabajo le ha proporcionado ocio y oportunidades de gozar del color, de la forma y de la música.⁷⁴

⁷¹*Ibidem*.

⁷²*Ibidem*, p. 107.

⁷³*Ibidem*, p. 126.

⁷⁴*Ibidem*, p. 127.

A manera de conclusión podemos decir que el concepto de cultura tiene una historia antigua y moderna y que puede ser vista desde dos enfoques: el que se relaciona con la educación, instrucción, el refinamiento, el cultivo del espíritu a través de las artes, la otra, con una perspectiva antropológica en donde existe una gran cantidad de definiciones y puntos de vista, pero como ya se ha dicho, nos quedamos con la definición de que cultura, es aquel todo complejo que incluye el conocimiento, las creencias, el arte, la moral, el derecho, las costumbres y cualesquiera otros hábitos y capacidades adquiridos por el hombre en cuanto miembro de la sociedad. Y por lo tanto, el derecho es un producto cultural.

5. CULTURA NACIONAL

Como se ha señalado la cultura es todo complejo que incluye el conocimiento, las creencias, el arte, la moral, el derecho, las costumbres y cualesquiera otros hábitos y capacidades adquiridos por el hombre en cuanto miembro de la sociedad, de lo anterior se deduce que la identidad es un producto cultural, luego entonces la identidad nacional y cultura de legalidad son productos culturales.

Hay que mencionar además que sociológicamente existen dos grandes corrientes que han abordado la temática de la identidad, hay que señalar de pasada que pensar la identidad presupone siempre pensar la cultura: las teorías de la cultura son siempre teorías de la identidad, lo que *es* un individuo, su distinción frente a los otros y su identificación frente a los mismos de un grupo depende siempre de la cultura en la cual se encuentra/n inserto/s.⁷⁵

Según Béjar, la cultura se entiende como un conjunto complejo de mitos, símbolos y lenguajes que le dan sentido a la vida humana en múltiples contextos, uno de los cuales es el de la modernidad. Desde esta perspectiva, se advierte que la cultura en singular es una abstracción adecuada para hablar de las relaciones más generales entre el hombre y la naturaleza, pero que en los términos históricos, geográficos y simbólicos, lo que existen son culturas, cada una de las cuales cuenta con el potencial de dar forma a proyectos de humanidad diversos.⁷⁶

⁷⁵ Sánchez Martínez, José Alberto, *op. cit.*, p 39.

⁷⁶ Béjar, Raúl y Rosales, Héctor, "Los desafíos cognoscitivos de la identidad nacional mexicana", en Béjar, Raúl y Rosales, Héctor (comps.) *La identidad nacional mexicana como problema político y cultural. Los desafíos de la pluralidad*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias, 2002, p. 21.

En realidad, la cuestión de la identidad cultural es un proceso histórico-social de una gran complejidad. La identidad cultural no es, en efecto, simplemente la acumulación de ideas, costumbres, tradiciones, idiomas, formas de comer y vestirse que nos llegan de generaciones anteriores, sino que también es lo que la cultura elige hacer con cosas en un momento concreto de su historia social. Es un proceso dialéctico que se da a sí misma. Es decir, cada cultura está llamada a reflexionar, a hacer un examen de su memoria histórica e identificar qué cualidades, experiencias, tradiciones y valores son los más útiles y determinantes para sí misma y cuáles son sus posibilidades de transformar y construir nuevas alternativas al orden cultural cosmopolita como una forma de defensa y afirmación de lo nacional.⁷⁷

En efecto, la identidad cultural es un proceso histórico-social muy complejo, pero puede cambiar de dirección a través del análisis y reflexión sobre nuestro pasado, recatando nuestras cualidades que son muchas, nuestras mejores experiencias y costumbres, nuestra solidaridad que nos permitan girar hacia un México más justa, pero para ello se requiere de un proyecto nacional.

En México, por ejemplo, la novela de la revolución mexicana, el muralismo y su vanguardia artística, la novela telúrica, de la tierra o regionalista, el ensayo, la poesía y la literatura dirigida a la búsqueda de la identidad cultural y nacional, son algunas de las expresiones culturales que durante las décadas de los años veinte y treinta del siglo XX, aspiraron a definir, deslindar y afirmar en toda América Latina el ser nacional y el concepto de nacionalismo.⁷⁸

En los albores de este tercer milenio, se mira a nuestro alrededor y no se mira ni se percibe en el contexto actual, ningún movimiento fuerte que busque la identidad cultural y nacional y se hace necesario en estos tiempos tan álgidos en cuestiones económicas, políticas, sociales y jurídicas, se es imprescindible fomentar nuestra cultura e identidad nacional.

Como nos dice Octavio Paz lo que nos puede distinguir del resto de los pueblos no es la siempre dudosa originalidad de nuestro carácter –fruto, quizá, de las circunstancias siempre cambiantes--, sino de nuestras creaciones.⁷⁹ Es decir de nuestra cultura.

Es de consideración necesaria, tomar en cuenta la advertencia que hace Ramos sobre la investigación de la cultura mexicana, “quien pretenda hacer una seria investigación sobre la <<cultura mexicana>>, se encontrará ante un campo lleno de vaguedades. A su mirada se ofrecerán un acervo de obras hechas por

⁷⁷Sosa Fuentes, Samuel “La vigencia del pensamiento de José Carlos Mariátegui en un mundo global: identidad, cultura y nación en América Latina.”, *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, México DF, Universidad Nacional Autónoma de México, Vol 49, No 199 (2007), p. 119., en: <file:///C:/Users/pc/Downloads/42552-109340-1-PB.pdf>

⁷⁸Molina, Esperanza, *op. cit.*, p. 121.

⁷⁹Paz, Octavio, *El laberinto de la soledad*, 3a. ed., México, Fondo de Cultura Económica, 2002, p. 12.

mexicanos en las cuales no podrá discriminar cualidades originales que autoricen a proclamar la existencia de un estilo vernáculo.”⁸⁰

Las reflexiones realizadas por Samuel Ramos siguen vigentes en el sentido de que México se ha alimentado en gran medida durante toda su existencia, de cultura extranjera y ha sentido tal interés y aprecio por su valor, que al hacerse independiente en el siglo XIX la minoría más ilustrada, en su empeño de hacerse culta a la europea, se aproxima al descastamiento. No se puede negar que el interés por la cultura extranjera ha tenido para muchos mexicanos el sentido de una fuga espiritual de su propia tierra. La cultura, en este caso, es un claustro en el que se refugian los hombres que desprecian la realidad patria para ignorarla.⁸¹ En pocas palabras, buscamos nuestra cultura en otra parte, menos aquí.

Por su parte Béjar comenta que

si pensamos en las circunstancias específicamente mexicanas, resulta urgente colocar en la esfera pública la importancia que tiene la cultura como un elemento clave para discernir las opciones que tenemos como sociedad, que los procesos identitarios forman parte de la problemática cultural y que es necesario avanzar en la comprensión colectiva de la importancia que tienen los procesos simbólicos y los entrapados de significación, tanto para los proyectos de vida individuales como para los proyectos colectivos. En el caso específico del Estado nacional mexicano nos resulta indispensable observar de qué manera se presentan fenómenos contradictorios en el marco del capitalismo global y de sus tendencias predominantes porque si bien es cierto que podemos constatar la “venta de México”, como la ha llamado Miguel León Portilla, esto es, la desnacionalización económica, la complejidad de nuestra sociedad nos invita a advertir que se mantienen actuando gran parte de los aparatos ideológicos del estado-nación y que cada esfera de lo social constituye un frente de lucha que es al mismo tiempo institucional, económico y simbólico.

De esta manera, podemos abrir múltiples interrogantes sobre lo que pasa con la educación, la salud, la alimentación, la religión, las opciones productivas, las diversidades étnicas, los equipamientos urbanos, las innovaciones tecnológicas y el uso de los medios de difusión, además de las temáticas del campo artístico y cultural; así como la definición y uso del patrimonio cultural, de las ciudades históricas, los paisajes y lugares turísticos. En cada situación concreta se juega el sentido de lo nacional, aunque ahora de una manera mucho más matizada y sutil. No se trata del juego dicotómico entre lo propio o lo ajeno, sino de la activación de una consciencia histórica de pertenencia que potencialmente enriquece de sentido las vidas individuales, más allá de las instrumentaciones políticas y más acá de la lógica económica dominante.⁸²

La cultura es elemento clave para comprender las alternativas que tenemos como sociedad y la importancia nacional, tanto para los proyectos individuales como

⁸⁰ Ramos, Samuel, *El perfil del hombre y la cultura en México*, 3ª. ed., México, Colección Austral, s. a., p. 19.

⁸¹ *Ibidem.* p. 20.

⁸² Béjar, Raúl y Rosales, Héctor, “Las identidades nacionales hoy. Desafíos teóricos y político”, *op. cit.*, pp. 25, 26.

como colectivos y preguntarnos en este contexto actual qué está pasando principalmente con la educación, el fomento y difusión de la cultura, qué pasa con las redes sociales y los medios masivos de comunicación, con nuestros recursos naturales, nuestras instituciones y finalmente nuestra cultura de la legalidad. Y como dice Raúl Béjar, en cada situación se juega el sentido de lo nacional, se trata de activar una consciencia histórica y actual de pertenencia que enriquezca la calidad de vida de los mexicanos.

Lo cierto es que la cultura nunca es inamovible del todo, y que en toda cultura existen factores de cambio cultural que buscarán una armonía entre los factores de la estabilidad y los del cambio. Los cambios de la cultura se hacen patentes cuando se dan transformaciones en la sensibilidad de la comunidad y en la estructura social. Cambios en los sistemas de relaciones, desajustes en la estructura de convivencia social y en el engranaje político, y otros contribuyen a acelerar los procesos de expresión y manifestación no sólo cultural sino también política.⁸³

Resumiendo: 1) La cultura e identidad latinoamericanas no son cosas o valores dados, sino complejos procesos condicionados histórica y socialmente. 2) Resulta imprescindible analizar y explicar la intencionalidad subyacente en la esencia de los fenómenos culturales, pues en ellos y su función-acción es donde se encuentra la interpretación de la totalidad de cada nación, de cada sociedad, de cada pueblo, de cada etnia y grupo indígena. 3) Cuando Mariátegui advierte que una de las bases fundamentales de la revolución social es la cultura, los elementos de universalidad y transformación revolucionaria se encuentra, justamente, en la identidad cultural de cada sociedad latinoamericana. Ser cultos para ser libres.⁸⁴

A manera de conclusión en palabras de Bonfil, lo que se ha propuesto como cultura nacional en los diversos momentos de la historia mexicana, puede entenderse como una aspiración permanente por dejar de ser lo que somos. Ha sido siempre un proyecto cultural que niega la realidad histórica de la formación social mexicana, y por lo tanto, no admite la posibilidad de construir el futuro a partir de esa realidad. Es un proyecto sustitutivo, en todos los casos; el futuro está en otra parte, en cualquier parte, menos aquí mismo, en esa realidad concreta. Por lo tanto, la tarea de construir una cultura nacional consiste en

⁸³Casas Pérez, María de la Luz "Democratización y cultura en México. Modernización, identidad nacional y resistencia cultural", *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, México DF, Universidad Nacional Autónoma de México, vol. 41, No 166 (1996)71-84, pp. 80, 81., en: <file:///C:/Users/pc/Downloads/49495-136507-1-PB.pdf>

⁸⁴ Sosa Fuentes, Samuel, *op. cit.*, p. 128.

poner un modelo ajeno, distante, que de por sí mismo elimine la diversidad cultural y logre la unidad a partir de la supresión de lo existente.⁸⁵

6. LA TRANSGRESIÓN DE LA NORMA

Se ha dicho reiteradamente que la cultura es todo complejo que incluye el conocimiento, las creencias, el arte, la moral, el derecho, las costumbres y cualesquiera otros hábitos y capacidades adquiridos por el hombre en cuanto miembro de la sociedad. Luego entonces, es necesario introducir el tema del respeto por la normatividad, para hacer una proximidad ala cultura de la legalidad.

Para ello es importante anotar algunas reseñas aproximadas acerca de la percepción que se tiene o se ha tenido al respecto del *ser* del mexicano y del respeto a las normas, Agustín Basave nos dice que los mexicanos somos un compendio de dualidades esquizofrénicas. Que se trata de un defecto que en buena medida compartimos con los demás latinoamericanos, comenta que un viajero francés del siglo XIX escribió que en ninguna parte del mundo había escuchado hablar de la ley con tanta reverencia como en nuestra América, donde la ley se viola cotidianamente y sistemáticamente.⁸⁶

En México se tiene la percepción de que esto no ha cambiado en la realidad actual, se cuenta con un sinnúmero de leyes y se alardea al hablar del estado de derecho. Hay una gran simulación de que obedecemos la norma jurídica, de que respetamos el estado de derecho, de que el Estado mexicano respeta los derechos humanos pero la realidad es otra, y en buena medida se debe a que la población mexicana considera que las leyes no son acordes a la realidad actual.

Lo anterior lo corrobora la Encuesta Nacional de Corrupción y Cultura de la Legalidad, *Los Mexicanos vistos por sí mismos. Los grandes temas nacionales*, México, Área de Investigación Aplicada y Opinión, IJ-UNAM, 2015. Donde se les pregunto a los encuestados que si consideran que ¿las normas están acordes con la realidad que vivimos? El 66.7 por ciento dijo que no frente a 17.7 que respondió que sí, lo que sugiere que las leyes son malas porque no están acordes

⁸⁵Bonfil Batalla, Guillermo, *México profundo*, México, Debolsillo, 2012, p. 106.

⁸⁶Basave, Agustín, *Mexicanidad y esquizofrenia*, México, Océano de México, S. A. de C. V., 2010, p. 33.

con la realidad que vivimos. Si las leyes son malas, yo tengo una buena justificación para no cumplirlas⁸⁷ Aquí se desprende un elemento que atenúa la cultura de la legalidad.

Siguiendo a Basave quien comenta de la inconexión entre lo declarativo y lo real. Dice que la disociación entre ética y la funcionalidad o, para ser más precisos, la asociación de ética con la inoperancia y de corrupción con la funcionalidad.⁸⁸ En otras palabras, la asociación de la corrupción con la funcionalidad y de la ética con inoperancia. Claro que el tema de la corrupción no es privativo de México, en todas partes hay corrupción, pero hay grados de corrupción y México está en la primera lista.

Transparencia Internacional, organización no gubernamental de presencia global, publicó su informe anual sobre percepción de la corrupción, y México no salió bien librado: ocupó el lugar número 12 de los países más corruptos del continente y el 72 a escala mundial.⁸⁹

El Índice de Percepción de la Corrupción 2015 (IPC), analiza la forma en que los ciudadanos de 168 países perciben al sector público, a través de un puntaje en el que 1 es “altamente corrupto” y 100 es “muy limpio de corrupción”. México obtuvo 35 puntos, los mismos que en 2014, cuando el país registró el avance de un punto, luego de obtener 34 en 2012 y 2013.

En el IPC, los países que gozan de mayor libertad de expresión, cuentan con mecanismos eficientes de transparencia y rendición de cuentas, altos niveles de integridad en el servicio público y acceso igualitario a la justicia, tienen los primeros lugares. México se colocó en el lugar 95 de 168 países enlistados.

Visto a la inversa, entre los países más corruptos del mundo, con una gobernabilidad deficiente, instituciones frágiles y falta de independencia en medios de comunicación, México se ubica en el lugar 72 del índice, empatado con la euroasiática República de Armenia y la africana República de Mali. Partiendo la lista, México está en la mitad de los países con mayor corrupción.⁹⁰

Ante ésta realidad se suma el valor positivo de la corrupción como aceite de la maquinaria económica, engrane del sistema de justicia y factor para que las cosas funcionen. La sanción social a las prácticas de corrupción es inexistente.

⁸⁷Marván Laborde, María *et al.*, *La corrupción en México: percepción, prácticas y sentido ético*, México, UNAM, 2015, Colección: Los mexicanos vistos por sí mismos. Los grandes temas nacionales, p. 130. Con base en la Encuesta Nacional de Corrupción y Cultura de la Legalidad, *Los Mexicanos vistos por sí mismos. Los grandes temas nacionales*, México, Área de Investigación Aplicada y Opinión, IJ-UNAM, 2015.

⁸⁸Basave, Agustín, *Mexicanidad y esquizofrenia...*, *cit.*, p. 35.

⁸⁹García Rodríguez, Arturo, “México, más corrupto que los países más ricos y más pobres del planeta: Transparencia Internacional” *Revista Proceso*, publicado el 27 de enero 2016 en: <http://www.proceso.com.mx/427820/mexico-entre-los-paises-mas-corruptos-mas-pobres-y-menos-democraticos-ong-alemana>.

para mayor información, consúltese en la siguiente dirección electrónica de Transparencia Internacional: <http://www.transparency.org/cpi2015>

⁹⁰ *Idem.*

Por el contrario, se alientan y encomian: “el que no transa no avanza”, el que da una “mordida” o consigue un contrato a través de prebendas, es hábil, tiene “colmillo”, sabe su negocio. Por eso es que dentro del inmenso catálogo de problemas nacionales, la corrupción no pinta.⁹¹

¿Será que es inherente al paisaje y que atacarla parece ocioso? y la percepción de que la corrupción es inherente a todo mexicano es parte de nuestra cultura. Creencia que se debe de erradicar. Es cierto que hay corrupción los datos duros lo demuestran, en los resultados de la Encuesta Nacional de Corrupción y Cultura de la Legalidad (2015), el 92 por ciento de las personas encuestadas consideró que hay corrupción en México frente a 5.8 por ciento que consideró que no la hay.⁹² Otro elemento más que contribuye a la incultura de la legalidad.

Para Antón Alvarado, hay tres grandes aristas para abordar el problema de la corrupción: el institucional, el de combate a la impunidad y el no menos importante factor cultural: 1. Institucional: Tenemos reglas que incentivan la corrupción en todos los niveles de gobierno. El ejercicio práctico de la transparencia –materializado en solicitudes de información– es cuestión de enterados y la mayor proporción del dinero público se ejerce con absoluta discrecionalidad; 2. Combate a la impunidad: La corrupción en México no tiene consecuencias. Superado el escándalo mediático, se solventa toda preocupación jurídica; y 3. Factor cultural: Mientras sigamos pensando que la corrupción es un arte, un colectivo ejercicio sincronizado, y característica crónico–degenerativa que nos distingue en el mundo, tendremos poco que hacer frente a un problema que nos cuesta al menos, 100,000 mdd al año.⁹³

Lo anterior se puede decir en otras palabras, se tiene en mucho de los casos, una normatividad muy engorrosa e ineficiente en los tres órdenes de gobierno, y un grado elevado de opacidad en sus informaciones públicas, el grado de impunidad es enorme y por lo tanto un descrédito en las instituciones de procuración de justicia y la otra no menos importante, mientras sigamos pensando y sintiendo que la corrupción es inherente al mexicano poco se podrá hacer ante este problema.

⁹¹Antón Alvarado, José Luis, “El país más corrupto del mundo”, *Revista Forbes México*, publicada el 18 de mayo 2014 en: <http://www.forbes.com.mx/el-pais-mas-corrupto-del-mundo/>

⁹²Marván Laborde, María, *op. cit.*, p. 68. Con base en la Encuesta Nacional de Corrupción y Cultura de la Legalidad, *Los Mexicanos vistos por sí mismos. Los grandes temas nacionales*, México, Área de Investigación Aplicada y Opinión, IJ-UNAM, 2015.

⁹³Antón Alvarado, José Luis, *op. cit.*, p. s/p

Las razones son obvias refiere Basave. En otras partes del mundo la ley sirve para nivelar el terreno, para encarecer el uso de las trampas y al menos evitar que el tramposo tenga ventajas sobre el honrado. El Estado de derecho mexicano, sin embargo, es tan alambicado y tan débil que hace que la ley pueda ser violada fácil e impunemente, lo cual sí torna asaz desventajosa la posición de quien juega limpio.⁹⁴ Se hace hincapié en que el Estado de derecho no ha sido lo nuestro, además de la maraña jurídica como otro elemento más que interviene en la cultura de la legalidad.

Guillermo Bonfil nos dice que la historia constitucional de México es uno de los ejemplos que ilustra, de manera abrumadora ese planteamiento esquizofrénico que se planteó al inicio de este apartado, porque ha conducido en todos los casos a la construcción jurídica de un estado ficticio, de cuyas normas y prácticas queda excluida la mayoría de la población.⁹⁵ Y es bien sabido que la norma jurídica se torna ineficaz cuando sus preceptos son muy difíciles de alcanzar por la mayoría de la población, en otras palabras, no se ajustan a la realidad imperante.

La mayoría sabe que “la Constitución en términos jurídicos, es la ley fundamental que organiza al Estado y la que regula los órganos y poderes de éste. Sin embargo, el asunto no es solo un problema jurídico, aunque ésta sea su expresión última. Se trata en cambio de un problema de índole cultural y político y del contenido que, desde estas dimensiones, adquieren las leyes a partir de las cuales se organiza la convivencia de la sociedad que las adopta.”⁹⁶ Es decir, para que las leyes sean respetadas y eficaces se requiere que estén acordes a la realidad, que se ajusten a la problemática imperante.

En este contexto, es de suma importancia lo que nos dice Rabasa en el sentido de que entre el absurdo de suponer que basta una Constitución para hacer un pueblo, y el extremo de afirmar que la influencia de las leyes es nula para organizarlo, hay un medio que es el justo: la ley es uno de los elementos que contribuyen poderosamente no sólo a la organización, sino al mejoramiento de las sociedades, con tal de que se funde en las condiciones del estado social y en vez de contrariarlas las utilice y las obedezca.⁹⁷

⁹⁴Basave, Agustín, *Mexicanidad y esquizofrenia*, México, cit., 35.

⁹⁵Bonfil Batalla, Guillermo, *op. cit.*, p. 106.

⁹⁶Bolán, Eduardo V y Sánchez, Paz Xóchitl, “Identidad, nacional y reforma del estado mexicano”, en Béjar, Raúl y Rosales, Héctor (comps.) *La identidad nacional mexicana como problema político y cultural. Los desafíos de la pluralidad*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias, 2002, p. 326.

⁹⁷ Rabasa Estevanell, Emilio, *La Constitución y la dictadura*, 10ª ed., México, Porrúa, 2011, p. 66.

Es de tomar en cuenta lo antes dicho, porque en ocasiones los que ejercen el poder en el Estado mexicano ha querido cambiar al pueblo con una serie de normas jurídicas sin tomar en cuenta la situación real imperante y cuando esto sucede así, la norma se vuelve inoperante, lo anterior se corrobora en la Encuesta Nacional de Corrupción y Cultura de la Legalidad, *Los Mexicanos vistos por sí mismos. Los grandes temas nacionales*, México, Área de Investigación Aplicada y Opinión, IJ-UNAM, 2015. En la pregunta de si consideran que ¿las normas están acordes con la realidad que vivimos? El 66.7 por ciento dijo que no frente a 17.7 que respondió que sí, lo que sugiere que las leyes son malas porque no están acordes con la realidad que vivimos. Si las leyes son malas, yo tengo una buena justificación para no cumplirlas⁹⁸

Lo anterior no es nada nuevo, Rabasa ya lo señalaba diciendo que no encuentra en ninguna discusión ni en el espíritu de precepto alguno de la ley fundamental, el estudio del pueblo para quien iba a dictarse ésta; en vez de hacer la armadura ajustándola al cuerpo que debía guarnecer, se cuidaba de la armonía de sus partes, de la gallardía de las proporciones, del trabajo del cincel, como si se tratase de una obra de arte puro, sin más destino que la realización de la belleza.⁹⁹

Es decir, se hacen leyes sin tomar en cuenta la realidad y condiciones imperantes en nuestra sociedad como la práctica muy común de nuestros legisladores actuales, copiar leyes de otras latitudes cuando esas leyes copiadas pertenecen a otras condiciones a otras realidades distintas a la mexicana, y por lo tanto carecen de eficacia en el contexto nacional.

Y a decir verdad, “ninguna situación política es permanente mientras no esté de acuerdo con la ley, puesto que ésta es la que conserva la unidad de dirección y movimiento a través del cambio de hombres; pero ninguna ley es duradera ni puede servir para la adaptación de la política práctica, si no es la representación del espíritu y de las condiciones sociales.”¹⁰⁰ Esto y todo lo anterior describen de manera breve pero concisa la forma en que se percibe y se crea la norma jurídica a partir del México independiente hasta nuestros días.

Es por ello que se debe aceptar que en el trasfondo del interés cognoscitivo está implícita la curiosidad de entender qué es México y qué somos los mexicanos como colectividad humana diferenciada de otras. No se puede ocultar

⁹⁸Marván Laborde, María *op. cit.*, p. 130. Con base en la Encuesta Nacional de Corrupción y Cultura de la Legalidad, *Los Mexicanos vistos por sí mismos. Los grandes temas nacionales*, México, Área de Investigación Aplicada y Opinión, IJ-UNAM, 2015.

⁹⁹*Ibidem*, p. 64.

¹⁰⁰*Ibidem*, p. 241.

que al elegir como tema de indagación la identidad nacional mexicana y la cultura de la legalidad se hace porque se cree en la posibilidad de construir opciones para que la vida de los mexicanos transcurra en mejores condiciones sociales y de justicia donde existan mayores oportunidades de realización personal y comunitaria.¹⁰¹

7. MÉXICO: LAS INTERROGANTES

En el acontecer nacional nos podemos hacer una gran variedad de preguntas en relación a nuestra economía, política, cultura, nuestra identidad y la cultura de la identidad, pero como dice Octavio Paz, la historia nos ayuda a comprender ciertos rasgos de nuestro carácter, a condición de que seamos capaces de aislarlos y denunciarlos previamente. Nosotros somos los únicos que podemos contestar a las preguntas que nos hacen la realidad y nuestro propio ser.¹⁰² Y para ello es menester que se haga primero consiente lo que significa ser mexicano, ubicar nuestra cultura, nuestra idiosincrasia, identificar y definir nuestra identidad nacional.

“Así pues, también los individuos tienen un *estilo* para enfrentar la vida y el mundo, al que suele llamársele *personalidad*, en la cual se acostumbra distinguir el *temperamento* y el *carácter*. Corresponden al primero aquellas peculiaridades mentales del individuo atribuibles a sus genes, y al segundo, que sería el más vasto, los patrones propios y particulares de funcionamiento mental formados mediante la interpretación lingüística de su interacción con el mundo y, muy especialmente, con *los otros*.”¹⁰³

En buena medida, las singularidades de una nación o de un carácter propician el destino del pueblo o del individuo en cuestión. Naturalmente, ambos fenómenos son procesos interdependientes, en marcha, nunca acabados y, por ende, susceptibles de perfeccionamiento o corrupción.¹⁰⁴

Y como dice Roger Bartra en el prólogo de la obra de Agustín Basave, *Mexicanidad y Esquizofrenia*, es cierto que los males de México hunden sus raíces

¹⁰¹ Béjar, Raúl, y Rosales, Héctor, “Las identidades nacionales hoy. Desafíos teóricos y político”, *cit.*, p.19.

¹⁰² Paz, Octavio, *op. cit.*, p. 81.

¹⁰³ Ramírez García, Eduardo F.: “Elementos sobre la identidad nacional” en *Derecho y Cultura*, N. 13, México, enero-abril de 2004, p.12. en:<http://www.juridicas.unam.mx/publica/librev/rev/dercul/cont/13/ens/ens2.pdf>

¹⁰⁴ *Ibidem*, pp. 11, 12.

en tiempos antiguos y se puede ubicar su lejano origen en la Nueva España. Pero la consolidación de una irracionalidad anclada en la hipocresía y la corrupción se consolidó a lo largo del siglo XX, bajo la sombra de los gobiernos autoritarios nacionalistas.¹⁰⁵ Y como argumenta Paz, la historia de México es la del hombre que busca su filiación, su origen.¹⁰⁶ Es la búsqueda de saber ¿Quiénes somos? ¿Cuáles son nuestras raíces? ¿Cuál es nuestra cultura? ¿Por qué somos lo que somos?

En esta tesis Basave se pregunta:

¿Cómo se explica la brecha que separa el primer mundo de los que antes se llamaban países tercermundistas?” y hace la aclaración de que no quiere desviar su reflexión hacia las bondades o limitaciones de los sistemas económicos lo que le preocupa es desentrañar las causas de la conducta social que inhibe el progreso de algunas naciones. Basave se cuestiona “¿Por qué en América Latina no se ha logrado la madurez política, la bonanza económica, el bienestar social o los avances científicos y tecnológicos que Europa u Oceanía o Estados Unidos, Canadá o Japón han alcanzado? Alguien responderá que su ventaja ha sido el liberalismo. ¿Y por qué varios países europeos que padecieron el totalitarismo en cualquiera de sus expresiones continuaron realizando, durante la guerra fría, importantes aportaciones a la ciencia y a la tecnología, mientras que los países de nuestra región que se democratizaron y adoptaron el capitalismo siguen rezagados?”¹⁰⁷

En buena medida se puede argumentar que somos el resultado de lo que queremos ser, y de ninguna manera se puede atribuir que seamos inferiores biológicamente a cualquier otra nación del llamado primer mundo, simplemente se está en la condensación de nuestra cultura en todos los sentidos y en busca de un proyecto nacional que aglutine todas nuestras expectativas como nación.

Basave cuestiona:

¿Por qué nuestras sociedades son más corruptas que las de ellos?” (Los países del primer mundo) y dice que se refiere a la “deshonestidad pero no solamente a ella, porque corromper, en el sentido amplio que a la palabra da el Diccionario de la Real Academia Española, es echar a perder, depravar, dañar pudrir”. Y continúa refiriendo Basave que “eso precisamente lo que nos diferencia: corrompemos nuestra casa y nos corrompemos a nosotros mismos en mucha mayor medida que ellos. ¿Por qué hay en su historia más originalidad y grandeza que en las nuestras, y en sus sociedades menos desigualdad que en las que nosotros formamos? ¿Por qué nuestras ciudades carecen de la planeación y el buen trazo de las suyas y son por lo general menos ordenadas y limpias? ¿Por qué ellos no tiene que entubar sus ríos, por qué cuidan más

¹⁰⁵Basave, Agustín, *Mexicanidad y esquizofrenia...*, cit., p. 15.

¹⁰⁶ Paz, Octavio, *op. cit.*, p. 23.

¹⁰⁷Basave, Agustín, *Mexicanidad y esquizofrenia...*, cit., p. 24.

su medio ambiente? ¿Y por qué suelen ser más responsables, ahorrativos y puntuales que nosotros?¹⁰⁸

Siguiendo a nuestro autor ¿pero cuál de las dimensiones culturales es la que determina que un pueblo sea más disciplinado y esforzado que otro? ¿Cuál es la fuerza que impele a los integrantes de una sociedad a levantarse más temprano, a trabajar más duro y hacer mejor las cosas, a llegar a tiempo y cumplir sus compromisos, a ser respetuosos de los demás y de la naturaleza, a planear su futuro y a obedecer la ley?¹⁰⁹ Simplemente no se ha unificado una cultura general. Como se puede ver, se han enumerado una gran cantidad de preguntas y ello significa un problema no menor.

Para tratar de dar algunas respuestas a las anteriores interrogantes es necesario remontarnos a los inicios de nuestra nación mexicana para una mayor comprensión de la idiosincrasia de mexicano. Sin dejar de mencionar que nuestra nación es joven, doscientos años de independencia, que esto en buena medida podría justificar lo anteriormente expuesto.

Bartra cita a Ramos y este a su vez cita a Keyserling que dice lo siguiente; los pueblos jóvenes, por su lado, no tienen el espíritu concentrado y crítico. Son especialmente pasivos, como todos los seres jóvenes; son infinitamente sugestionables y soportan mal la crítica, por debilidad fisiológica y moral al mismo tiempo; están constantemente perturbados por un sentimiento de inferioridad.¹¹⁰ Sentimiento de inferioridad producto de nuestra cultura de no aceptarnos como somos, de buscar imitar al otro, lo cual nos produce frustración debido a la imposibilidad de hacerlo.

Por su parte, Octavio Paz dice que “la existencia de un sentimiento de real o supuesta inferioridad frente al mundo podría explicar, parcialmente al menos, la reserva con que el mexicano se presenta ante los demás y la violencia inesperada con que las fuerzas reprimidas rompen esa máscara impasible.”¹¹¹ Ya en el presente trabajo se ha hecho referencia al respeto y admiración que la generalidad del mexicano tiene por el ciudadano europeo y por supuesto, también por el estadounidense como también a sus instituciones, a su cultura, dejando de lado la nuestra, menospreciándola.

Se ha tenido y/o se tiene la percepción de que los mexicanos somos inferiores a los europeos, y por ello es importante señalar en relación a nuestros

¹⁰⁸ *Ibidem*, pp. 24.

¹⁰⁹ *Ídem*. 25

¹¹⁰ Bartra, Roger, *La jaula de la melancolía, México*, Grijalbo, 2007, p.103.

¹¹¹ Paz, Octavio, *op. cit.*, p. 22.

orígenes indios y a la supuesta superioridad de los europeos, las reflexiones que hace Mariátegui en el sentido de que si bien está en contra de la idea de “inferioridad racial” biológica o natural, admite, sin embargo, la posible inferioridad de las razas indígenas en términos históricos: La raza india no fue vencida, en la guerra de conquista, por una raza superior étnica o cualitativamente; pero sí fue vencida por su técnica que estaba muy por encima de los aborígenes. La pólvora, el hierro, la caballería, no eran ventajas raciales; eran ventajas técnicas.¹¹²

En relación a que México es un pueblo pasivo, no se está totalmente de acuerdo, ya que si en algo nos hemos caracterizado ha sido en la violencia durante los últimos doscientos años, las primeras décadas del México independiente es la historia del enfrentamiento permanente entre quienes pretendieron encausar al país con proyectos de nación antagónicos, centralista y federalistas y en la segunda mitad del siglo XIX siguió la confrontación.

Rabasa menciona que en los veinticinco años que corren de 1822 adelante, la nación mexicana tuvo siete Congresos Constituyentes, que produjeron, como obra, una Acta Constitutiva, tres Constituciones y una Acta de Reforma, y como consecuencia, dos golpes de Estado, varios cuartelazos en nombre de la soberanía popular, muchos planes revolucionarios, multitud de asonadas, e infinidad de protestas, peticiones, manifiestos, declaraciones...¹¹³ lo anterior demuestra que de pasivos no tenemos nada, y la falta de consensos para fijar el rumbo de la nueva nación mexicana, es decir, de un proyecto nacional.

Por su parte Octavio Paz dice en relación al argumento de Keyserling lo siguiente:

A todos, en algún momento, se nos ha revelado nuestra existencia como algo particular, intranferible y precioso. Casi siempre esta revelación se sitúa en la adolescencia. El descubrimiento de nosotros mismos se manifiesta como un habernos solos; entre el mundo y nosotros se abre una impalpable, trasparente muralla: la de nuestra conciencia. Es cierto que apenas nacemos nos sentimos solos; pero niños y adultos pueden trascender su soledad y olvidarse de sí mismos a través de juego o trabajo. En cambio, el adolescente, vacilante entre la infancia y la juventud, queda suspenso un instante ante la infinita riqueza del mundo. El adolescente se asombra de ser. Y al pasmo sucede la reflexión: inclinado sobre el río de su conciencia se pregunta si ese rostro que aflora lentamente del fondo, deformado por el agua, es el suyo. La singularidad de ser – pura sensación en el niño—se transforma en problema y pregunta, en conciencia interrogante.

¹¹²Sosa Fuentes, Samuel, *op. cit.*, pp. 115, 116.

¹¹³ Rabasa Estevanell, Emilio, *op. cit.*, p. 1.

A los pueblos en trance de crecimiento les ocurre algo parecido. Su ser se manifiesta como interrogación: ¿qué somos y como realizaremos eso que somos? Muchas veces las respuestas que damos a estas preguntas son determinadas por la historia, acaso porque eso que llaman el “genio de los pueblos” sólo es un complejo de reacciones ante un estímulo dado; frente a circunstancias diversas, las respuestas pueden variar y con ellas el carácter nacional, que se pretendía inmutable.¹¹⁴

¿Podría ser en buena medida que nos encontramos en proceso de transición, de madurez?, a manera de conclusión se puede decir que las aportaciones de la historia son fundamentales para poder comprender el contexto en que se han realizado los acontecimientos pretéritos, a través de esas investigaciones históricas, responder al por qué de algo que nos atañe en el presente, en otras palabras, la historia, abre la puerta para poder comprender cierta parte de la realidad, es decir, es el hilo conductor que lleva al origen de algunos de los problemas y por lo tanto plantearse las posibles soluciones.

Y considerando en este trabajo que la identidad nacional tiene relación estrecha en la problemática de la cultura de la legalidad, es necesario hacer una síntesis histórica sobre el origen del Estado-nación en México, para poder entender lo que hoy es México.

¹¹⁴Paz, Octavio, *op. cit.*, p.11.

CAPÍTULO II:

EL ORIGEN DEL ESTADO-NACIÓN MEXICANO EN EL SIGLO XIX

La formación del Estado-nación en México como en América Latina, se estableció en el siglo XIX. En México, se debió principalmente a la crisis de la monarquía española 1808 – 1810, pero esto, no fue solamente lo que detonó las rebeliones y las guerras civiles. Ya desde antes existían factores que se estaban gestando como las ideas que propagó la Ilustración, los influjos de la independencia de los Estados Unidos de Norteamérica, la Revolución Francesa. La élite criolla buscó variadas razones internas para legitimar su autonomía, la imposibilidad de acceder a los más altos cargos de poder que eran exclusivos de los peninsulares, y por supuesto, la influencia de la Constitución de Cádiz de 1812, fueron algunos de los factores que dieron origen al Estado-nación mexicano y por supuesto la búsqueda de una identidad.

1. LA NACIÓN

Sin duda alguna, los trabajos de investigación sobre el origen del Estado-nación y particularmente el de nación en el siglo XIX son de gran relevancia, se puede decir, que son fundamentales para poder concebir y entender la nación moderna y su devenir. Y también, cuando se habla de nación, necesariamente tenemos que abordar el tema de identidad colectiva y soberanía, temas que se discuten y se debaten en la sociedad actual.

Como lo apunta Guerra la figura de la nación domina toda la historia contemporánea. Admirada o criticada, la nación es la referencia obligada de todas las construcciones políticas modernas. Ella fue, y continua siendo aún donde se intenta superarla, la justificación suprema de la existencia de estados independientes. La soberanía de la nación es el primer axioma de toda legitimidad política moderna. A pesar de las múltiples críticas de que ha sido objeto y de los muchos conflictos provocados por ella, no existe aún un modelo alternativo al ideal del Estado-nación que nos legaron las revoluciones de finales del siglo XVIII.¹¹⁵

En efecto, algunos pensadores contemporáneos vaticinan el fin del estado nación, pero lo curioso es que por un lado, no se atreven a dar una aproximación de cuánto tiempo va a seguir éste, ¿décadas, centurias? Y por el otro lado no conciben un modelo para sustituirlo. La historia nos demuestra que la humanidad ha pasado por varias etapas de organización social y que esta concepción de estado nación algún día cambiara a otra, pero en el futuro próximo, no lo creo. Y es precisamente la identidad colectiva la que ha permitido la cohesión social de los diferentes Estados-nación y en otros casos la fragmentación.

Pero la nación no sólo está presente en el ámbito internacional, sino también en la vida interna de los Estados: en lo político, inseparablemente unida a la progresión de una modernidad que lleva tanto a regímenes representativos como a otros, autoritarios; en la política con movimientos y partidos – “nacionalista”- que dicen actuar en su nombre o en su defensa; en lo cultural como motor de empresas de elaboración y de difusión de identidades, unas veces integradoras y muchas otras disolventes para los Estados; en lo económico

¹¹⁵ Guerra, François-Xavier “Introducción”, *Inventando la nación Iberoamérica. Siglo XIX*, en Annino, Antonio y Guerra, François-Xavier (coord.), México, Fondo de Cultura Económica, 2003, p. 7.

y en lo social, como afirmación de los derechos de la colectividad contra intereses particulares o extranjeros...¹¹⁶

Es por ello que los trabajos en los últimos lustros, han renovado profundamente la manera de analizar el tema de la nación, se han centrado sobre todo en poner de manifiesto el carácter nuevo de esta identidad colectiva. Unos han criticado el carácter esencialista y atemporal que las naciones gustaron atribuirse, y han insistido en su carácter reciente y construido. Otros han descrito con talento los procesos de elaboración reciente de algunos de esos elementos que durante un tiempo se consideraron como venidos de un lejano pasado: la lengua, los relatos de los orígenes, los héroes. Otros, se han esforzado por distinguir los múltiples sentidos y contenidos políticos o culturales que conllevan la nación moderna.¹¹⁷

El Estado-nación constituye un modo de organización de la sociedad relativamente reciente en la historia de la humanidad. El surgimiento del Estado moderno puede situarse a raíz del Renacimiento, mientras que la conformación del concepto de nación, a pesar de formarse paulatinamente a lo largo de la época contemporánea, sólo se consolida a finales del siglo XVIII. El Estado-nación, propiamente dicho, surgió a principios del siglo XIX y alcanzó su apogeo en el curso del siglo XX.¹¹⁸

Es por ello que el presentecapítulo de investigación lo situamos en el siglo XIX, después de las revoluciones norteamericana y francesa, y se refiere a la América española, y posteriormente al caso particular de México.

2. APRECIACIONES

Se toma como punto de partida las apreciaciones y la división que hace Guerra, en la que señala que toda identidad colectiva es una construcción cultural, entendida ésta de una manera amplia sin limitar la cultural, a elementos como la lengua, la religión, los mitos históricos, las particularidades étnicas –reales o

¹¹⁶*Ibidem.* 7, 8.

¹¹⁷Guerra, François-Xavier, “Las mutaciones de la identidad en la América hispánica”, en Annino, Antonio y Guerra, François-Xavier (coord.), *Inventando la nación Iberoamérica. Siglo XIX*, México, Fondo de Cultura Económica, 2003, p. 185.

¹¹⁸Français, Ariel, *El crepúsculo del Estado-nación una interpretación histórica en el contexto de la globalización*, Gestiones de las Transformaciones Sociales – MOST, documentos de debate n° 47, Organización de las Naciones Unidas para las Educación la Ciencia y la Cultura, UNESCO, p. 9. En: <http://unesdoc.unesco.org/images/0012/001204/120486so.pdf>

supuestas--. Entre los elementos que forman parte de esa construcción debe figurar el imaginario político: la manera de concebir los vínculos entre los hombres que componen el grupo; su extensión y su eventual territorialidad --no todas las identidades políticas del antiguo régimen son territoriales--; el modo de concebir el origen, naturaleza y atributos de sus autoridades; los valores que estructuran el grupo, etcétera.¹¹⁹

Guerra llama a los elementos que remiten al imaginario político *identidad política*, y a los otros --la lengua, el temperamento, la sangre, la religión, etc.-- *identidad cultural*. Los dos términos corresponden bastante bien a dos de los sentidos que la palabra *nación* tiene antes de la época revolucionaria. Una, política, la pertenencia a una comunidad política territorial, tal como lo expresa en 1737 el *Diccionario de Autoridades*: Nación. La colección de los habitantes en alguna provincia, País ó Reino. La segunda, la pertenencia a un grupo humano que se considera de la misma extirpe --lo que antepone de vínculos de sangre y lengua--, tal como el mismo Diccionario lo sugiere al dar, curiosamente, como equivalente de la acepción precedente, la palabra latina de *gens*.¹²⁰

Dentro de este contexto “el concepto de identidad política es particularmente importante para comprender la génesis de la nación en América hispánica, puesto que, precisamente, los principales actores del proceso de Independencia, como Caracas o Buenos Aires, no se distinguían de sus adversarios por rasgos culturales, sino por su fuerte identidad política.”¹²¹

Según señala Guerra, que la cuestión cultural para el análisis sobre el nacimiento de las naciones en la América española es poco pertinente, en principios por algunas características propias de la América española en relación con el estudio sobre el nacimiento de las naciones modernas en Europa. En primer lugar, no existió ningún movimiento “nacionalista” antes de la independencia, sino individuos o pequeños grupos que la desearon en secreto. En segundo lugar la América hispánica es un mosaico de grupos étnicos, lingüísticos y culturales, pero ninguna de las naciones hispanoamericanas pretendió nunca identificarse con ninguno de ellos. Y por último, los fundadores de los nuevos Estados, los constructores de las nuevas naciones fueron en la inmensa mayoría criollos y compartieron con sus adversarios --americanos y peninsulares-- todo lo que después, en otros lugares, servirá de fundamento a la “nacionalidad”: un mismo origen ibérico, la misma lengua, la misma cultura, las mismas referencias políticas y administrativas.¹²²

¹¹⁹Guerra, François-Xavier, “Las mutaciones de la identidad en la América hispánica”, *cit.*, p. 186.

¹²⁰*Ídem*.

¹²¹*Ídem*.

¹²²*Ídem*.

Como bien lo refiere Guerra, en la América española es necesario abordar el análisis del origen de las naciones desde un punto de vista político y no cultural, en virtud de que antes de la independencia no existía ningún movimiento nacionalista, esto debido a las características imperantes en la colonia, más bien existía un grupo reducido, en su mayoría de criollos, que fueron incubando la idea de independencia y que aprovecharon el momento que estaba atravesando España. Es importante recalcar que en México primero se creó el Estado y después la nación.

La nueva historiografía latinoamericanista está de acuerdo en la valoración que el Estado precedió a la Nación. Se sugiere que fueron los nuevos Estados independientes que construyeron las naciones. Se llegó así a la conclusión que las naciones modernas, como unidades políticas con fronteras culturales, no existieron antes de la consolidación de los Estados, es decir, no antes de mediados del siglo XIX o más tarde.¹²³

Entonces, el problema de la América hispánica no fue el llegar a formar un Estado, sino el problema de construir “naciones”.

3. CONCEPTO DE NACIÓN

El camino para llegar al Estado-nación ha sido largo y sinuoso. El ser humano ha vivido, a lo largo de la historia, en distintos tipos de comunidades. El instinto gregario del individuo lo ha llevado a asociarse con otros para vivir primero en tribus nómadas y después, cuando se dio el paso al sedentarismo, en aldeas, ciudades-estado, feudos, reinos, imperios, etc. La extensión geográfica de las comunidades ha variado, aunque generalmente los gobernantes han intentado aumentar su área de dominación y los gobernados han conservado su sentido de pertenencia para con la población que alcanzan a concebir en su mente, aquella con la que consideran tener más afinidad.¹²⁴

Es necesario decir que “los orígenes de cada nación son singulares desde muchos puntos de vista, o que en las naciones modernas hay una gran variedad

¹²³König, Hans- Joachim, “Nacionalismo y nación en la historia de Iberoamérica”, en Hans Joachim König, Tristan Platt y Colin Lewis (coords.), en *Estado-nación, Comunidad Indígena, Industria Tres debates al final del Milenio Cuadernos de Historia Latinoamericana*, Holanda, Asociación de Historiadores Latinoamericanistas Europeos, núm. 8, 2000, p. 31.

¹²⁴Basave B, Agustín, *Para entender el nacionalismo*, México, Nostra Ediciones, 2007, pp. 7, 8.

de puntos de partida, trayectorias, velocidades y ritmos.”¹²⁵ En otras palabras, las naciones pueden ser matizadas por enfoques diversos, además el concepto de nación es moderno.

Pero ¿qué es una nación? para tratar de dar algunas consideraciones se remite primeramente a Ernest Renan y a su conferencia dictada en la Sorbona de París el 11 de marzo de 1882, precisamente titulada *¿qué es una nación?* a través de su visión nos da un concepto de nación, donde dice:

Una nación es un alma, un principio espiritual. Dos cosas que no forman sino una, a decir verdad, constituyen esta alma, este principio espiritual. Una está en el pasado, la otra en el presente. Una es la posesión en común de un rico legado de recuerdos; la otra es el consentimiento actual, el deseo de vivir juntos, la voluntad de continuar haciendo valer la herencia que se ha recibido indivisa. El hombre, señores, no se improvisa. La nación, como el individuo, es el resultado de un largo pasado de esfuerzos, de sacrificios y de desvelos. El culto a los antepasados es, entre todos, el más legítimo; los antepasados nos han hecho lo que somos. Un pasado heroico, grandes hombres, la gloria (se entiende, la verdadera), he ahí el capital social sobre el cual se asienta una idea nacional. Tener glorias comunes en el pasado, una voluntad común en el presente; haber hecho grandes cosas juntos, querer seguir haciéndolas aún, he ahí las condiciones esenciales para ser un pueblo. Se ama en proporción a los sacrificios que se han consentido, a los males que se han sufrido. Se ama la casa que se ha construido y que se transmite. El canto espartano: “Somos lo que ustedes fueron, seremos lo que son”, es en su simplicidad el himno abreviado de toda patria.¹²⁶

La nació es pues, pasado y presente, es tener muchas cosas en común, el deseo y la voluntad de seguir viviendo juntos. “Ahora bien, la esencia de una nación consiste en que todos los individuos tengan muchas cosas en común, y también en que todos hayan olvidado muchas cosas.”¹²⁷ Renan describe algunos elementos que él considera de poca importancia para la construcción de una nación, aunque sus apreciaciones pueden ser muy debatibles.

Para Renan la consideración etnográfica, no es relevante ya que hay una indescifrable mezcla de razas, por lo tanto no hay razas puras. El estudio de la raza es capital para el docto que se ocupa de la historia de la humanidad. No tiene aplicación en política. La conciencia instintiva que ha presidido la

¹²⁵Smith, Anthony D., *op. cit.*, p. 17.

¹²⁶Renan, Ernest, *¿Qué es una nación?*, [Conferencia dictada en la Sorbona, París, el 11 de marzo de 1882], ed. Digital: franco Savarino, 2004, pp. 10,11. en: http://enp4.unam.mx/amc/libro_munioz_cota/libro/cap4/lec01_renanqueesunanacion.pdf

¹²⁷*Ibidem.* p. 4.

confección del mapa de Europa no ha tenido en cuenta para nada la raza, y las primeras naciones de Europa son de sangre esencialmente mezclada.¹²⁸

En relación a la lengua dice que la lengua invita a reunirse; no fuerza a ello. Los Estados Unidos e Inglaterra, América española y España hablan la misma lengua y no forman una sola nación. Por el contrario, Suiza, tan bien hecha —puesto que ha sido hecha a través del consentimiento de sus diferentes partes—, cuenta con tres o cuatro lenguas. Hay en el hombre algo superior a la lengua: es la voluntad. La voluntad de Suiza de estar unida a pesar de la variedad de esos idiomas, es un hecho mucho más importante que una semejanza de lenguaje, obtenida a menudo, a través de vejaciones.¹²⁹

“La religión no podría tampoco ofrecer una base suficiente para el establecimiento de una nacionalidad moderna. En el origen, la religión mantenía la existencia misma del grupo social.”¹³⁰ Es decir, para Renan la religión, la raza, el idioma, y otras cosas quedan en un segundo plano para la conformación de una nación.

Su idea de nación va a tratarse más de creencias, de voluntad, de una gran solidaridad, constituida por el sentimiento de los sacrificios que se han hecho y de aquellos que se está dispuesto a hacer. La existencia de una nación dice Renan es pues un plebiscito cotidiano.¹³¹

Anderson por su parte dice que con un espíritu antropológico propone la siguiente definición de la nación: una comunidad política imaginada como inherente limitada y soberana.

Es *imaginada* porque aún los miembros de la nación más pequeña no conocerán jamás a la mayoría de sus compatriotas, no los verán ni oirán siquiera hablar de ellos, pero en la mente de cada uno vive la imagen de su comunión.¹³²

Y siguiendo a Anderson, la nación se imagina limitada porque incluso la mayoría de ellas, que alberga tal vez a mil millones de seres humanos vivos, tiene fronteras finitas, aunque elásticas, más allá de las cuales se encuentran otras naciones. Ninguna nación se imagina con las dimensiones de la humanidad.¹³³

Y “se imagina soberana porque el concepto nació en una época en la que la Ilustración y la Revolución estaban destruyendo la legitimidad del reino

¹²⁸*Ibidem.* pp. 6, 7.

¹²⁹*Ibidem.* p. 8.

¹³⁰*Ibidem.* p. 9.

¹³¹*Ibidem.* p. 11.

¹³²Anderson, Benedict, *Comunidades imaginadas*, trad. de Eduardo L. Suárez, México, Fondo de Cultura Económica, 1993, p 23., en: file:///C:/Users/pc/Downloads/anderson_benedict_comunidades_imaginadas.pdf

¹³³*Ibidem.*, pp. 24, 25.

dinástico jerárquico, divinamente ordenado. Por último, se imagina como comunidad porque, independientemente de la desigualdad y la explotación que en efecto puedan prevalecer en cada caso, la nación se concibe siempre como un compañerismo profundo, horizontal. En última instancia, es esta fraternidad la que ha permitido durante los últimos dos siglos, que tantos millones de personas maten y, sobre todo, estén, dispuestos a morir por imaginaciones limitadas.”¹³⁴

El camino para la conformación del Estado-nación ha sido largo y penoso, el origen de cada nación es singular, para Renán la nación es un alma, un principio espiritual, es la posesión en común de un rico legado de recuerdos de deseos y voluntad de vivir juntos y compartir muchas cosas que se tienen en común. Para Anderson la nación es una comunidad política imaginada, limitada y soberana.

Únicamente en una nación es posible que alguien sienta aprecio por una persona que nunca ha conocido, que vive a cientos de kilómetros de distancia y de quien no sabe más que se trata de un paisano. Que alguien se alegre con el triunfo en una competencia internacional de un pariente o un amigo es perfectamente comprensible, pero que grite de júbilo porque una persona de cuya existencia no tenía noticia ganó una medalla en los Juegos Olímpicos, tan solo porque vio la bandera de su país ondear tras el pódium y se enteró así de que era su compatriota, eso es producto del fenómeno llamado nacionalismo.¹³⁵

4. ESTADO-NACIÓN

En una aproximación al concepto de Estado-nación se puede decir que “el Estado-Nación es la combinación de dos entidades. La nación es un pueblo o un conjunto de personas que comparten un identidad colectiva llamada nacionalidad y el propósito de seguir formando parte de ella, mientras que el Estado se configura cuando ese pueblo ejerce su soberanía en un territorio y bajo un gobierno propio.”¹³⁶

Según Agustín Basave el Estado, es pues, un país independiente, y la nación es producto de la autopercepción de una colectividad: es necesario que

¹³⁴ *Ídem.*

¹³⁵ Basave B, Agustín, *Para entender el nacionalismo...*, cit., p. 11.

¹³⁶ *Ibidem.* p. 7.

cada persona perciba en si misma un común denominador que la une a otras, sea una lengua, una etnia, una cultura en general, un pasado común, una serie de valores, un proyecto de futuro o una combinación de esos factores. Una vez que un conjunto de hombres y mujeres se imaginan como poseedores de la misma identidad nacional, entonces hay una nación. Se trata, en cierto sentido, de una comunidad imaginaria, de una suma de subjetividades que, establecida en un estado, da como resultado una objetividad.¹³⁷

“Esas subjetividades, sin embargo, no nacen al azar. Si bien no es necesario que un conjunto de personas sean idénticas entres sí para que puedan imaginarse como una comunidad, sí es indispensable que tengan un común denominador que las enlace. Es decir, aunque ese conjunto pueda estar formado por individuos muy diferentes o por subconjuntos de personas cuyos integrantes se parezcan entre sí, pero sean distintos a los integrantes de otros subconjuntos, todos deben tener algo en común, algo que dé pie a que se asuman como parte del conjunto.”¹³⁸ Y son precisamente sus mitos, sus leyendas, sus héroes, sus símbolos y el derecho, los que tienen en común cada nación para su integración.

5. ORÍGENES DE LA NACIÓN EN EUROPA

García Ramírez argumenta que el concepto de nación tiene sus orígenes en Europa, propiciado por el desarrollo económico gestado desde las cruzadas, en los siglos XI-XIII, que habían dotado al poder político de la potencia suficiente para legitimar un monopolio de la violencia y fijar un territorio y una población donde ejercer su potestad soberana.¹³⁹

“A partir del siglo XVI, la tarea de los estados-nación sería conformar, impositivamente, una *nación* sobre grupos no homogéneos en el ámbito de su territorio, el cual defendería y procuraría su expansión. Gran parte de la historia europea de los siglos XVI-XVIII se dedicaría a esta faena, sustentada en el racionalismo jurídico-político de Grocio, Pufendorf y Tomasio.”¹⁴⁰

¹³⁷ *Ídem.*

¹³⁸ *Ídem.*

¹³⁹ Ramírez García, Eduardo F, “Elementos sobre la identidad nacional” en *Derecho y Cultura*, N. 13, México, enero-abril de 2004, p.5. <http://www.juridicas.unam.mx/publica/librev/rev/derycul/cont/13/ens/ens2.pdf>

¹⁴⁰ *Ibidem*, pp. 5,6.

Desde esta perspectiva, se aprecia como en los orígenes del Estado-nación fue impulsado por el poder político y el económico con la finalidad de legitimar el monopolio de la violencia sobre grupos que en un inicio eran heterogéneos, y posteriormente lograr la homogeneidad a través de la creación de la nación.

Ramírez García refiere que a finales del siglo XVIII, la Ilustración, principalmente con Rousseau y Kant, sentó las bases ideológicas para sustentar, respectivamente, el respeto a la igualdad universal entre los individuos y la dignidad de las personas, en tanto dotadas de razón suficiente para responsabilizarse de sus actos respetando principios universales. Sobre esos cimientos, la Revolución francesa arribó para impulsar un nuevo concepto de *nación*, emparentado con el de patria. Y por otro lado, la alteración social operado por la Revolución francesa, catalizado por la Revolución Industrial, produjo una nación inédita de individuos declarados iguales por la ley, de la noche a la mañana. Lo que propició oportunidades para algunos pero la gran mayoría significó el ser arrojados a la libre concentración del trabajo sin protección alguna.¹⁴¹

Del párrafo anterior se resalta la igualdad universal y la dignidad de las personas declaradas por la ley, dignidad entendida como el valor que tienen todas las personas por el simple hecho de ser humanos; respeto, libertad e igualdad que hasta nuestros días no se han consolidado.

En este sentido, “la flamante nación representaba una nueva Francia. Hubo dos versiones de esta nueva Francia, una la ofreció Víctor Hugo en *Los Miserables*, otra, en contraste, fue sostenida por la ideología triunfante, en cuya imagen privaba la libertad y la igualdad (omitida la fraternidad) entre todos los hombres, lo cual era suficiente para la felicidad y prosperidad de la nación. De esta suerte, se inauguró el doble mensaje de la identidad nacional moderna para Europa y América.”¹⁴²

Como se ha dicho, “el florecimiento industrial del siglo XIX robusteció el poderío de los Estados-nación para imponer sus fronteras por sobre demarcaciones étnicas. Dicho de otra manera, se aceleró el proceso de integración del territorio y población de los Estados-nación, de acuerdo con límites establecidos por la guerra y haciendo caso omiso de naciones étnicas, es decir, de comunidades formadoras con la tradición de un estilo de vida

¹⁴¹Ídem.

¹⁴²Ídem.

colectivo.”¹⁴³ En este sentido el Estado-nación ha servido como un instrumento aglutinador y homogeneizador colectivo.

6. AMÉRICA

A la América española los acontecimientos en Europa no le fueron ajenos y en el siglo XIX y buena parte del siguiente, la construcción de la nación y el Estado van a ser todavía una larga tarea pendiente a la que México y el resto de los países nacidos de las ruinas de la antigua monarquía van a dedicar buena parte de sus energías.¹⁴⁴

Pietschmann refiere que el nacimiento de los Estados en América Latina, surgieron del antiguo imperio español a lo largo de las guerras de independencia, pero que fue un proceso que se estaba incubando y perfilando ya mucho antes, mediante procesos históricos complejos de los cuales resultó que, en el territorio de las futuras nuevas naciones, surgieran fuerzas lo suficientemente fuertes y coherentes como para finalmente acabaran por constituirse en tal o cual país independiente.¹⁴⁵

David Brading describe de una manera sucinta, los factores que llevaron a las colonias americanas a la rebelión y la guerra civil durante la crisis de la monarquía española entre 1808 y 1810, para obtener su emancipación.

La invasión napoleónica a España y la imposición del rey José destruyeron la unidad del mundo hispánico. En apenas dos años las colonias americanas se vieron encendidas por la rebelión y la guerra civil, cuando un siglo antes las posesiones de ultramar habían permanecido como simples espectadoras ante la guerra de sucesión en España. ¿Qué provocó esta reacción tan diferente ante lo que era con mucho el mismo acontecimiento? Primero, la tendencia fue atribuir el cambio a la influencia de las ideas de la Ilustración y al ejemplo de las revoluciones francesa y norteamericana. Posteriormente, se inició la búsqueda de razones internas, la sin igual eficiencia de la explotación fiscal de las colonias, la tendencia a desplazar a la élite criolla del poder, el ataque a los privilegios del clero, la nueva ola de inmigrantes provenientes de la

¹⁴³*Ibidem.* p. 7.

¹⁴⁴ Suarez Cortina, Manuel, Pérez Vejo, Tomás “Convergencias y divergencias: la pertinencia de una comparación”, en Suarez Cortina, Manuel, Pérez Vejo, Tomás (edts.), *Los caminos de la ciudadanía México España, Siglo XXI Editores*, 2010, p. 12.

¹⁴⁵Pietschmann, Horst, “Los principios rectores de organización estatal en las indias”, en Annino, Antonio y Guerra, François-Xavier (coord.), *Inventando la nación Iberoamérica. Siglo XIX*, México, Fondo de Cultura Económica, 2003, p. 59.

Península, la revigorización de la economía y la administración: todos estos factores y más todavía se consideran como suficientes para haber creado un resentimiento entre los criollos, que los condujo a aprovechar la oportunidad que ofrecieron los acontecimientos de 1808-1810 para obtener la autonomía.¹⁴⁶

Como bien lo refiere Brading éstos son los principales elementos que llevaron a la autonomía de las colonias respecto de España, elementos que serán brevemente expuestos, también se hará referencia a uno de esos otros factores que no menciona Brading que es la Constitución de Cádiz de 1812.

Dice Aninno que por mucho tiempo se pensó que la experiencia de Cádiz fue vivida sólo por los representantes americanos en las Cortes. Ahora se puede decir que la Constitución de Cádiz tuvo dos historia paralelas: la de las tres asambleas —la constituyente, la del 1812-1814, y la del 1820-1823—y la de los territorios americanos. Los nuevos conocimientos que tenemos acerca de cómo se fue aplicando la carta han ido dibujando un nuevo mapa de la emancipación continental.¹⁴⁷

La constitución de Cádiz tuvo vigencia en los virreynatos del Perú y de la Nueva España, en la Capitanía de Guatemala (el total de Centroamérica de hoy), y en el territorio de la Audiencia de Quito (el Ecuador hoy). Alrededor de 70% de la población hispanoamericana tuvo su primera experiencia constitucional con Cádiz. Este dato nos pone por lo menos ante una pregunta: ¿Qué papel tuvo esta experiencia masiva en el proceso de emancipación? En la Nueva España dio lugar a la soberanía de los pueblos. No fue el único fenómeno originado por la constitución, pero sí uno de los más importantes.¹⁴⁸

Como lo apunta Horst, después de la desmembración de la Monarquía Católica no sólo dio paso a poco más de una docena de nuevos Estados, entre ellos México, sino que además sustituyó en todos, la vieja legitimidad dinástico-religiosa, <<por gracia de Dios>>, por otra nueva de tipo nacional, en nombre de la nación. Un proceso que se inició muy pronto, primero de forma unitaria, la Constitución de Cádiz de 1812 se hace ya en nombre de la nación española pero como continuación de la monarquía, cuyos límites se confunden, hasta el punto de que la delimitación de su territorio se reduce a la habitual y caótica enumeración de reinos, provincias, y señoríos de la Monarquía Católica.¹⁴⁹

¹⁴⁶Brading, David, *Los orígenes del nacionalismo mexicano*, trad. Soledad Loeza Grave, México, Era, 2009, p. 43.

¹⁴⁷Annino, Antoni, “México: ¿soberanía de los pueblos o de la nación?”, en Suarez Cortina, Manuel, Pérez Vejo, Tomás (eds.), *Los caminos de la ciudadanía México España*, Siglo XXI Editores, 2010, p. 46.

¹⁴⁸Ídem.

¹⁴⁹Suarez Cortina, Manuel, Pérez Vejo, Tomás, *op. cit.*, pp. 12, 13.

En las Cortes de Cádiz, los <<americanos>> mostraban muchas reticencias para aceptar una única nación a los dos lados del Atlántico. En este ambiente, el surgimiento de un patriotismo criollo, pero también la existencia de una diversidad de propuestas identitarias, ponen de manifiesto la complejidad que en el tránsito de la Nueva España al México independiente tuvo la cuestión nacional.¹⁵⁰

Es evidente que estas fuerzas no surgieron de manera autónoma, sino en interacción permanente con las estructuras administrativas imperiales, puesto que todos los nuevos Estados se constituyen en el marco de divisiones administrativas coloniales. Hay Estados que se formaron con base en simples “gobernaciones” coloniales, como Uruguay; Paraguay y la mayor parte de los Estados centroamericanos. Otros se constituyeron tomando como base distritos de “audiencias” como Chile, Bolivia, Ecuador y Venezuela y, otros, finalmente, a partir de “virreinos”, como México, Colombia, Perú y Argentina.¹⁵¹

“En la jerarquía burocrática estaban siempre presentes los criollos en todos los niveles, aunque fueran en posiciones subalternas, como secretarios de oficina, escribanos, abogados y relatores de audiencia, porteros etc., de modo que la jerarquía burocrática imperial siempre estaba arraigada de alguna manera en la sociedad criolla.”¹⁵² Esta situación de subordinados de la élite criolla fue también un factor determinante para el proceso independentista.

Comenta Pietschmann que no hay que fiarse demasiado del concepto tradicional de criollo que los caracteriza como españoles nacidos en América. Más razonable parece la definición que caracteriza al criollo como persona cuyo centro de vida social y económica estaba en América. Según esto los funcionarios nacidos en la península, pero residentes ya mucho tiempo en América casados aquí, a veces en cargos permanentes de la burocracia y sin muchas perspectivas de ascenso y traslado, pasarían por criollos.¹⁵³

Como se puede apreciar de los párrafos anteriores en primera instancia la división administrativa del imperio español fue esencial para la formación de los Estados de la América Española. En segundo lugar, la jerarquía burocrática en la que se encontraban insertados los criollos, son los factores que se consideran de gran relevancia y que incidieron para la emancipación de los pueblos sojuzgados.

¹⁵⁰*Ibidem.* p. 20.

¹⁵¹Pietschmann, Horst, *op. cit.*, p. 59.

¹⁵²*Ibidem.* p. 64.

¹⁵³*Ibidem.* pp. 64, 65.

La evolución del Estado-nación en Europa, por una parte, y en América, por otra, tomó rumbos opuestos. En Europa se forjaron primero comunidades que compartían una conciencia nacional y que después pugnaron por deslindar los territorios que las albergaban, fijar las fronteras que las separarían de las otras comunidades y darse leyes y gobierno propios. En América, en cambio, las colonias que se independizaron se encontraron con un territorio, un pueblo y un gobierno propios, pero no hallaron una identidad definida.¹⁵⁴

“(Cabe señalar, no obstante, que en ambos casos existió una interacción entre Estado y nación, porque el primero no estuvo del todo ausente la participación estatal como “homogeneizador” cultural y promotor de la idea de nación, y el segundo, las naciones de identidad nacional no estaban del todo ausentes, aunque tenían un estado precario de desarrollo y una circulación limitada, reducida a las élites.)”¹⁵⁵

“En México, como en el resto de los países hispanoamericanos, el problema de qué nación, qué raza y que cultura era el elemento de construcción nacional habría de resultar conflictivo a lo largo de dos siglos.”¹⁵⁶ Fue y ha sido conflictivo por el mosaico multicultural imperante en esas épocas.

“Durante siglos, las colonias habían sufrido la invasión y la dominación de los primeros europeos, y con ellas el avasallamiento de sus culturas y la imposición de las de los colonizadores. Cuando logran sacudirse el yugo imperial e iniciar su vida independiente, muchos de esos pueblos enfrentaron una crisis de identidad. Sus lenguas autóctonas habían sido sustituida por el español o algún otro idioma europeo; sus religiones, sus tradiciones, su forma de ver la vida y buena parte de sus raíces, habían sido sepultadas bajo la cultura de sus colonizadores.”¹⁵⁷ Y la pregunta era ¿y ahora qué?, que rumbo se debe tomar, que organización política, que leyes, cual proyecto nacional.

“Después de sacudirse una prolongada dominación, los habitantes de esos nuevos Estados independientes se enfrentaron a una serie de preguntas: ¿quiénes eran realmente?, ¿Cómo iban a conciliar las contradicciones provocadas por el choque de civilizaciones que significó la conquista o la colonización?, ¿cuáles eran los rasgos que los identificaban ahora? ¿qué los mantendría juntos? ya eran dueños de su territorio, ya se gobernaban a sí mismos, ya tenían la

¹⁵⁴Basave B, Agustín, *Para entender el nacionalismo...*, cit., p. 9.

¹⁵⁵*Ídem.*

¹⁵⁶Suarez Cortina, Manuel, Pérez Vejo, Tomás, *op cit.*, p. 29.

¹⁵⁷Agustín, *Para entender el nacionalismo...*, cit., p. 8.

posibilidad de decidir su futuro, pero carecerían de cohesión y padecerían una estabilidad política y social que se traducía en luchas intestinas y ponía en riesgo su existencia independiente.”¹⁵⁸

7. MÉXICO

Los proyectos de nación reconocibles remiten, unos, al patriotismo criollo, sin reconocimiento de los indios ni de las castas, como en la propuesta de Melchor de Talamantes, una posición no muy distante de la sustentada por algunos insurgentes, aunque con algunas transformaciones. Más abierta fue la propuesta que Hidalgo planteó al interpretar que los patricios debían dirigir sus poblaciones, pero que era necesario acabar con el sistema de castas. En esta línea de deslizamiento desde un patriotismo criollo a la configuración de un nuevo orden social, los insurgentes imaginaron una nación sin castas, sin esclavos y con libertad de industria y comercio. Morelos planteaba una sociedad sin privilegios, en la que la nueva nación incluyera a todos los nacidos en el Nuevo Mundo y sólo excluyera a los españoles peninsulares. Paso a paso la nación se iba definiendo de una manera más precisa. Se ve así, pues, que la construcción de una nación mexicana es un proceso gradual y complejo.¹⁵⁹

Después de once años de guerra “en 1821 una antigua unidad administrativa se proclamó políticamente autónoma e inició la construcción de un Estado que en sus orígenes eran poco más que los restos de la vieja administración virreinal. En este caso en sentido literal ya que hasta los funcionarios siguieron siendo en su mayoría parte de la administración anterior.”¹⁶⁰

Tras la independencia de España en 1821, y una vez derrocado el fugaz Imperio de Agustín de Iturbide, los Constituyentes del 1824 que dieron origen a la república se encontraron con un Estado pero no hallaron por ningún lado una nación. En otras palabras, la idea de la mexicanidad sólo habitaba en las mentes de quienes pertenecían a las élites política, militar, intelectual y eclesiástica.¹⁶¹

¹⁵⁸*Ibidem.* pp. 8, 9.

¹⁵⁹Suarez Cortina, Manuel, Pérez Vejo, Tomás *op. cit.*, p. 20.

¹⁶⁰*Ibidem.* p. 12.

¹⁶¹Basave B, Agustín, *.Para entender el nacionalismo...*, *cit.*, p. 29.

Pero “la gran mayoría de los ciudadanos de los Estado Unidos Mexicanos (la Constitución había erradicado las castas y los fueros y reconocido a todos la ciudadanía y la igualdad ante la ley), eran mestizos y sobre todo indígenas que poco o nada sabían de las demás etnias, que no podían comunicarse entre sí por que hablaban distintas lenguas y que sostenían culturas y valores diferentes.”¹⁶² Entonces uno de los grandes problemas era como organizar, como impulsar un proyecto de nación, en donde estuvieran incluidos la gran diversidad multicultural, problema de grandes dimensiones.

Ramírez García hace un excelente recuento de la situación de los acontecimientos del siglo XIX y parte del XX en lo que respecta a México:

El México del siglo XIX es un buen ejemplo de urgencia y hasta desesperación por la creación de un estado-nación que superara la desigualdad social y la marcada diferencia de naciones étnicas que lo constituían desde antes de su independencia. No obstante este apremio, el método no fue el conducente. Salvo la fallida revolución de Independencia de 1810 en que participaron, como fuerza viva, las naciones indígenas oprimidas, el resto de la historia en ese siglo fue protagonizado por un precario estado-nación disputado primero, por dos grupos urbanos, liberales y conservadores, luego por un transitorio imperio, después por una democracia solamente para dichos grupos urbanos, para finalizar el siglo con la dictadura cuya ilusión fue replicar una identidad nacional moderna, la cual requería hacer caso omiso de las naciones indígenas. Por otro lado, en ningún momento de la centuria el intermitente federalismo intentó traslucir la pluralidad de dichas naciones, pues se redujo a reflejar divisiones territoriales de cacicazgos.

La Revolución mexicana significó la reaparición de las huestes descendientes de quienes acompañaron a Hidalgo y Morelos, mismas que obtuvieron el debido reconocimiento, así fuera formal, en las garantías sociales de la Constitución de 1917. Pero sólo el periodo de Lázaro Cárdenas vio un esfuerzo de reconocimiento de la pluralidad de naciones que nos integran, si bien equidistante a la voluntad política por consolidar una nación omnicomprensiva. A partir de entonces, la *nación mexicana* ha devenido como un *slogan* gubernamental y una formalidad jurídica y las naciones integrantes sólo han sido objeto de atención folclórica y turística. En sentido reivindicatorio, a partir de 1994 han vuelto a aparecer las mismas huestes, esta vez con las armas de la palabra y de la presencia.¹⁶³

Ramírez García dice que en el caso de México la *nación* tiene una significación muy especial. La nación no personifica sólo a todos los mexicanos, sino que es el titular del dominio originario de la tierra y del subsuelo nacional, que entraña la riqueza que sostiene la soberanía nacional. Por este motivo, la

¹⁶² *Ídem.*

¹⁶³ Ramírez García, Eduardo F. *op. cit.*, p. 8.

nación mexicana ha recibido el asalto de la avidez extranjera en tres dimensiones: como identidad nacional, titular de los restos del patrimonio nacional y pluralidad no reconocida de naciones. Lo peculiar, pero no extraño, es que, como antaño en tiempos del fallido Imperio, los que hacen fuego no son sólo extranjeros.¹⁶⁴

El individuo y la nación son dos aspectos del mismo fenómeno, es decir, no hay una tajante distinción entre lo social y lo individual, toda vez que el análisis de cualquier *Yo* estará en función de su historia inmersa en la historia de sus grupos: familia, escuela, amigos, clase, etnia, nación, estado, que son el tiempo de su historia pasada, presente y futura. Todo lo cual indica que para nuestro análisis debemos abordar tanto el ángulo individual como social.¹⁶⁵

Y como bien lo reflexiona García Ramírez, el porvenir del Estado-nación, de la identidad nacional, del multiculturalismo y de la soberanía nacional, está en manos del hado de la democracia.¹⁶⁶

La formación del Estado-nación mexicano como en todo América Latina, se estableció en el siglo XIX, y se debió principalmente a la crisis de la monarquía española de 1808 – 1810, pero esto, no fue solamente lo que detonó las rebeliones y las guerras civiles, ya desde antes existían factores que se estaban gestando como las ideas que propagó la Ilustración, los influjos de la independencia de los Estados Unidos de Norteamérica, la Revolución Francesa, la élite criolla buscó variadas razones internas para legitimar su autonomía, la imposibilidad de acceder a los más altos cargos de poder que eran exclusivos de los peninsulares, y por supuesto la influencia de la Constitución de Cádiz de 1812, son algunos de los factores que dieron origen al Estado-nación mexicano.

¹⁶⁴*Ibidem*, p. 9.

¹⁶⁵*Ibidem*, p. 12

¹⁶⁶ *Ibidem*, p. 19.

CAPÍTULO III:

LA GLOBALIZACIÓN Y LOS *MASS MEDIA*

Los avances tecnológicos en redes y medios de comunicación, inciden en la perspectiva del ciudadano y de la colectividad, es por ello que la identidad nacional mexicana es de interés no solamente como objeto de conocimiento, sino porque se cree que en los discursos sociales espontáneos, y en las construcciones teóricas elaboradas sobre ella, se encuentran claves muy importantes para comprender el significado de nacer, vivir y ser parte de una nación.

En el contexto mundial actual caracterizado por la globalización y el multiculturalismo, los avances tecnológicos en redes y medios de comunicación inciden en la perspectiva del ciudadano y la identidad colectiva.

El tema de la identidad muestra gran relevancia y sigue vigente en la actualidad, entre otras cosas, debido a las vertientes económica, cultural, política, en el contexto actual mundial caracterizado por las tecnologías y los medios masivos de comunicación en la globalización. Entendida ésta, como el proceso por el que el mundo se ha hecho cada vez más interrelacionado en términos económicos, así como en términos de política internacional y relaciones jurídicas.¹⁶⁷

¹⁶⁷ A. C. Grayling, *El poder de las ideas*, Francisco J. Ramos, España, Planeta, 2010, p. 231.

Gilberto Giménez cita a Scholte y dice que se entiende por globalización “el proceso de *desterritorialización* de sectores muy importantes de las relaciones sociales a escala mundial o —lo que es lo mismo— la multiplicación e intensificación de relaciones *supraterritoriales*, es decir: de flujos, redes y transacciones que desbordan los constreñimientos territoriales y la localización en espacios delimitados por fronteras”¹⁶⁸

El problema que se propone abordar en el presente capítulo es: la implicación que tiene los medios masivos de comunicación en el plano de la cultura y de la construcción de identidades, o, dicho de otro modo, ¿cómo alteran los medios masivos de comunicación el contexto de producción de significados? ¿Cómo influyen en el sentido de identidad de las personas, de los grupos y de las colectividades?

1 LAS TECNOLOGÍAS Y LOS MEDIOS MASIVOS DE COMUNICACIÓN EN LA CONSTRUCCIÓN DE IDENTIDADES

Desde el punto de vista socioeconómico y retrospectivamente, la Revolución Francesa, con su cortejo de consecuencias a lo largo del siglo XIX, constituye una etapa clave en la historia del mundo contemporáneo, pues marca el acceso al poder de las burguesías nacionales y la reestructuración del Estado en función de los objetivos de aquella clase. Se puede afirmar que al concluir el siglo XIX, casi todas las burguesías nacionales controlaban el aparato del Estado, y que éste había sido reorganizado con el fin de responder a sus aspiraciones y a su proyecto económico.¹⁶⁹

Con la revolución industrial, a finales del siglo XVIII y principios del XIX, este proyecto se ajustó a las características del nuevo contexto técnico-económico. Ya no se trataba entonces de producir e intercambiar mercancías, basándose en procesos artesanales o semi-industriales, sino de producir en gran

en <file:///C:/Users/pc/Downloads/4813.pdf> consultado 22 junio 2015

¹⁶⁸Scholte, Jan Aart. *Globalization: A Critical Introduction*. Nueva York: St. Martin's Press, 2000. Citado por: Giménez, Gilberto, “Cultura, identidad y metropolitano global”, *Revista Mexicana de Sociología* 67, México D.F, Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Sociales, vol. 67, núm. 3, julio – septiembre de 2005, (483-512), p 484.

En : <file:///C:/Users/pc/Downloads/6029-5950-0-PB.pdf>

¹⁶⁹Français, Ariel, *El crepúsculo del Estado-nación una interpretación histórica en el contexto de la globalización*, Gestiones de las Transformaciones Sociales – MOST, documentos de debate n° 47, Organización de las Naciones Unidas para la Educación la Ciencia y la Cultura, UNESCO, p. 10.

escala, a partir de tecnologías nuevas, que requieren una fuerte acumulación de capital, la explotación de nuevas fuentes de energía y la movilización de una mano de obra abundante, aportada por el mundo rural. Se configuraron de este modo las industrias nacionales, al abrigo de dispositivos proteccionistas, así como espacios abiertos a las ambiciones y a las rivalidades comerciales, lo que traerá como consecuencia la creación de los imperios coloniales.¹⁷⁰

“En la segunda mitad del siglo XX, o más exactamente, a partir del momento en que se liberó la energía atómica, la aceleración de medios tecnológicos, la expansión de los transportes y de los medios de comunicación, modifican de tal manera el tiempo y el espacio terrestre que la cultura humana, tan dependiente del medio en que se desarrolla, se ha modificado de una manera considerable”.¹⁷¹ Un ejemplo de ello, es el uso de las redes sociales que nos permiten comunicarnos en tiempo real con cualquier ser humano que este conectado a la red, no importando ya la distancia terrestre, limitándonos solamente la diferencia de idioma, lo que implica intercambio de ideas, de conocimientos, es decir, un intercambio cultural.

La tecnología ha sido vista, hace ya tiempo como un recurso que nos facilita la vida. Desde que el hombre es hombre, se ha asociado con la tecnología y ha buscado desarrollar cada vez más ese recurso, con el propósito de transformar su existencia. La tecnología era entendida, en palabras de McLuhan como extensiones del hombre; la velocidad y la capacidad de transformar el medio ambiente, sobre todo a distancia, fueron siempre los factores más importantes para su valoración, pero en términos generales la premisa fue siempre qué era lo que el hombre podía hacer con la tecnología y no lo que la tecnología podía hacer con el hombre.¹⁷² Definitivamente la tecnología ha cambiado nuestra forma de ver el mundo, nuestra subjetividad y en gran medida la relación con nuestros semejantes.

“Así como la rueda acortó las distancias e hizo posible la ampliación del mundo conocido, la máquina de vapor facilitó la producción en serie y el transporte de mercancías a largas distancias, el telégrafo llevó la información a otras comarcas a la velocidad de la luz, y la televisión alargó la capacidad de nuestros ojos y amplió nuestra experiencia, de la misma forma, las nuevas

¹⁷⁰ *Ídem*

¹⁷¹ Molina, Esperanza, *op. cit.*, p. 27.

¹⁷² Casas Pérez, María de la Luz “La identidad nacional en la sociedad de la información”, *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, México DF, Universidad Nacional Autónoma de México, **Vol. 45, No 185, 2002**, pp.35, 36., en <file:///C:/Users/pc/Downloads/48318-131818-1-PB.pdf>

tecnologías de la información, apoyada por todas las tecnologías anteriores y con la ayuda de la computadora y la comunicación vía satélite, catapultaron a la raza humana hacia la sociedad de la información.”¹⁷³ Ahora se puede decir que nos encontramos en plena revolución digital, donde a través de ella se puede acceder a una escala increíble de conocimientos.

Los sueños de vivir en un mundo unido son tan viejos como el mundo mismo. Francisco de Quevedo soñaba con llenar los mares de esponjas para que éstas absorbieran el mar y así los continentes quedaran unidos. Los sueños han ido cambiando a medida que la concepción del hombre sobre el mundo que habita se ha ido transformando. Dicha concepción se encuentra íntimamente vinculada al desarrollo de la tecnología, la cual ha permitido traspasar las fronteras naturales. Primero el mar, después los cielos, luego el espacio y ahora el ciberespacio.¹⁷⁴

Por otro lado, “la información, por sus características de reproducibilidad se ha convertido en la nueva energía que mueve al mundo. Las nuevas tecnologías de información se han convertido en los nuevos vínculos que entrelazan a los pueblos, a las empresas que comercializan productos a nivel mundial, y a los consumidores que se hermanan en el consumo de los mismos productos informáticos a lo largo y ancho de todos los confines del planeta.”¹⁷⁵ Tanto la tecnología como los medios masivos de comunicación han permeado prácticamente en todos los ámbitos a la sociedad.

2. LOS MEDIOS MASIVOS DE COMUNICACIÓN

En el siguiente apartado se realiza un breve análisis de los medios masivos de comunicación, en relación a la influencia que ejercen sobre las personas, modificando en cierta manera sus costumbres, elecciones, opiniones, el consumo y en general, la opinión pública. Esto en razón del papel que juegan tan relevante en la sociedad.

En la actualidad los medios de comunicación han llegado a ser una herramienta fundamental para el ser humano ya que nos permiten estar

¹⁷³ Casas Pérez, María de la Luz, *op. cit.*, p. 36.

¹⁷⁴ KrazovAppel, Esther, *op. cit.*, p. 237.

¹⁷⁵ Casas Pérez, María de la Luz, *op. cit.*, p. 36.

informados en todo momento respecto a los diferentes acontecimientos sociales, políticos y económicos, tanto a escala nacional como internacional. La televisión y más recientemente Internet, son los medios con mayor importancia en las sociedades contemporáneas. Influyen sobre la forma de actuar y pensar de las personas, logran modificar la forma en que los hombres conocen y comprenden la realidad que les rodea.¹⁷⁶

Es conocida por todos la influencia que ejerce la TV en la vida de las personas y la cantidad de tiempo libre que se le dedica. Algunos investigadores afirman que esa influencia es aún mayor en el caso de chicos y jóvenes, en especial en la formación de su identidad. Las imágenes tienen cada vez más poder de convicción. Es muy fácil creer que lo que se ve en TV es verdad, por ello, sostienen los investigadores, que los jóvenes aceptan fácilmente los modelos de juventud que se presentan en la pantalla, donde se les trata de convencer sobre lo bueno que es hacer tal cosa o lo bien que se van a sentir comprando eso o aquello.¹⁷⁷

Pero esa es solo una faceta, los medios de comunicación crean “verdades y/o realidades”, en otras palabras, las industrias de la prensa y las comunicaciones y la recreativa y sus sustentos telemáticos, dominan en cierta medida hoy los sistemas de control y manipulación de las mentes.¹⁷⁸ No en vano es llamado el cuarto poder.

“Al mismo tiempo, y con un protagonismo probablemente superior al de la esfera política, está el mundo de los medios masivos de difusión, constituido por los periodistas estrellas, los promotores de espectáculos y otros actores del universo de las diversiones, quienes cumplen a través de la televisión y de otros soportes, funciones de intermediación de carácter anestésico mediante la manipulación de la opinión pública y el control de los espíritus, a lo cual contribuyen diariamente.”¹⁷⁹

En este contexto, los *mass media* son de suma importancia, donde su actuación ha sido muy cuestionada y por actuación quiero decir la manera como

¹⁷⁶ Delgado Reifs, Magdalena, “Mass media”, en *Revista Digital innovación y experiencias educativa*, núm., 18- mayo de 2009. p. 2 en http://www.csic.es/andalucia/modules/mod_ense/revista/pdf/Numero_18/MAGDALENA_DELGADO_REIFS01.pdf

¹⁷⁷ *Ibidem*, p. 4.

¹⁷⁸ François, Ariel, *op. cit.*, p. 22, 23.

¹⁷⁹ *Ídem*.

los medios de comunicación desempeñan sus funciones básicas de información, y entretenimiento en una sociedad específica.¹⁸⁰

Si bien es cierto, que el desarrollo acelerado de las nuevas tecnologías de la información y de la comunicación han permitido un crecimiento exponencial de la información y virtualmente del conocimiento, no se puede afirmar, sin embargo, como lo propagan ciertas corrientes, que se ha revolucionado el acceso a la información y hasta democratizado el uso que de ella se hace. Si en teoría la telemática ofrece perspectivas ilimitadas de acceso a la información, la realidad es --desde el punto de vista social y político-- muy diferente.¹⁸¹

De hecho, sólo acceden a las redes de información y a la red global que constituye el Internet los países con infraestructuras de telecomunicaciones desarrolladas, lo que de entrada excluye a la inmensa mayoría de los países subdesarrollados. Suponiendo que se produzca un amplio desarrollo de las nuevas herramientas telemáticas, nada garantiza que la densificación de los sistemas informáticos y de comunicaciones redunde en un mejor acceso de la población a la información.

De hecho, lo importante en la información no es su abundancia, sino su relevancia y su criticidad, lo que ningún sistema podrá garantizar nunca. La información relevante y crítica no sale de los bien resguardados círculos del poder. Aunque éstos fuesen penetrados, sería aun necesario saber interpretar la información, lo que implica, necesariamente, formar parte de aquellos círculos habituados a manejarla.¹⁸²

Como se puede constatar la actuación de la prensa, la radio y la televisión en México es un reflejo fiel de las estructuras de poder imperantes; que ha predominado un autoritarismo de tipo tradicional hacia los *mass media* cuyo principal agente movilizador ha sido el Estado y que el autoritarismo adopta matices modernos en los cuales la búsqueda de ganancias económicas propicia que los emporios mediáticos pongan en riesgo la libertad de expresión que tanto dicen defender y, por lo tanto, esas empresas de comunicación ejercen su propio autoritarismo no muy distinto de aquél que durante tanto tiempo han practicado tradicionalmente las instituciones del Estado.¹⁸³

¹⁸⁰ Bravo, Jorge "Medios de comunicación en México: entre el autoritarismo de Estado y el autoritarismo de mercado", *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, México DF, Universidad Nacional Autónoma de México, [Vol 50, No 204 \(2008\)](#), 57-75, p.58 en: <file:///C:/Users/pc/Downloads/41986-107252-1-PB.pdf>

¹⁸¹ Français, Ariel, *op. cit.*, p. 23.

¹⁸² *Ibidem*, 24.

¹⁸³ Bravo, Jorge, *op. cit.*, p.58

En general, los medios de comunicación no han sido un contrapeso al Estado ni han hecho investigaciones periodísticas serias sobre el actuar de las autoridades sobre el esclarecimiento de dichos hechos y los pocos que lo hacen son destituidos de sus empleos (caso Aristegui). Otros periodistas han sido asesinados, desaparecidos, amenazados. Lo que quiero decir, es que la gran parte de los medios de comunicación están coludidos con el gobierno y los que no, que son un grupo reducido que realiza su trabajo en forma profesional y ética se encuentra en una situación de riesgo.

Con lo anterior, trato de demostrar la influencia que tienen los medios masivos de comunicación. Habría que decir que “la tesis principal de las teorías normativas plantea que los *mass media* siempre toman la forma y la coloración de las estructuras sociales y políticas dentro de las cuales actúan. En este sentido, los *massmedia* son tanto un producto como un reflejo de la historia de su sociedad, en cuya configuración han intervenido. En suma, los sistemas de medios llevan la impronta de las estructuras de poder –político, económico, social y cultural– donde operan.”¹⁸⁴

Es pertinente tener una perspectiva no tanto jurídica sino multidisciplinaria para tratar de vislumbra el acontecer nacional y dado que la mayor parte de los hechos que conocemos del territorio nacional, es a través de los medios masivos de comunicación ya sea a través de la radio, periódicos, revistas, televisión, las redes electrónicas y son ellos precisamente los que generan de alguna manera las percepciones y de cómo inciden en la percepción de la realidad y la interiorización de la misma. Como ejemplos, se enuncian las siguientes expresiones: México esta jodido; es un país corrupto, no hay Estado de derecho, somos como los cangrejos y una más, el famoso sentimiento de inferioridad.

En otras palabras, se nos presenta en una forma muy sutil, el sentimiento de que la problemática antes descrito es insuperable, y que no hay remedio y eso genera frustración y desesperanza. Son adjetivos que tienen mucho de verdad, pero, y el discurso positivo, es decir, las cualidades como la solidaridad, el trabajo, la creatividad la innovación, nuestros logros en las ciencias, en las artes, ¿dónde están?

Los medios de comunicación y las tecnologías nos ofrecen elementos a través de los cuales constituimos, en cierta medida, nuestra propia percepción. Atributos culturales y un alto grado de sujeción a dichos tecnologías. Por

¹⁸⁴Ídem.

ejemplo en la actualidad pareciera que moriríamos si no traemos un teléfono celular o no revisamos el Facebook.

Por otro lado, los medios de comunicación nos brindan modelos que normalizan pautas de comportamiento y otorgan estatus a personas e instituciones y legitiman el orden social, ya que las imágenes, discursos, símbolos y mitos que nos transmiten, se arraigan fuertemente en la sociedad.

Estos estereotipos tienen la característica de pasar inadvertidos y por ello resultan potentes y eficaces; se nos imponen sin que nos demos cuenta,¹⁸⁵ y así van forjando nuestra mentalidad que es muy vulnerable a toda la influencia que ejercen sobre nosotros, sobre todo porque somos víctimas de estos desde la infancia a través de la tecnología, videojuegos, películas, radio, cine, televisión, redes sociales y la red en sí, por mencionar algunos. Por todo lo anterior se puede argumentar que los medios masivos de comunicación tienen la capacidad de influenciarnos en nuestra identidad ya sea positiva o negativamente.

En esta perspectiva, se está satanizando a las tecnologías y los medios masivos de comunicación, pero claro que también tienen su lado positivo y no es cosa menor. Como dice Casas Pérez, la tecnología ha sido vista, hace ya tiempo como un recurso que nos facilita la vida, con capacidad para transformar el medio ambiente. Así como el telégrafo llevó la información a otras comarcas a la velocidad de la luz, y la televisión alargó la capacidad de nuestros ojos y amplió nuestra experiencia, de la misma forma, las nuevas tecnologías de la información, apoyada por todas las tecnologías anteriores y con la ayuda de la computadora y la comunicación vía satélite, catapultaron a la raza humana hacia la sociedad de información.¹⁸⁶

Seguendo a Casas Pérez dice lo siguiente: “el recurso exponencial, producto de las diversas tecnologías en operación, ha hecho evidente que la mano del hombre a través de la tecnología está transformando los propios ambientes en los que el hombre se desarrolla y, con ello, está incidiendo directamente en la capacidad del ser humano para interactuar con otros y para concebirse a sí mismo.”¹⁸⁷

Por lo tanto, los medios de comunicación tienen una gran aportación en la construcción de identidades y formadores culturales, políticos y económicos debido a que determinan en cierta medida nuestras ideas, hábitos, opiniones,

¹⁸⁵“Las mujeres y los medios de comunicación”, *Instituto Nacional de las Mujeres México*, p. 2, en: http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/100762.pdf

¹⁸⁶Casas Pérez, María de la Luz “La identidad nacional en la sociedad de la información”. *cit.*, pp. 35, 36.

¹⁸⁷*Ídem.*

costumbres, el consumo y la percepción de eficacia del sistema jurídico mexicano. Moldean en cierto grado nuestra forma de actuar y de relacionarnos con lo demás.

Como dice Casas Pérez “en esta era de la información y de la globalidad, bajo la premisa del mercado libre, la información es un bien que se comercializa. Todo lo que circula en la red tiene un precio. Todo lo que libremente se trafica tiene un sentido, tiene un objetivo para alguien. Si la moneda de su intercambio no es el dinero, entonces su sentido es otro: el sentido de la ideología y de la manipulación.”¹⁸⁸ De modo que en “la práctica la globalización significa, pues, la difusión de la influencia, la cultura y de las ideas”¹⁸⁹

Antes de concluir habría que mencionara a dos autores que han hecho investigaciones de la influencia de los medios de comunicación en el pasado, en primer lugar Anderson en su obra *Comunidades Imaginadas* donde nos describe la influencia en la transformación en la sociedad y la creación de identidades nacionales a través de la prensa, libros y periódicos, aunados con el avance de la literatura impresa en lenguas vernáculas y con ello la pérdida de la hegemonía del latín.¹⁹⁰ Fueron algunos de los factores con los que se logró homogeneizar la identidad nacional.

El otro autor que hace referencia a los medios de comunicación en la formación de la cultura es Barbero, quien hace un repaso por algunos medios de comunicación que han dado forma a la producción cultural populares, estos medios como la literatura del cordel, donde se explotaba el poder de sugestión que tiene la imagen, el folletín donde se denuncian situaciones y el cine que sirvió para dar paso a una cultura trasnacional.¹⁹¹

Con lo anterior se demuestra que los medios de comunicación tienden en cierta medida, por un lado a unificar, y por otro a fragmentar a la colectividad, debido a la incidencia en la percepción del ciudadano. ¡Nuestros medios masivos de comunicación de qué lado están!

¹⁸⁸*Ibidem*, p. 46.

¹⁸⁹A. C, Graying, *op. cit.*, p. 231.

¹⁹⁰ Anderson, Benedict, *op. cit.*, pp.26- 75.

¹⁹¹ Martín Barbero, Jesús, *De los medios a las mediaciones*, 2º ed., México, Gustavo Gilli, 1991, pp. 96, 161., en: [file:///C:/Users/pc/Downloads/de_los_medios_a_las_mediaciones%20\(1\).pdf](file:///C:/Users/pc/Downloads/de_los_medios_a_las_mediaciones%20(1).pdf)

3. LA GLOBALIZACIÓN

La irrupción de los actores globales constituye, sin duda, uno de los acontecimientos más revolucionarios en la esfera de las relaciones internacionales de finales del siglo XX. Por primera vez en la historia de la humanidad surgen entidades que piensan y actúan en términos globales, a escala planetaria, fuera de cualquier atadura territorial.¹⁹²

En las postrimerías del siglo pasado se inició un genuino embate contra el Estado-nación por parte de la globalización, entendida esta como la lucha mundial por la dominación o la hegemonía en la economía, en la política, en el derecho y en la cultura. La razón es que la globalización es opuesta a la democracia real que coloca el área de decisiones políticas básicamente en organizaciones locales y, en congruencia, es promotora de la llamada democracia formalmente representativa, aunque únicamente lo es tan sólo en su fase de la elección no en la de decisión, y que deviene en cúpulas de élite política con decisión autónoma. Esta predilección deriva porque para las potencias mundiales resulta más fácil negociar con elites con poder centralizado que con bases sociales institucionalizadas con capacidad deliberante y participativa.¹⁹³

“Frente a los vectores de diferenciación multicultural se han fortalecido y expandido las ideologías globalizadoras impulsadas por los medios masivos caracterizados por procurar la universalización de patrones fundamentalmente de consumo de diversos bienes, sean ofertas religiosas o electorales, de sistemas jurídicos, artículos de belleza, estilos de vida filmicos, distracción política, etcétera.”¹⁹⁴

¿Quién puede dudar hoy día de la fuerza persuasiva e imaginativa de la palabra “globalización”? ¿Quién puede sustraerse a sus efectos ideológicos y a su potencialidad descriptiva?¹⁹⁵

Los medios masivos de comunicación han tenido y tienen influencia en la construcción de identidades, ya sea, sensibilizando, legitimando acciones, legitimando instituciones, enriqueciendo o confundiendo con la información que transmiten, reconciliando clases o haciendo más grande la brecha entre ellas, estereotipando géneros, como medios que impulsan la libertad de expresión y

¹⁹²Français, Ariel, *op. cit.*, p. 20.

¹⁹³Ramírez García, Eduardo F., *op. cit.*, p.9.

¹⁹⁴*Ibidem*, p. 10.

¹⁹⁵Béjar, Raúl y Rosales, Héctor, “Los desafíos cognoscitivos de la identidad nacional mexicana”, *cit.*, p. 19.

por otra lado distorsionan la realidad. Es innegable que han tenido una gran participación en la transformación de la identidad cultural, por lo que puedo sostener sin duda que sí han ayudado a construir identidades, que la eficacia que pueden tener no es exclusiva de ellos sino también de la sociedad y de cada individuo. Por lo tanto, hay que tener una visión crítica tanto de las tecnologías como de la información que se genera en los medios masivos de comunicación.

Se ha dicho que el poder de los medios masivos de comunicación se manifiesta a través de una serie de imágenes, símbolos, discursos, que permiten, legitimar o deslegitimar, y por lo tanto, moldear a modo las creencia de la población, pero ello obedece a un poder normalmente político-económico, es por ello que en el siguiente apartado se hace un breve análisis sobre el poder y la política desde la óptica de Michel Foucault, esto en virtud de que la política y el derecho se conciben como las dos caras de la misma moneda.

4. PODER Y POLÍTICA DESDE LA PERSPECTIVA DE FOUCAULT

Como lo apunta Pedro Salazar Ugarte, el poder político mantiene y garantiza el orden jurídico, que de este modo se transforma en derecho positivo. Por ello se ha escrito que el Estado es la fuente formal de validez de todo el derecho, pues sus órganos son quienes los crean -a través de la función legislativa- o le imprime tal carácter –por la aplicación de una costumbre a la solución de casos concretos.¹⁹⁶

En este sentido, el poder del Estado se diferencia de todas las otras formas de poder político porque tiene a su disposición el orden jurídico establecido y asegurado por órganos estatales.¹⁹⁷ Órganos e instituciones estatales que son dirigidos por grupos de poder político.

Mención aparte, requiere algunas reflexiones sobre el poder y la política desde la perspectiva de Foucault, esto en virtud de que el derecho es una acción de la política.

En el conocido debate entre Foucault y Chomsky en noviembre del 1971, se le plantea a Foucault por qué se interesa tanto en la política y él contesta lo siguiente: ¿por qué no debería interesarme por ella? ¿Qué ceguera, qué

¹⁹⁶ García Máynez, Eduardo, *Introducción al estudio del derecho*, México, Porrúa, 2005, pp.97, 98.

¹⁹⁷Heller, Hermann, *Teoría del Estado*, 2a. ed., trad., de Luis Tobío, México, Fondo de Cultura Económica, 2014, p.264.

sordera, qué densidad ideológica tendrían que pesar sobre mí para impedir que me interesase por el problema sin duda más crucial de nuestra existencia, es decir, la sociedad en la que vivimos, las relaciones económicas con las que funciona, y el sistema que define las formas habituales de relación, lo que está permitido y lo que está prohibido, que rigen normalmente nuestra conducta? La esencia de nuestra vida está hecha, en último término, por el funcionamiento político de la sociedad en la que nos encontramos.¹⁹⁸

Y en ese sentido, con la ponderación que Foucault da a la política y como prácticamente toda gira alrededor de ella, el derecho, la economía, la cultura, el deporte, la educación, en pocas palabras, prácticamente todas las actividades que se realizan en el denominado Estado-nación y están supeditadas a la política y claro está sus instituciones gubernamentales, es por ello que se aborda en primera instancia a la política y al derecho como las dos caras de la misma moneda y en especial a las relaciones de poder que se ejerce en las instituciones, desde la perspectiva de Foucault.

Como dice Foucault “la esencia de nuestra vida está hecha, en último término, por el funcionamiento político de la sociedad en la que nos encontramos”¹⁹⁹ por lo tanto, toda nuestra existencia dentro de la sociedad está subordinada a la política y si entendemos por política “el proceso por el que los grupos, comunidades, naciones o ciudadanos de un estado tratan de decidir entre todos qué hacer, como deben organizarse las cosas, cómo deben distribirse los bienes sociales, y como deben gestionarse las relaciones de autoridad y poder, incluyendo quien ha de tener poder, con que fines, durante cuánto tiempo y en qué medida.”²⁰⁰ Lo dicho, supone un ordenamiento jurídico y una relación con la política.

Entonces es de suma importancia el análisis de las relaciones de poder que se ejercen en esas instituciones del Estado y es que allí precisamente donde se ocultan las relaciones de poder político, y como el Estado está compuesto de instituciones o aparatos; el ejército, las instituciones educativas, hospitales, los cuerpos de seguridad que están hechas para controlar, vigilar, castigar, impartir justicia, administrar, las encargadas de “mantener el orden”, y de crear identidades, como dice Foucault el poder político cala mucho más hondo de lo que sospechamos; el poder cuenta con centros y puntos de apoyo invisibles,

¹⁹⁸Foucault, Michel, “De la naturaleza humana: justicia contra poder” *Estrategias de poder*, trad. Julia Verela y Fernando Álvarez Urías, España, Paidós Básica, vol., II, p. 81

¹⁹⁹*Ídem*.

²⁰⁰ A. C. Grayling, *op. cit.*, p. 369.

poco conocidos; sus verdadera resistencia, su verdadera solidez se encuentra allí donde no se piensa.²⁰¹ Refiriéndose a la familia, a la universidad, a los sistemas escolares, hospitales entre otros.

Visto a través de los ojos de Foucault, los aparatos del Estado son instrumentos a través de los cuales se ejerce el poder siempre con una finalidad que se podrían catalogar como vehículos de sometimiento.

El poder Foucault lo describe como relaciones de fuerza, sin forma, que es una relación continua entre fuerzas, que toda fuerza es relación entonces toda relación es poder, que es descrito en una forma muy particular. “Foucault no escribió una teoría del poder, si por “teoría” entendemos un exposición sistemática; más bien, nos encontramos con una serie de análisis, en gran parte históricas, acerca del funcionamiento del poder.”²⁰²

Es necesario comentar que el poder puede ser abordado de diferentes maneras y por varias disciplinas y por lo tanto hay una variedad de “teorías” del funcionamiento del poder.

Foucault a menudo habla del panóptico y dice que “el panoptismo es uno de los rasgos característicos de nuestra sociedad, en un tipo de poder que se ejerce sobre los individuos bajo la forma de vigilancia individual y continua, bajo la forma de control, de castigar y de recompensa, y bajo la forma de corrección, es decir, de formación y de transformación de los individuos en función de determinadas normas”²⁰³ y bajo la perspectiva de Foucault son precisamente a través de las instituciones donde se ejercen las características del panóptico.

Refiere Foucault que las instituciones ejercen un poder polimorfo, polivalente, que en un determinado número de casos, nos encontramos con un poder económico y existe también un poder político y además un poder judicial. En las instituciones no solamente se dan órdenes, se toman decisiones, no solamente se garantizan funciones tales como la producción o el aprendizaje, sino que además se dispone del derecho de castigar y de recompensar, se tiene el poder de hacer comparecer ante las instancias judiciales.²⁰⁴

Según GillesDeleuze el poder en Foucault se ejerce más que se posee, es decir, son maniobras, tácticas, técnicas, son el conjunto de posiciones estratégicas. El poder carece de homogeneidad, pero se define por las

²⁰¹Foucault, Michel, “De la naturaleza humana: justicia contra poder” *cit.*, p. 84

²⁰²Castro, Eduardo, *Diccionario Foucault*, Argentina, Siglo Veintiuno, 2011, pp. 303, 304.

²⁰³Foucault, Michel, “La verdad y las formas jurídicas” *Estrategias de poder*, trad. Julia Verela y Fernando Álvarez Urías, España, Paidós Básica, vol., II, p. 239.

²⁰⁴ Foucault, Michel, “La verdad y las formas jurídicas”, *cit.*, pp. 252, 253

singularidades, los puntos singulares por los que pasa. Entonces el poder del Estado se ejerce a través de los aparatos del propio Estado.²⁰⁵

Donde en cada aparato, en cada institución dentro de esos aparatos de esas instituciones hay engranajes con sus propias líneas de poder, hay fricciones, sumas, restas, resultantes de líneas de poder, entonces es difuso, es decir, no es posible localizar ni medir su grado de intensidad. Todo sujeto, toda institución tiene un grado de poder, con esto no se quiere decir que se posea como cosa, se quiere decir, que se tienen relaciones de fuerza, es decir, es invisible, y por lo tanto es multidimensional y su influjo es relativo.

Según Deleuze, Foucault en una ocasión utilizó el término de diagrama ¿pero que es un diagrama? Es la exposición de las relaciones de fuerza que constituyen el poder, es decir, es el mapa de la densidad, de intensidad, que procede por uniones primarias no localizables, y que en cada instante pasa por cualquier punto.²⁰⁶

El poder actuaría a través de la violencia o de la ideología, unas veces reprimiría otras engañaría o haría creer, unas veces policía y otras propaganda. Más que reprimir <<produce realidad>> y más que ideologizar, más que abstraer u ocultar produce verdad.²⁰⁷ Con esto se quiere decir que una de las herramientas de Estado para ejercer el poder es a través de la fuerza pública, es decir, a través de la coacción. Coacción que está plasmada en la ley.

Hay que mencionar además que en la política es donde se debe buscar la conexión de los “dispositivo de poder” identificar esas líneas de fuerza de poder que existen que son variables, infranqueables, es decir, ocultas pero de alguna manera perceptibles.

El problema radica en ubicar esas líneas de fuerza que nos permita comprender parte de los dispositivos de poder y con ello realizar una crítica al sistema. Se debe tomar en cuenta que las relaciones de poder son como se ha dicho variables y dependientes de muchos factores por lo tanto es casi imposible de identificar con certeza y de alguna manera es allí donde radica la grandeza del poder.

Pero “¿qué es el poder? la definición de Foucault parece muy simple, el poder es una relación de fuerzas o más bien toda relación de fuerzas es una <<relación de poder>>. Eso quiere decir en primer lugar, que el poder no es

²⁰⁵Deleuze, Gilles, “Un nuevo cartógrafo” *Foucault*, España, Paidós Estudio, 1998, p. 51

²⁰⁶*Ibidem*, pp. 60, 63.

²⁰⁷*Ibidem*, pp. 54, 55.

una forma, por ejemplo la forma-Estado; y que la relación de poder no se produce entre dos formas, como el saber. En segundo lugar eso quiere decir que la fuerza nunca está en singular, que su característica fundamental es estar en relación con otras fuerzas, de suerte que toda fuerza ya es relación, es decir, poder: la fuerza no tiene otro objeto ni sujeto que la fuerza.”²⁰⁸ Y como ya se ha mencionado, lo otra cara del poder político es el derecho.

Como se ha dicho, el único objeto de la fuerza son las fuerzas y su único ser la relación: es <<una acción sobre la acción, sobre acciones eventuales o actuales, futuras o presentes>>, << un conjunto de acciones sobre acciones posibles>>. Se puede, pues, concebir una lista, necesariamente abierta, de variables que expresan una relación de fuerza o de poder y que constituyen acciones sobre acciones: incitar, inducir, desviar, facilitar o dificultar, ampliar o limitar, hacer más o menos probable, esas son características del poder.²⁰⁹

Siguiendo a Deleuze dice que las grandes tesis de Foucault sobre el poder se desarrollan en tres apartados: el poder no es esencialmente represivo (puesto que incita, suscita, produce); se ejerce más que se posee (puesto que sólo se posee bajo una forma determinable, clase, y determinada, estado); pasa por los dominados tanto como por los dominantes (puesto que pasa por todas las fuerzas en relación). Uno pregunta, ¿cómo se ejerce el poder? Un ejercicio de poder aparece como un afecto, puesto que la propia fuerza se define por su poder de afectar a otras. Incitar, suscitar, producir, constituyen afectos activos y ser suscitado, ser obligado a producir tiene un efecto <útil> constituyen afectos reactivos.

Por lo tanto, cada fuerza tiene a la vez un poder de afectar a otras y de ser afectado por otras por eso implica relaciones de poder; todo campo de fuerzas distribuye las fuerza en función de esas relaciones y de sus variaciones. Espontaneidad y receptividad adquieren ahora un nuevo sentido: afectar, ser afectado. El poder de ser afectado es como una materia de la fuerza, y el poder de afectar es como una función de la fuerza.²¹⁰

Como se puede apreciar Foucault describe al poder de una manera “diferente” la describe a través del trinomio relación-fuerza- poder, donde el poder es una estrategia, en otras palabras, se ejercita no se posee, la aplicación de las relaciones de fuerza del poder se genera en todas direcciones y atraviesa todo

²⁰⁸Deleuze, Gilles, “Las estrategias o lo no estratificado: el pensamiento del afuera (poder)” *Foucault*, España, Paidós Estudio, 1998, p. 99

²⁰⁹*Ibidem*, p.100.

²¹⁰*Ibidem*, pp. 100 ,101.

tipo de dispositivos y genera con ello una variedad de nuevas relaciones de fuerza, esto quiere decir la multiplicidad del poder, y sus relaciones de fuerza pueden ser encaminados por un lado a la violencia a la represión y por el otro a la ideología para engañar, hacer creer, para producir realidades, verdades, subjetivaciones, por lo tanto el ejercicio del poder se encamina hacia el control en todos los sentidos. Y como dice Manuel Castells “la construcción social de la identidad siempre tiene lugar en un contexto marcado por las relaciones de poder”²¹¹

²¹¹Castells, Manuel, *op. cit.*, p. 29.

CAPÍTULO IV:

LA CULTURA DE LA LEGALIDAD

Se ha abordado ya en el capítulo I, los temas de la identidad individual como colectiva, así como su función, de igual manera el concepto de cultura, asimismo la transgresión de la norma, en el capítulo II se ha descrito el origen del Estado-nación y por último en el capítulo III, la globalización y la influencia de los medios masivos de comunicación. Ahora en este capítulo IV se trataran los temas referentes al derecho, la ley, Estado de derecho, cultura de la legalidad y su relación con la identidad nacional.

Antes de continuar el teme de cultura de la legalidad, se considera pertinente hacer algunas apreciaciones sobre conceptos desde el punto jurídico como: derecho, ley, soberanía, principio de legalidad, Estado de derecho, entre otros, esto con la finalidad de darme a entender con mayor precisión.

1. NOCIONES DE DERECHO

El concepto de derecho tiene una multiplicidad de usos, existen una cantidad innumerable de tratados que hablan sobre éste, se puede hablar de derecho como justicia, es decir, que la conducta de las personas este apegada o acorde a los establecido por el sistema jurídico en el cual se está inserto, o el derecho como ciencia, entendida como la disciplina que tiene el estudio, la interpretación, integración y sistematización de un ordenamiento jurídico para su justa aplicación, o bien como conjunto de normas o también como facultad, cuando la conducta se encuentra prevista y autorizada por la norma, es decir, como derecho subjetivo.²¹² Solo por mencionar algunas acepciones que se tienen del termino derecho.

Un ejemplo bastará para para ilustrar como es usado en el lenguaje cotidiano y jurídico: No hay *derecho* de exigir a tu hijo que estudio *derecho*, ya que el *derecho* no te da este *derecho*. Ahora bien, si se ve el anterior ejemplo desde una perspectiva jurídica, el enunciado anterior se puede cambiar por el siguiente: no es justo exigir a tu hijo que estudie la carrera de derecho, ya que las normas jurídicas no te otorgan esa facultad.²¹³ En el ejemplo anterior se pude apreciar la diversidad de significados que tiene la palabra derecho.

Pero para el trabajo aquí presentado se abordará de una manera muy general y simplista pues no es el objetivo tratarlo con profundidad. En primera instancia la palabra “derecho”, en su sentido etimológico (del latín *directus*), significa lo recto, lo rígido, lo adecuado. Es un término que utilizamos en nuestra vida cotidiana para referirnos a lo que se hace en un sentido recto, de acuerdo con lo establecido, correctamente. No es extraño, por ello, que cuando lo usamos en relación con la conducta de los hombres en sociedad, casi de inmediato lo asociemos con la idea de un comportamiento razonable y sujeto a reglas.²¹⁴

²¹²Delgadillo Gutiérrez, Luis Humberto y Lucero Espinoza, Manuel, *Introducción al derecho positivo mexicano*, México, Limusa, 2001, pp.16-18.

²¹³*Ibidem*. pp.16, 17.

²¹⁴Rodríguez Zepeda, Jesús, *Estado de derecho y democracia*, México, Instituto Federal Electoral, 1994, Cuadernos de divulgación de la Cultura democrática, núm.12, p. 11. en: <http://bibliohistorico.juridicas.unam.mx/libros/libro.htm?l=507>

No obstante, como ya se ha dicho, también usamos el término “derecho” para designar cosas mucho más precisas: “el conjunto de leyes de una sociedad o de una parte de ella, la disciplina académica que estudia leyes, la actividad de profesionales de las leyes, la prerrogativa o autorización para determinar acciones (“libertad para”) o la protección frente a acciones de otros (“libertad de”). Estos usos integran el sentido del derecho como ley (del latín *ius*) y otorgan una dimensión social compartida por los hombres de todas las sociedades.”²¹⁵ Tal dimensión es la que interesa en este trabajo.

Cuando se habla del orden jurídico, se refiere a todo el conjunto de normas jurídicas vigentes en un Estado, en este caso al Estado mexicano. El derecho, en su sentido objetivo, es un conjunto de normas. Trátese de preceptos imperativo-atributivo, es decir, de reglas que, además de imponer deberes, conceden facultades. Frente al obligado por una norma jurídica descubrimos siempre a otra persona facultada para exigirle el cumplimiento de lo prescripto.²¹⁶

El orden jurídico se concibe así mismo como instrumento de paz que tiene por vocación encauzar, moderar y resolver, de manera institucional, todo aquello que puede tener un efecto disruptivo en la convivencia social. Para tal fin, el derecho establece y desarrolla un conjunto de instituciones, mecanismos y procedimientos especializados que, en las sociedades complejas contemporáneas, configuran un verdadero sistema o aparatos de órganos y organismos que funcionan de modo interrelacionado e interdependiente: el sistema de justicia.²¹⁷

Simultáneamente “el derecho subjetivo es una función del objetivo. *Éste es la norma que permite o prohíbe; aquél, el permiso derivado de la norma.* El derecho subjetivo no se concibe fuera del objetivo, pues siendo la posibilidad de hacer (o de omitir) *lícitamente* algo, supone lógicamente la existencia de la norma que imprime a la conducta facultada el sello positivo de la licitud.”²¹⁸

En otras palabras, el derecho subjetivo es la facultad reconocida legalmente a toda persona para ejercitar discrecionalmente los derechos y prerrogativas dictadas por el derecho positivo, por ejemplo el derecho de petición. Y el derecho objetivo como las normas jurídicas impuestas a las actividades de los hombres a las cuales se debe someter.

²¹⁵ *Ídem.*

²¹⁶ García Máynez, Eduardo, *Introducción al estudio del derecho*, México, Porrúa, 2005, p.36.

²¹⁷ Fix-Fierro, Héctor Felipe *et al.*, *Entre un buen arreglo y un mal pleito*, México, UNAM, 2015, Colección: Los mexicanos vistos por sí mismos. Los grandes temas nacionales.p.29.

²¹⁸ García Máynez, Eduardo, *op. cit.*, p.36

Por otro lado, se llama “orden jurídico vigente al conjunto de normas imperativo-atributivas que en una cierta época y un país determinado la autoridad política declara obligatorias. El derecho vigente está integrado tanto por las reglas de origen consuetudinario que el poder público reconoce, como por los preceptos que formula.”²¹⁹ Es decir, es un conjunto de normas que tienen validez y que están en uso, y son aceptadas por la sociedad en una época determinada.

Además “la vigencia de las leyes como normas públicas requiere la existencia de un poder político que, cuando no sean respetadas, las hagan valer mediante la coerción.”²²⁰ Es aquí donde encontramos el monopolio del uso de la fuerza pública del Estado.

El maestro García Máynez hace la distinción entre derecho vigente y derecho positivo dice que

Las locuciones de derecho vigente y derecho positivo suelen ser empleadas como sinónimos. Pero que tal equiparación le parece indebida. No todo derecho vigente es positivo, ni todo derecho positivo es vigente. La vigencia es atributo puramente formal, el sello que el Estado imprime a las reglas jurídicas consuetudinarias, jurisprudenciales o legislativas sancionadas por él. La positividad es un hecho que estriba en la observancia de cualquier precepto, vigente o no vigente. La costumbre no aceptada por la autoridad política es derecho positivo, pero carece de validez formal. Y a la inversa: las disposiciones que el legislador crea tiene vigencia en todo caso, mas no siempre son aceptadas. La circunstancia de que una ley no sea obedecida, no quita a ésta su vigencia. Desde el punto de vista formal, el precepto que no se cumple sigue en vigor mientras otra ley no la derogue.²²¹

Por lo tanto la positividad es un hecho que estriba en la observancia de cualquier precepto, vigente o no vigente.

2. LA LEY

Como dice Grayling, por extraña que pueda ser al principio tal afirmación, lo cierto es que una de las cosas que más distinguen a la humanidad, una de las

²¹⁹ *Ibidem*. p.37.

²²⁰ Rodríguez Zepeda, Jesús, *op. cit.*, p. 16.

²²¹ García Máynez, Eduardo, *op. cit.*, pp.38, 39.

cosas potencialmente más importante para la seguridad, la libertad y el florecimiento de los individuos humanos, es la ley.²²² Pero no cualquier ley, es una ley que entre otras características que sea general, vigente, positiva, eficaz, entre otros.

Ya que sin ella –desde la perspectiva de Graying– lo que se tiene es meramente un estado de naturaleza regido por el derecho del más fuerte, donde el que puede consigue lo que quiere y el que no puede sufre. La ley nació porque el poder natural no se halla distribuido de manera igualitaria entre las personas, y la protección de los débiles frente a la depredación de los fuertes resulta necesaria si se pretende que los débiles tengan alguna posibilidad²²³

La idea de ley aparece pues, como uno de los elementos sobre cuya base se han fundamentado los distintos sistemas culturales. En la fase del pensamiento mítico se identifica con el mandato divino y desde los comienzos del pensamiento lógico se aspira a sustituir el subjetivismo de la voluntad por la objetividad de una norma.²²⁴

Conviene subrayar que la ciencia jurídica es ciencia del espíritu y no ciencia de la naturaleza, en tanto norma, el derecho es una realidad espiritual y no natural.²²⁵ Es decir, pertenece a las ciencias humanas o sociales y por lo tanto, es un producto cultural.

Ahora es necesario hacer algunas apreciaciones de la noción de ley para precisar el sentido de derecho. El término ley se usa en dos sentido, cuando se refiere a fenómenos de la naturaleza como la ley de la gravitación universal, leyes del movimiento de Newton, las leyes de la termodinámica, solo por mencionar algunas, en estos casos nos hallamos frente a una ley natural. Es pertinente aclarar que las leyes naturales no admiten excepciones, pues de lo contrario ya no serían leyes.

En contraste, las leyes humanas o sociales permiten variaciones, aunque comparten con la noción de ley natural su vinculación a un orden, a una regularidad, a lo previsible, las leyes sociales son producto de la acción de los hombres y, por más firmemente establecidas que estén, pueden ser transformadas por la propia acción humana y en particular las leyes del derecho, que organizan y regulan el comportamiento de los individuos en la sociedad.²²⁶

²²²A. C, Graying, *op. cit.*, p. 299.

²²³*Ídem.*

²²⁴ Cabo Martín, Carlos de, *Sobre el concepto de ley*, Madrid, Trotta, 2000, Colección Estructuras y procesos, Serie Derecho, p. 15.

²²⁵Kelsen, Hans, *La teoría pura del derecho*, México, Editorial Época, 2008, p. 29.

²²⁶Rodríguez Zepeda, Jesús, *op. cit.*, p.12.

En otras palabras, el término ley es comúnmente usado ya sea en referencia a fenómenos normativos, ya sea a fenómenos no normativos. Cuando es usado en referencia a fenómenos no normativos, el término ley; unas veces designa una regularidad de eventos o acontecimientos, otras designa el enunciado científico que describe la regularidad, y en otros casos frecuentemente, designa indistintamente y confusamente ambas cosas.²²⁷

En general cuando el término ley es usado en referencia a fenómenos normativos, el mismo término designa: un particular enunciado prescriptivo o bien un conjunto de enunciados prescriptivos. Y en particular, cuando es usado en referencia a fenómenos jurídicos, el término ley puede asumir diversos matices de significado.²²⁸

La generalidad es aquella cualidad de la ley en virtud de la cual sus destinatarios están genéricamente determinados, y las conductas a las que se aplican, abstractamente consideradas. Contiene, pues, dos ingredientes: el de los sujetos a quienes va destinada y el de los supuestos de hecho o conductas que regula.²²⁹

Las leyes son pues normas, es decir, principios generales que señalan cuales son las conductas autorizadas o legítimas y se llaman normas jurídicas, distinguiéndolas de otro tipo de normas (morales, sociales), porque su cumplimiento es obligatorio y porque suponen la existencia de un poder coercitivo que castiga su inobservancia, cosa que no sucede con las normas morales, y sociales.

Además Las normas jurídicas tienen la función de organizar la vida colectiva, garantizando el ejercicio de los derechos y el cumplimiento de las obligaciones que la sociedad impone a sus miembros.

Como dice Rodríguez Zepeda las leyes son principios que permiten y promueven la convivencia de los hombres no como individuos aislados, sino como miembros de una colectividad. Las leyes no se establecen para normar o garantizar lo que un individuo puede o no puede hacer de manera independiente, sino lo que puede hacer u omitir en cuanto integrante de una sociedad.²³⁰

²²⁷Guastini, Riccardo, *Estudios de teoría constitucional*, trad., María Bono López, en Miguel Carbonell (editor), México, Fontamara, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2001, colección Doctrina Jurídica Contemporánea, p.111. en: <http://bibliohistorico.juridicas.unam.mx/libros/libro.htm?l=22>

²²⁸*Ídem.*

²²⁹Cabo Martín, Carlos de, *Sobre el concepto de ley*, Madrid, Trotta, 2000, Colección Estructuras y procesos, Serie Derecho, p. 47.

²³⁰Rodríguez Zepeda, Jesús, *op. cit.*, p.15.

3. EL ESTADO

Ya en párrafos anteriores se ha hablado a los diversos significados que tiene la palabra derecho, así como del orden jurídico vigente definido como el conjunto de reglas imperativo-atributivas que en una época y un lugar determinado el poder público considera obligatorias.

Se infiere entonces que el *vigente es el derecho del Estado*, es decir, el conjunto de normas creadas o reconocidas por la organización política. Para tener una noción cabal acerca del derecho formalmente válido resulta indispensable en consecuencia, explicar las relaciones que median entre el Estado y el orden jurídico.²³¹

Para lo anterior es necesario hacer algunas apreciaciones del concepto de Estado. García Ricci dice que a finales del siglo XVIII surgió este modelo de Estado, como una reacción frente a los abusos cometidos por las monarquías del Estado absoluto. Se consolidó a lo largo de todo el siglo XIX y, desde entonces, permanece vigente hasta nuestros días. Respondió al movimiento filosófico de la Ilustración y representa el triunfo del liberalismo frente al absolutismo y el despotismo ilustrado.²³²

Para Karl Deutsch citado por Loveaga escribe que el Estado es una maquinaria organizada para la elaboración y ejecución de decisiones políticas y para la imposición de las leyes y reglas de un gobierno. Sus apéndices materiales no sólo incluyen a los funcionarios y los edificios de oficinas, sino también soldados, policías y cárceles.²³³

Por su parte el maestro Máynez dice que el Estado suele definirse como *la organización jurídica de una sociedad bajo un poder de dominación que ejerce un determinado territorio*. Tal definición revela que son tres los elementos de la organización estatal: *la población el territorio y el poder*. El poder político se manifiesta a través de una serie de normas y de actos normativamente regulados, en tanto que la población y el territorio constituyen los ámbitos personal y espacial de validez del orden jurídico. Se ha dicho que la ordenación jurídica bajo un poder de mando es el elemento formal, mientras que la población y el

²³¹ García Máynez, Eduardo, *op. cit.*, p.104.

²³²García Ricci, Diego, *Estado de derecho y principio de legalidad*, México, Comisión Nacional de los Derechos Humanos, colección Derechos humanos, 2015, p. 23.

²³³Deutsch, Karl W., *Política y gobierno*, México, FCE, 1976, p. 120. citado por: Loveaga, Gerardo, *La Cultura de la Legalidad*, 2a. ed. México DF, Universidad Nacional Autónoma de México, 2006, serie Estudios Jurídicos, núm. 8, p. 22. en: <http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/libro.htm?l=2250>

territorio son los elementos materiales del Estado.²³⁴ En pocas palabras los elementos que integran el Estado son tres, la población el territorio y los poderes públicos.

“El territorio *suele definirse como la porción del espacio en que el Estado ejercita su poder*. Siendo éste de naturaleza jurídica sólo puede ejercitarse de acuerdo con normas, creadas o reconocidas por el propio Estado. El ámbito espacial de validez de tales normas es precisamente el territorio en sentido político.”²³⁵ El poder estatal encuentra una limitación en el poder jurídico, es decir, cuyo ejercicio se halla normativamente regulado, ósea no puede hacer más de lo que la propia ley le permite, “la consagración del Estado únicamente se hace posible relacionando la función estatal con la función jurídica.”²³⁶

Para un gran número de autores, la soberanía es un atributo esencial del poder político. Dicho concepto puede ser caracterizado tanto negativamente como en forma positiva. En su primer aspecto implica la negación de injerencias de otros Estados, y en el aspecto positivo la potestad de organizarse de forma independiente de acuerdo a sus necesidades.

La soberanía del Estado significa, pues, la soberanía de la organización estatal como poder de ordenación territorial supremo y exclusivo. El estado, como organización territorial soberana, es creador supremo de las normas y tiene el monopolio del poder de coacción física legítima, la *ultima ratio* de todo poder.²³⁷ La soberanía es pues, un atributo esencial que en cierta medida otorga legitimidad a la organización política y jurídica del Estado, es también, un poder independiente sobre todo con las relaciones con otras potencias y suprema en relación con los vínculos internos del poder con los individuos y colectividades que forman parte del Estado.

Es por ello que “el poder del estado es tanto más firme cuanto mayor es el voluntario reconocimiento que se presta, por quienes lo sostienen, a sus principios éticos- jurídicos y a los preceptos jurídicos positivos legitimados por aquellos. Solo goza de autoridad aquel poder del estado a quien se le reconoce que su poder está autorizado. Su autoridad se basa únicamente en su legalidad en tanto esta se fundamenta en la legitimidad.”²³⁸

²³⁴ García Máynez, Eduardo, *op. cit.*, p. 98.

²³⁵ *Ibidem.*

²³⁶ Heller, Hermann, *op. cit.*, p. 278.

²³⁷ Heller, Hermann, *op. cit.*, pp.312, 313.

²³⁸ *Ibidem.* p.309.

Otro atributo esencial del poder del Estado es la autonomía. *Consiste ésta en la facultad que las organizaciones políticas tienen de darse a sí mismas sus leyes, y de actuar de acuerdo con ellas.* Por ello es que el orden jurídico estatal está integrado por *reglas de organización como por normas de comportamiento.*²³⁹

Se ha definido el Estado como la organización jurídica de una sociedad bajo un poder de dominación que se ejerce en determinado territorio. El Estado es, por consiguiente, una forma de organización, y dicha organización es de índole jurídica. Las normas relativas a la organización fundamental del Estado reciben el nombre de constitución. La constitución del Estado comprende – según Jellinek- *“las reglas jurídicas que determinan los órganos supremos de éste; su modo de creación; sus relaciones recíprocas; su competencia, y la posición de cada uno en relación con el poder estatal”*²⁴⁰

Por lo tanto “la característica esencial del Estado estriba en la capacidad de organizarse a sí mismo, es decir, de acuerdo con su propio derecho.”²⁴¹

El principio de legalidad, en general, “legalidad” significa conformidad a la ley. Se llama “principio de legalidad” aquel en virtud del cual “los poderes públicos están sujetos a la ley”, de tal forma que todos sus actos deben ser conforme a la ley, bajo la pena de invalidez. Dicho de otra forma: es inválido todo acto de los poderes públicos que no sea conforme a la ley.”²⁴²

Se puede decir que Estado de derecho se traduce en la certeza de que la autoridad estatal sólo podrá actuar con fundamento en algún precepto legal. Por el contrario, un individuo podrá hacer todo aquello que el Derecho no le prohíba.

Guastini dice que se entiende que esta regla se refiere especialmente —aunque no de forma exclusiva— a los actos del Estado que pueden incidir sobre los derechos subjetivos (de libertad, de propiedad, etcétera) de los ciudadanos, limitándolos o extinguiéndolos. En cuanto tal, el principio de legalidad tiene una evidente función garantista.²⁴³ Es decir que la autoridad estatal se limitará a actuar solamente lo que la ley le establece.

Éste es el principio de legalidad en su aspecto meramente formal. Sin embargo, como bien apunta el profesor español Francisco Laporta, este aspecto del principio de legalidad es meramente un “universo ético”, esto es: “no es una

²³⁹ García Máynez, Eduardo, *op. cit.*, pp. 104, 105.

²⁴⁰*Ibidem.* pp. 107, 108.

²⁴¹*Ibidem.* p. 104.

²⁴²Guastini, Riccardo, *op. cit.*, p.117.

²⁴³*Idem.*

propiedad del derecho, algo inherente a la mera existencia empírica del orden jurídico, algo que nace ya con la mera norma jurídica, sino que es un postulado metajurídico, una exigencia ético-política o un complejo principio moral que está más allá del puro derecho positivo, o dicho en términos familiares, que no se refiere al derecho que es, sino al derecho que debe ser²⁴⁴

Qué se diría, por ejemplo, de un decreto presidencial que ordena fusilar a los disidentes, indiscutiblemente, al ser un decreto presidencial, sería legal; pero, por su finalidad, se sabría que no respeta límites sustantivos como son los derechos fundamentales de las personas.²⁴⁵ En otras palabras, sería legal pero ilegítimo.

4. EL ESTADO DE DERECHO

Como se ha dicho, la noción de Estado de derecho deriva históricamente de la tradición política y jurídica liberal. Aunque al desarrollarse este concepto en el siglo XX ha incorporado elementos adicionales a los de su estructura básica, ningún sistema legal que carezca de los requisitos mínimos exigidos por los pensadores liberales podría ser un genuino Estado de derecho. El Estado de derecho reposa sobre dos pilares fundamentales: la limitación de la acción gubernamental por medio de leyes y la reivindicación de una serie de derechos y libertades fundamentales de los ciudadanos.²⁴⁶

El sometimiento jurídico del poder es una tesis liberal que está en la base del constitucionalismo moderno y tiene como finalidad limitar al poder político desde un punto de vista formal, pero sobre todo desde una perspectiva sustantiva (supone que los poderosos no pueden decidir ciertas cosas); sin embargo, el gobierno sólo *per leges*, la sola actuación jurídica del poder, no supone necesariamente limitaciones materiales al poder: un gobierno puede actuar legalmente, mediante leyes, sin respetar límites sustantivos de ningún tipo.²⁴⁷

²⁴⁴Laporta, Francisco, “Imperio de la ley. Reflexiones sobre un punto de partida de Elías Díaz”, en Miguel Carbonell, Wistano Orozco y Rodolfo Vázquez, coords., *Estado de Derecho. Concepto, fundamentos y democratización en América Latina*. México, Siglo XXI, 2002. Citado por García Ricci, Diego, *Estado de derecho y principio de legalidad*, México, Comisión Nacional de los Derechos Humanos, colección Derechos humanos, 2015, p. 40.

²⁴⁵Salazar Ugarte, Pedro, *Democracia y (cultura de la) legalidad*, México, Instituto Federal Electoral, 2006, p. 19. En: <http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/8/3561/10.pdf>

²⁴⁶Rodríguez Zepeda, Jesús, *op. cit.*, pp. 43, 35.

²⁴⁷Salazar Ugarte, Pedro, *op. cit.*, p. 19.

“El orden político dentro del Estado de derecho depende, así, de que se acaten las normas jurídicas y se establezcan patrones de previsibilidad en cuanto a la conducta de los grupos y los individuos que conforman dicho Estado. Existen grados de aceptación y cumplimiento naturalmente.”²⁴⁸

Para Elías Díaz citado por Ricci, el Estado de Derecho es el Estado sometido al Derecho; es decir, el Estado cuyo poder y actividad vienen regulados y controlados por la ley. El Estado de Derecho consiste así fundamentalmente en el “imperio de la ley”: Derecho y ley entendidos en este contexto como expresión de la “voluntad general”.²⁴⁹ Salazar Ugarte describe la diferencia entre un Estado jurídico y un Estado de derecho

Todo poder político estatal o institucionalizado es, necesariamente, un “Estado jurídico”, pero no cualquier “Estado jurídico” es un “Estado de derecho”. Todos los Estados son “Estados jurídicos” porque fundan su actuación en un conjunto de mandatos (más o menos) generales y abstractos que, en sentido amplio, constituye un ordenamiento jurídico; pero sólo algunos Estados incorporan una serie de normas e instituciones específicas que nos permiten considerarlos como “Estados de derecho”. Los Estados de derecho cuentan con una constitución (normalmente escrita) que limita al poder político mediante un conjunto de instituciones específicas (como la división o separación de los poderes) con la finalidad de proteger un conjunto de derechos individuales fundamentales. Esta idea de constitución, de matriz netamente ilustrada,[...] Pero podemos afirmar que fue hasta la segunda mitad del siglo XX cuando la distinción entre los Estados (meramente) jurídicos y los Estados de derecho, también llamados Estados constitucionales, quedó claramente zanjada.²⁵⁰

Concretamente, en un Estado de derecho la legitimidad del poder y de las normas jurídicas depende del respeto y garantía de los derechos fundamentales individuales. En términos generales derechos fundamentales según la apreciación de Antonio E. Pérez citado por Ramírez García y Pallares Yabur; identifica un nexo de interdependencia entre los derechos fundamentales, la Constitución y el estado de derecho: corresponde a los derechos fundamentales un importante cometido legitimador de las formas constitucionales del Estado de Derecho, ya que constituyen los presupuestos del consenso sobre el que se debe edificar cualquier sociedad democrática.²⁵¹

²⁴⁸Loveaga, Gerardo, *La Cultura de la Legalidad*, 2a. ed. México DF, Universidad Nacional Autónoma de México, 2006, serie Estudios Jurídicos, núm. 8, p. 34. en: <http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/libro.htm?l=2250>

²⁴⁹Díaz, Elías, “Estado de Derecho y sociedad democrática”. Madrid, Taurus, 1998. citado por García Ricci, Diego, *Estado de derecho y principio de legalidad*, México, Comisión Nacional de los Derechos Humanos, colección Derechos humanos, 2015, p.23.

²⁵⁰Salazar Ugarte, Pedro, *op. cit.*, p. 20.

²⁵¹Pérez Luño, Antonio E., *Los derechos fundamentales*, Tecnos, Madrid, 2005, p.21. citado por Ramírez García, Hugo Raúl y Pallares Yabur, Pedro de Jesús, *Derechos Humanos*, México, Oxford, 2012, p. 28.

Tenemos ejemplos de Estados totalitario, que fueron Estados jurídicos en donde existieron leyes e instituciones que respondieron a la voluntad arbitraria del gobernante, por ejemplo, en la Alemania nazi, en la Italia fascista o en la Unión Soviética estalinista, pero no fueron Estados de derecho que provinieran de la tradición liberal y que derivó en el constitucionalismo moderno.

Salazar Ugarte dice que de hecho, las normas y autoridades de los Estados jurídicos totalitarios carecen de legitimidad por lo que los ciudadanos tienen derecho a resistirlas. Para decirlo con una frase: en la cultura de la legalidad del Estado de derecho no hay espacio para los poderes y las normas autoritarias.²⁵²

En un Estado de derecho genera las condiciones que permiten al individuo realizar sus actividades cotidianas con la confianza de que su vida, su patrimonio y otros bienes jurídicos tutelados estén exentos de todo peligro, daño o riesgo.

Sólo los Estados de derecho fundan su legitimidad en el reconocimiento de la igual dignidad de todos los individuos y diseñan sus instituciones con la finalidad específica de garantizarla. De hecho, los Estados de derecho se rigen esencialmente por dos principios fundamentales: el principio de legalidad que consiste en la “distinción y subordinación de las funciones ejecutiva y judicial a la función legislativa” y el principio de imparcialidad que se refiere a “la separación e independencia del órgano judicial respecto a los órganos legislativo y ejecutivo”. Ambos principios, uno referido a las funciones del poder político y otro a los órganos que las desempeñan, son fuente de la certeza y la seguridad jurídicas indispensables para proteger y garantizar los derechos (de libertad, políticos y sociales) de los individuos. Sólo así el poder político se encuentra efectivamente limitado y, por ende, políticamente legitimado.²⁵³

Es un hecho que el fenómeno de la legalidad no debe observarse únicamente desde la perspectiva de los poderes públicos, sino también desde la óptica de los destinatarios de las normas. La legalidad abarca el comportamiento de los individuos, al menos, en dos direcciones: a) en su relación con estos poderes públicos (como productores y destinatarios del derecho), y b) en sus relaciones interpersonales con los demás miembros de su colectividad. Las normas jurídicas –en este caso, independientemente de que se trate de un Estado jurídico o de un Estado de derecho–, tienen como finalidad regular, orientar,

²⁵²Salazar Ugarte, Pedro, *op. cit.*, p. 22.

²⁵³*Idem.*

limitar y encauzar las acciones de los miembros de una colectividad determinada.²⁵⁴

Es bien sabido que en toda sociedad por más primitiva que sea, la convivencia está regida por reglas, de no ser así, se caería en la anarquía. Y no solamente para regular la convivencia también para dirimir conflictos.

Después de todo, la función última de las normas es garantizar el orden y la estabilidad en una comunidad cualquiera y, para que esto sea posible, la mayoría de los individuos deben manifestar una tendencia a obedecerlas y debe existir una autoridad capaz de hacerlas valer. Podemos afirmar que el orden estatal sólo es posible cuando los miembros de la colectividad se comprometen a respetar tres pactos sucesivos: a) la renuncia al uso de la fuerza por parte de los individuos y grupos; b) la instauración de reglas para resolver pacíficamente los eventuales conflictos futuros, y c) la creación de un poder *super partes* facultado para garantizar que los pactos se respeten, incluso utilizando la coacción. Cuando estos pactos se violan se camina hacia la anarquía que caracteriza a un salvaje y peligroso estado de naturaleza. No obstante, sólo en los verdaderos Estados de derecho la legalidad vigente garantiza algo más que el orden y la estabilidad estatales y apunta hacia la protección de la dignidad de las personas a través de la garantía de sus derechos.²⁵⁵

5. LA CORRUPCIÓN

Sabemos que existe y que está presente en un grado elevado de nuestras actividades cotidianas: en el pago de servicios, los “diablitos” en los medidores de la luz de la Comisión Federal de Electricidad, en los expendios de gasolina donde te venden un litro y te despachan 900 mililitros de gasolina, en la asignación por herencia de plazas que debiera ser concursada o la simulación de concursos, los famosos “moches” o “diezmos” para la obtención de alguna licitación de alguna obra o servicio, la liberación de un imputado y/o delincuentes a cambio de un recurso económico, el desvío de recursos, por parte de la federación, las entidades federativas, municipios, organismos autónomos entre otros. Y por supuesto la repercusión que tiene la corrupción en el ámbito normativo.

Conocemos algunas de sus causas pero no logramos comprender como se enlazan para constituir un modo de vida. Observamos que tiene consecuencias negativas en el crecimiento pero lo dejamos operar. Sabemos que daña la economía familiar de los más necesitados, que profundiza la desigualdad y que

²⁵⁴*Ídem.*

²⁵⁵Salazar Ugarte, Pedro, *op. cit.*, p. 23.

disminuye el bienestar pero optamos por practicarla. Identificamos a los que la cometen pero los premiamos con puestos de gobierno y un lugar privilegiado en la sociedad. Estudiamos casos exitosos para erradicarla pero no los replicamos. La condenamos pero la justificamos. Hablamos, claro está, de la corrupción.²⁵⁶

Este cáncer llamado corrupción ha contaminado todos los aparatos del Estado Mexicano, y deteriorando su legitimidad su credibilidad y su eficacia, es el tema que se abordara en esta apartado y que se considera esencial para entender la cultura o incultura de la legalidad.

Por corrupción las personas entienden una diversidad importante de cosas. No existe y tal vez no sea posible construir un término que englobe todas las modalidades que la misma puede adoptar. Conductas y actitudes deshonestas en las relaciones cotidianas son consideradas por algunos verdaderos actos y relaciones de corrupción aunque en ellos no participe una agencia o un agente gubernamental.

De acuerdo con la percepción de las personas entrevistadas en la Encuesta Nacional de Corrupción y Cultura de la Legalidad 2015, la corrupción ocurre tanto en el espacio público como en el privado. Cualquier persona puede participar en actos de corrupción, pero el foco está puesto en el gobierno y los servidores públicos.²⁵⁷

Los políticos y empresarios no son los únicos que realizan los actos de corrupción. El ciudadano de a pie participa de ella y su proceder cotidiano reporta niveles de corrupción amplios. Ocurre sin embargo un fenómeno curioso en la sociedad mexicana en relación con la percepción de corrupción entre ciudadanos.

Al analizar a sus círculos cercanos como familiares, vecinos o compañeros de trabajo, los mexicanos no los consideran corruptos. Es decir, para la opinión pública mexicana la culpa de la corrupción en México la tienen los políticos y los empresarios, mientras que los ciudadanos son sólo víctimas de ella. El 76% piensa que sus familiares no le entran a la corrupción y el 70% que sus vecinos también son inmunes a esa conducta. Si no somos nosotros, nuestros familiares y vecinos los que cometen estos actos, la pregunta es ¿quién entonces los

²⁵⁶ Amparo Casar, María, *México: Anatomía de la corrupción*, México, Centro de Investigación y Docencia Económica A.C. (CIDE), Instituto Mexicano para la Competitividad A. C. (IMCO), 2015, p.5. en: http://www.culturadelalegalidad.org.mx/recursos/Contenidos/Estudiosacademicosyestadsticos/documentos/2015_Libro_completo_Anatomia_corrupcion.pdf

²⁵⁷ Marván Laborde, María *op. cit.*, p.27.

comete? Y si los políticos son corruptos, sobre alguien tienen que ejercer sus actos y ¿sobre quién si no es sobre los ciudadanos de a pie?²⁵⁸

Estos datos de la encuesta revelan el grado de autoengaño, sabemos que nosotros mismos hemos cometido actos de corrupción menores o mayores pero al fin actos de corrupción (y claro que también hay mucha gente honesta) y que tenemos familiares, amigos, compañero de trabajo, vecinos, que cometen actos de corrupción ya sea en ámbito público como privado.

Volviendo al asunto conceptual de corrupción, para la mayoría de los autores que tratan este tema dicen que para que exista un acto de corrupción debe haber tres elementos, en primer lugar, la violación de algún tipo de norma de conducta; en segundo término, el uso indebido de recursos o bien la conducta indebida, y en tanto, es la utilización de bienes públicos para conseguir beneficio privado. La conducta corrupta se presenta por el que viola la norma jurídica en pos de un beneficio egoísta.²⁵⁹

En estos términos, la corrupción siempre involucra la violación de una norma, y la percepción de que existe una corrupción a gran escala en México, entonces en esa misma escala es el grado de violación de la norma.

En términos amplio y sociológico la corrupción es una práctica consistente en la realización de actos ilícitos o la utilización de medios económicos o materiales de manera inapropiada para conseguir un beneficio personal. En el mundo de la ética se asocia a la deshonestidad, en el mundo de la filosofía con la injusticia y la desigualdad, en el mundo de la economía con las distorsiones al mercado y a los precios, y en el mundo del derecho con conductas delictivas como soborno, extorsión, peculado, malversación, colusión, abuso de funciones, tráfico de influencias, obstaculización de la justicia y lavado de dinero.²⁶⁰ Solo por mencionar algunos.

Como dice María Amparo Casar no se sabe a ciencia cierta si todas aquellas conductas que engloba el término de corrupción han aumentado o disminuido a lo largo del tiempo. Pero sabemos tres cosas. Primero, la *percepción* sobre la corrupción, particularmente la que campea en el sector público, crece año con año. Segundo, en las mediciones de percepción de los problemas que aquejan a nuestro país, la corrupción se ha posicionado como uno de los

²⁵⁸Amparo Casar, María, *op. cit.*, p. 32.

²⁵⁹Concha Cantú, Hugo en Marván Laborde, María *et al.*, *La corrupción en México: percepción, prácticas y sentido ético*, México, UNAM, 2015, Colección: Los mexicanos vistos por sí mismos. Los grandes temas nacionales, pp.35- 37.

²⁶⁰*Ibidem*, pp.34, 35.

principales problemas, incluso por encima de la pobreza. Tercero, la *impunidad* que acompaña a la corrupción se ha mantenido constante. Como ocurre con el resto de los delitos, faltas e infracciones en México, los que se definen como actos de corrupción casi nunca se castigan. La cifra negra –el porcentaje de delitos de corrupción cometidos pero no castigados– es similar a la del resto de las violaciones a la ley: 95%²⁶¹

Hemos sido testigos en las últimas dos décadas del incremento en la exhibición de los escándalos de corrupción en las modalidades privada y pública y, dentro de esta última, en las tres ramas y los tres órdenes de gobierno así como en las empresas paraestatales y en los órganos autónomos. Gobiernos y funcionarios de todos los colores partidarios y de todos los niveles jerárquicos han estado inmiscuidos en denuncias públicas que involucran el uso y abuso del poder para beneficio privado y en la mayoría de los casos siempre ha imperado la impunidad.

Estos actos de corrupción incluyen, entre otros, desfalcos al erario, sobornos, pagos irregulares, conflictos de interés, desvío de recursos, tráfico de influencias, licitaciones amañadas o facturas con sobreprecio. Estos son solo algunos de los que han salido a la luz pública, imaginemos la cantidad de actos de corrupción que se llevan en la oscuridad que son incontables, pero sabemos que se llevan a cabo.

Sobra aclarar por qué es importante estudiar el fenómeno de la corrupción pero entre las razones figura el pernicioso efecto sobre el ánimo nacional, sobre la legitimidad y credibilidad del Estado y sus instituciones así como sus representantes, y el estado de derecho, es decir, el imperio de la ley, que repercute finalmente en el bienestar de las familias.

Dice María Amparo que para entender cualquier problema primero es necesario definirlo e identificarlo. Esto es especialmente complejo en el caso de la corrupción por dos motivos. En primer lugar porque la corrupción engloba numerosas conductas siempre enunciadas pero casi nunca bien definidas y tipificadas en la ley. Segundo, porque siendo conductas apartadas de la ley y merecedoras de un castigo, se practican a la sombra o de manera clandestina. Los que la ejercen de manera cotidiana o los que la cultivan como forma de vida intentan ocultar sus huellas y desaparecer el cuerpo del delito.²⁶²

²⁶¹ Amparo Casar, María, *op. cit.*, p.5.

²⁶² *Ibidem.* p.9.

Según el *Barómetro Global de la Corrupción* (2013) para más del 90% de los ciudadanos la corrupción constituye un problema y para el casi el 80% de ellos es un problema serio. Es un problema serio por la extensión del fenómeno y la frecuencia con que ocurre y a las consecuencias generalizadas que acarrea. A nivel nacional la población considera que las prácticas de corrupción son frecuentes o muy frecuentes y que el nivel de la corrupción actual comparado con el de los últimos años ha aumentado considerablemente.²⁶³

Las estadísticas de percepción sobre la corrupción en México muestran un grado elevado prácticamente en todas las instituciones analizadas. Esto quiere decir que el problema se considera de carácter general, es decir permea a casi toda la totalidad de las instituciones del Estado.

En México los niveles de percepción de corrupción en las instituciones consideradas como los pilares de una democracia representativa partidos políticos y poder legislativo son extraordinariamente elevados y esto torna más complicada la gobernabilidad pues resta legitimidad a las decisiones de gobierno, por ejemplo, el grado de opacidad del poder legislativo es enorme, para muestra un botón, nadie sabe realmente cuánto gana un diputado local de Michoacán.

Desgraciadamente, lo mismo ocurre con las instituciones encargadas de prevenir, castigar y corregir o reparar los actos de corrupción particularmente los cometidos por servidores públicos. El circuito formado por las instituciones dedicadas a la seguridad y procuración de justicia son de las que mayormente desconfía la población. Tal y como queda asentado en el *Informe país sobre la calidad de la ciudadanía en México (IFEColmex, 2014)* los ciudadanos son escépticos del aparato de justicia nacional al que ven “como una red al servicio de la corrupción y el clientelismo”.²⁶⁴

El supuesto detrás de esta afirmación es que la percepción de prácticas ilegales dentro del gobierno genera desconfianza en las instituciones y autoridades y consecuentemente un bajo aprecio y descontento por la normatividad jurídica en la lógica de para que obedecer leyes, códigos y reglamentos que nadie respeta.

La desconfianza, como la condición de la creíble, desdibuja la integridad de las instituciones, de las personas y de la autoridad pública que se funda en la solidez moral. La obediencia a la autoridad sólo es posible cuando ésta tiene

²⁶³*Ibidem.* p. 19.

²⁶⁴*Ibidem.* p. 22.

credibilidad y la sospecha sobre su integridad y desempeño hacen que deje de ser un referente cotidiano de la vida social y política.²⁶⁵

Lo que sorprende en el caso mexicano es que la corrupción y su inseparable compañera la impunidad lejos de haber disminuido con el fortalecimiento de la pluralidad y la introducción de pesos y contrapesos se hayan extendido o, en el mejor de los casos, mantenido. La única explicación a esta realidad es que los nuevos jugadores de la política han encontrado en la corrupción y la impunidad un modo de vida y que les resulta más rentable no llamar a cuentas a los adversarios si estos tampoco los llaman a cuenta a ellos.²⁶⁶

Es aceptable que en toda sociedad exista un cierto grado de corrupción y sabemos que no existe Estado que esté exento de ella, porque al final de cuenta somos simples mortales corrompibles pero lo que sí es inaceptable y frustra es que se denuncien actos de corrupción, se acredite dicha corrupción y no se castigue al corrupto eso realmente duele.

Parte de lo que la democracia prometía era que la competencia llevaría a tener no sólo ofertas políticas distintas sino un ejercicio de poder y una toma de decisiones alejados de la discrecionalidad, la ilegalidad y la impunidad. Se pensó que los partidos se convertirían en los mejores vigilantes y contrapesos de sus adversarios y que serían un dique contra la corrupción. Se pensó que se fiscalizarían celosamente los unos a los otros y que se cuidarían en el ejercicio del poder si no por responsabilidad oética pública al menos por interés: por miedo a que una vez perdido el puesto el sistema de justicia los alcanzara. No fue así. Los partidos resultaron estar hechos de la misma materia prima y adoptaron la regla no escrita de: “se vale exhibir pero no perseguir; se vale denunciar pero no consignar. En suma, los políticos adoptaron en lugar de un pacto en favor del estado de derecho un pacto tácito en favor de la ilegalidad y de la impunidad. Un pacto que reza “tapaos los unos a los otros.”²⁶⁷

Pero la corrupción no es un fenómeno exclusivo del sector público, los ciudadanos comunes cometemos actos de corrupción y en muchos casos la fomentamos, por ejemplo, cuando nos pasamos “un alto” para evitar la infracción de tránsito, ofrecemos dinero para que no se levante dicha sanción administrativa, cuando ofrecemos dinero a un empleado público para que agilice nuestro trámite.

Aún cuando la gente rechaza y condena la corrupción, pues entiende de primera mano que se trata de un fenómeno indebido, inapropiado y hasta ilegal, por otro lado no se ven como responsables de la misma o de su reproducción

²⁶⁵Flores, Julia Isabel, *Sentimientos y resentimientos de la nación*, México, UNAM, 2015, Colección: Los mexicanos vistos por sí mismos. Los grandes temas nacionales p. 26.

²⁶⁶Amparo Casar, María, *op. cit.*, p. 23.

²⁶⁷*Ibidem.* p. 23, 24.

sino al contrario, existen opiniones que justifican su existencia en muchos casos, “no hay de otra”, “el que no transa no avanza” o bien, en que se suelen ver como víctimas del sistema en donde si no participan de actos de corrupción, las consecuencias les acarrearán efectos negativos en sus vidas o mayores efectos.²⁶⁸ Las razones son obvias refiere Basave. En otras partes del mundo la ley sirve para nivelar el terreno, para encarecer el uso de las trampas y al menos evitar que el tramposo tenga ventajas sobre el honrado. El Estado de derecho mexicano, sin embargo, es tan alambicado y tan débil que hace que la ley pueda ser violada fácil e impunemente, lo cual sí torna asaz desventajosa la posición de quien juega limpio.²⁶⁹

Si a lo anterior le sumamos la percepción de que es muy difícil/difícil terminara con la corrupción, entonces se torna aún más complicado combatirla, “a la preguntar qué tan fácil o difícil es terminar con la corrupción en nuestro país, el 57.6 por ciento de los encuestados consideró que “muy difícil”, el 28 por ciento dijo “difícil” y sólo 4.1 por ciento lo consideró “fácil””²⁷⁰ los datos anteriores podrían obedecer a que consideramos que la corrupción es problema de los otros, y los otros que el problema es nuestro, entonces de quien es el problema, es claro que de todos, pero la mayoría de los mexicanos no lo acepta de esa manera.

“Uno de los hallazgos más importantes es que la percepción generalizada es que la corrupción es un problema ajeno, del gobierno, de los otros, algo que no me atañe directamente, de lo que yo (en primera persona) no participo. Son los otros los que caen en las conductas corruptas o corruptoras.”²⁷¹

En consecuencia de lo anterior, la mayoría de los mexicanos no se consideran parte de la solución, es decir, la solución le corresponde a ellos al gobierno, cuando se les pregunto a los encuestados de quién era responsabilidad de acabar con la corrupción la respuesta mayoritaria fue que del gobierno (86.9 por ciento)

Los actos de corrupción no deben ser vistos únicamente como actos cometidos por individuos aislados de un contexto social. La sociedad y la cultura tienen un papel fundamental en la tolerancia a la corrupción y en su combate. Los principios inculcados, el temor a la condena moral y al rechazo social así como el sentimiento de justicia hacia uno mismo y hacia el prójimo son diques eficaces contra la corrupción. Lo mismo ocurre con la creencia sobre la

²⁶⁸Concha Cantú, Hugo *op. cit.*, p.40.

²⁶⁹Basave, Agustín, *Mexicanidad y esquizofrenia...*, *cit.* 35.

²⁷⁰Marván Laborde, María, *op. cit.*, p. 77. Con base en la Encuesta Nacional de Corrupción y Cultura de la Legalidad, *Los Mexicanos vistos por sí mismos. Los grandes temas nacionales*, México, Área de Investigación Aplicada y Opinión, IJ-UNAM, 2015.

²⁷¹*Ibidem.* pp. 99, 102.

legitimidad y justicia de las leyes y de las instituciones encargadas de hacerlas valer. Cuando estos principios, valores y creencias se relajan, la propensión a cometer actos fuera de la legalidad aumenta considerablemente. En consecuencia, es necesario estudiar el fenómeno de la cultura de la legalidad y la opinión que los mexicanos tienen acerca del respeto a y la utilidad de las leyes. Ésta no es alentadora. La mayoría de los datos se acumulan para conformar un panorama ajeno al estado de derecho.²⁷²

En el tema de la cultura de la legalidad sigue vigente la vieja tradición de negociar políticamente la ley, de la ley como un referente en la negociación o la presión. Las personas asocian respeto a la ley y justicia con la noción “cultura de la legalidad” aunque el conocimiento que sobre las leyes se tiene es bajo. Hay una aspiración colectiva a vivir en un “Estado de Derecho” pero poco interés en lo que dicen las leyes y mucha tolerancia a la falta de cumplimiento de las mismas.²⁷³

Efectivamente hay intenciones y buenos deseos de cumplir con las leyes, pero con buenos deseos no basta y como reza un viejo adagio de buenos deseos está empedrado el camino al infierno.

Casar menciona algunos de los elementos por los cuales hay una violación recurrente de la norma jurídica, el desconocimiento de la ley, ello se debe sin duda a la poca utilidad que el ciudadano asigna a los ordenamientos jurídicos, ¿para qué conocer algo que carece de utilidad? Aunado a lo anterior, la creencia de la mayoría de la población de que las autoridades son las primeras en violar la ley.²⁷⁴ Lo anterior se corrobora en la Encuesta Nacional de Cultura Constitucional: legalidad legitimidad de las instituciones y rediseño del Estado. IFE-III, UNAM, 2011. En la cual se preguntó ¿Qué tanto cree que se cumple la constitución en México?, solo el 5.9% contestó que mucho, el 59.3 dijo que poco y el 21.4% refirió que nada.²⁷⁵

Otro factor, es el escaso valor que asignan los mexicanos al comportamiento basado en lo que marcan los preceptos legales es la convicción de que si la ley no te favorece o te parece injusta es válido dejar de obedecerla. Esta convicción está muy extendida y supera a aquella que sostiene el valor universal y no excepcional del cumplimiento de la ley. Aunado a lo anterior la

²⁷²Amparo Casar, María, *op. cit.*, p. 34.

²⁷³Marván Laborde, María *op. cit.*, pp.66, 67.

²⁷⁴Amparo Casar, María, *op. cit.*, p. 34.

²⁷⁵Encuesta Nacional de Cultura Constitucional: legalidad legitimidad de las instituciones y rediseño del Estado. IFE-III, UNAM, 2011. En: <http://historico.juridicas.unam.mx/invest/areas/opinion/EncuestaConstitucion/resultados.htm>

percepción de que las leyes están hechas para favorecer a los políticos y los ricos y que la justicia se imparte diferencialmente.²⁷⁶

La percepción de la ley en México es desalentador, se tiene la percepción de que la ley se negocia políticamente, existe un bajo conocimiento de lo que dicen las leyes y mucha tolerancia a la falta de cumplimiento de la misma y por otro lado, la convicción de que si la ley no me favorece o según mi criterio es injusta es válido dejar de obedecerla.

Por otro lado, “no es de extrañar que la desconfianza en las leyes y la suspicacia frente al sistema de impartición de justicia conduzcan a la exigua utilización de uno de los eslabones cruciales para acabar con la corrupción: la cultura de la denuncia. El mexicano cree en los medios institucionales de impartición de justicia y por tanto no recurre a ellos. Seis de cada diez mexicanos opta por no denunciar las conductas apartadas de la legalidad.”²⁷⁷

La desconfianza en las instituciones públicas debe inquietar. La confianza es necesaria para el funcionamiento de la democracia. Considerar deshonestos a prácticamente todos los servidores públicos genera desconfianza hacia su labor. La falta de confianza en las instituciones afecta a la legitimidad del gobierno y repercute, en última instancia, en la gobernabilidad. Luego entonces, si el ciudadano no confía en el funcionamiento institucional tampoco apoyará al sistema mexicano.²⁷⁸

El centro o núcleo del sistema de justicia está compuesto por los tribunales, es decir, el poder judicial u organismo judicial, dicho poder tiene la función explícita de resolver controversias jurídicas mediante la aplicación de la Constitución y las leyes. Alrededor de los tribunales se establecen otras muchas instituciones cuya función está vinculada con la de aquellos. En materia penal contamos con las procuradurías de justicia o fiscalías, que tienen la función de perseguir los delitos; las defensorías de oficio; los reclusorios y centros de detención, en otro rubro tenemos los tribunales fiscales y administrativos, las juntas de conciliación y arbitraje, entre otros, y finalmente, forman parte de este sistema de justicia los abogados, que son aquellos operadores jurídicos que tienen la función de intermediarios entre la población y los órganos de justicia, pues a ellos les corresponde estudiar los problemas y conflictos de las personas para reformularlos en términos jurídicos y plantearlos al sistema de justicia de tan manera que éste pueda procesarlos y resolverlos adecuadamente.²⁷⁹

²⁷⁶Amparo Casar, María, *op. cit.*, p. 34.

²⁷⁷*Ídem.* p. 35.

²⁷⁸Marván Laborde, María *op. cit.*, pp. 105, 106.

²⁷⁹Fix-Fierro, Héctor Felipe *op. cit.*, pp. 30, 31.

La corrupción es condenable, es un ejemplo de la ilegalidad en la que se vive, es un lastre por los enormes costos económicos, políticos y sociales, es como un cáncer que tiene invadido a todos los aparatos del Estado-nación, por lo tanto, están afectadas todas las instituciones; educativas, de salud, culturales, deportivas, de procuración de justicia, organismos autónomos, ejército entre otros

Por otro lado, México ha participado, firmado y ratificado tres convenciones internacionales de combate contra la corrupción dentro y fuera de sus fronteras: la Convención Interamericana contra la Corrupción (OEA 1997), la Convención para Combatir el Cohecho de Servidores Públicos en Transacciones Comerciales Internacionales (OCDE 1999) y la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción (ONU 2004). Éstas tienen como principal objetivo definir e identificar actos de corrupción e impulsar a los países participantes a adecuar su legislación interna a los estándares internacionales.²⁸⁰ Pero en la vida práctica no ha dado el más mínimo resultado, al contrario hay un aumento en la percepción de aumento en la corrupción en México.

Son innegables los avances en el marco jurídico y el entramado institucional en estos últimos 30 años pero hasta el día de hoy no se puede hablar de un sistema nacional anticorrupción en México ni tampoco de la observancia de mejores prácticas o del avance en su combate. Quizá la percepción sobre la creciente corrupción esté basada únicamente en la mayor información disponible pero la impunidad en términos de porcentaje de delitos de corrupción denunciados, perseguidos, consignados y sancionados sigue siendo extremadamente baja. En pocas palabras, los esfuerzos institucionales para combatir la corrupción en México han sido tibios y poco efectivos.²⁸¹

Los índices de percepción y otros instrumentos han mostrado que de poco o nada han servido los esfuerzos legales institucionales para combatir la corrupción y que más bien hasta el momento ha sido pura simulación.

Las denuncias presentadas por el periodismo de investigación en relación a presuntos actos de corrupción protagonizados por funcionarios públicos de todos los niveles, desde el presidente de la república hasta un policía de tránsito municipal, solo unos cuantos fueron procesados.

Por lo tanto, si no hay acciones concretas y eficientes por parte del gobierno que disminuya los índices de impunidad, es decir, si no hay

²⁸⁰Amparo Casar, María, *op. cit.*, 2015, p. 48.

²⁸¹*Ibidem.* p. 49.

investigación, persecución y sanción de los actos de corrupción la decepción en las instituciones encargadas de perseguirlos seguirán creciendo y con ello la impunidad.

Como dice Casar el éxito de la política anticorrupción depende inicialmente de un diagnóstico correcto, es decir, no solo conocer el problema, también es necesario conocer sus causas, ya que la corrupción es multifactorial, entonces sus diseño de política para combatirla tiene que ser multidimensional, en este mismo sentido Casar dice que la corrupción tiene una dimensión personal o individual, una institucional y una cultural y que las tres están vinculadas. Las tres están vinculadas. La individual tiene que ver con el costo-beneficio y la percepción de que al incurrir en un acto de corrupción el individuo tiene poco que perder y mucho que ganar. La institucional con las oportunidades de corrupción y el deficiente funcionamiento de los aparatos de procuración e impartición de justicia. La cultural, con el conjunto de actitudes y valores frente a las autoridades y la ley.²⁸²

La cultura de la legalidad que en mucho puede ayudar al combate a la corrupción viene por añadidura. Si la ciudadanía observa que las autoridades están siendo las primeras en cumplir la ley, que en caso de no hacerlo existe la posibilidad de hacer una denuncia, que en caso de ser encontrado culpable el funcionario va a ser sancionado y que la ley no hace distinciones, entonces los ciudadanos comenzarán a tener respeto por la ley, Así de sencillo.

6. LA CULTURA DE LA LEGALIDAD

Ya se ha visto a través del presente trabajo los conceptos de identidad, cultura, Estado nación, derecho, ley, estado de derecho, poder, pues bien, ahora se tratará la vinculación de la cultura de la legalidad con la identidad nacional y el estado de derecho.

Como se ha desarrollado ya en otro apartado el concepto de cultura tiene dos acepciones; en su sentido amplio la cultura puede significar, al menos, dos

²⁸² *Ibidem*, p. 62.

cosas relacionadas entre sí: a) los modos de vivir y de pensar compartidos, y b) todo el conjunto de conocimientos, creencias, artes, leyes, usos y costumbres que las personas adquirimos y compartimos como miembros de una sociedad determinada. El significado que interesa es, principalmente, este último.

Así entendida, la cultura otorga identidad a los miembros de una comunidad en la medida en que orienta y otorga significado a su vida en sociedad. La cultura cohesiona a la sociedad porque condensa imágenes y experiencias colectivas compartidas que le dan a la población un sentido de pertenencia.²⁸³

Para Salazar Ugarte la cultura de la legalidad es una parte de cultura política, y ésta, parte de la cultura, pero que la cultura de la legalidad puede estudiarse en sí misma como una variable independiente. Habría que mencionar también el trinomio política-poder-derecho, esto en virtud de que en la modernidad el derecho se concibe como producto del poder político y sin éste no puede aplicarse; la legitimidad del poder es, en última instancia, una justificación jurídica.²⁸⁴

“A partir de la idea de que el derecho es producto de la acción política, el desarrollo de la cultura política se convierte en condición para el desarrollo de la cultura de la legalidad. Ambas son inseparables y ninguna se entendería sin la otra.”²⁸⁵

El concepto de legitimidad es de suma importancia para el presente trabajo ya que tiene que ver con el ejercicio del poder y el derecho. Y, ¿qué tiene que ver con la cultura de la legalidad? lo que sucede es que también es posible cuestionar la legitimidad (política o moral) de una determinada norma jurídica, y preguntarse ¿por qué debo obedecer y ajustar mi conducta a lo que ordena una norma? o cuestionarse si son legítimas las leyes que, por ejemplo, violan los derechos de ciertas minorías. Y es que si la población no considera legítima una ley habrá cierta resistencia para cumplirla.

Pero siguiendo con el tema del derecho como producto cultural, se dice que el orden jurídico y, por lo tanto, las reglas, sentencias, actos de ejecución, códigos, situaciones de cumplimiento o incumplimiento del derecho se

²⁸³Salazar Ugarte, Pedro, *op. cit.*, pp. 13, 14.

²⁸⁴Salazar Ugarte, Pedro, *op. cit.*, p. 17.

²⁸⁵Loveaga, Gerardo, *op. cit.*, p. 20.

consideran suceso o fenómeno de carácter cultural, en consecuencia, el derecho es un hecho cultural.²⁸⁶

Y “la expresión cultura de la legalidad trasciende a cualquier concepción que pretenda designarla solamente como cultura jurídica o Estado de Derecho. Cultura de la legalidad significa, sí, imperio de la ley; pero también significa obediencia de la ley, y la obediencia requiere, necesariamente, conocimiento de la ley.”²⁸⁷ Pero no solamente conocimiento, requiere que la ley sea justa, es decir, equitativa, que este acorde a la realidad, y por supuesto que sea eficaz.

En la Encuesta Nacional de Corrupción y Cultura de la Legalidad, *Los Mexicanos vistos por sí mismos. Los grandes temas nacionales*, México, Área de Investigación Aplicada y Opinión, IJ-UNAM, 2015. La mayoría de los encuestados asocia “respeto a la ley” y “justicia” con la noción de “cultura de la legalidad” usando una escala de calificación donde 0 es “no respeta nada” y 10 “se respetan mucho” los resultado indican que en promedio 4.8 por ciento de los encuestados considera que se respetan las leyes en México y el 5.1 en promedio dijo que conoce las leyes. Estos datos contrastan fuertemente con 74.1 por ciento que considera que antes que una sociedad sin delincuencia, es más importante una sociedad donde se respeten y se apliquen las leyes.²⁸⁸

Lo anterior corrobora que la generalidad de la población lo que quiere es simplemente que las leyes sean eficaces, es decir, que todo aquel que por acción u omisión viole una norma jurídica, tenga un sanción, que no quede impune. Pero también es cierto que es un doble discurso, porque se quiere la eficacia de la ley, pero también buscamos la manera de trasgredir la norma, es contradictorio pero también es una realidad, y eso es parte de nuestra cultura de la legalidad.

Es pertinente anotar la diferencia que hay entre cultura jurídica y cultura de la legalidad que hace Luigi Ferrajoli, citado por Salazar Ugarte quien sostiene que por cultura jurídica podemos entender un conjunto muy amplio de conocimientos y actitudes: a) “el conjunto de teorías, filosofías y doctrinas jurídicas elaboradas en una determinada fase histórica por los juristas y

²⁸⁶ Manuel Terán, Juan, *Filosofía del derecho*, México, Porrúa, 2009, pp.35, 38.

²⁸⁷ Sánchez Cordero, Olga, *Cultura de la legalidad. Los posibles significados de una frase que debiera ser parte de nuestra vida cotidiana*, participación de la señora ministra Olga Sánchez cordero, en el diplomado superior de historia y derecho, organizado por la casa de la cultura jurídica de la suprema corte de justicia de la nación en el estado de Sonora, en la ciudad de Hermosillo, sonora, el 20 de octubre de 2000. p. 5.

En: <https://www.scjn.gob.mx/conocelacorte/ministra/CULTURA%20DE%20LA%20LEGALIDAD.pdf>

²⁸⁸Marván Laborde, María *op. cit.*, p. 130. Con base en la Encuesta Nacional de Corrupción y Cultura de la Legalidad, *Los Mexicanos vistos por sí mismos. Los grandes temas nacionales*, México, Área de Investigación Aplicada y Opinión, IJ-UNAM, 2015.

filósofos del derecho”; b) “el conjunto de las ideologías, modelos de justicia y formas de pensar acerca del derecho que caracteriza a los operadores jurídicos de profesión (trátase de jueces, legisladores o administradores)”, y c) “el sentido común respecto del derecho y las instituciones jurídicas en lo singular que se difunde y opera en una determinada sociedad”.²⁸⁹

La cultura jurídica, como bien lo indican las dos primeras acepciones propuestas por Ferrajoli, se refiere sobre todo al conjunto de teorías, filosofías, etc., compartidas por los estudiosos y aplicadores del derecho y no a la relación que existe entre la generalidad de los destinatarios de las normas y el ordenamiento jurídico vigente en su colectividad.

En cambio, la tercera acepción –“el sentido común respecto del derecho y las instituciones jurídicas en lo singular que se difunde y opera en una determinada sociedad”– sí corresponde a la construcción conceptual de la noción cultura de la legalidad. Es decir, la cultura jurídica engloba a los operadores jurídicos: abogados, jueces, filósofos del derecho, historiadores del derecho, etc. que estudian, crean teorías del derecho, en cambio la cultura de la legalidad es la perspectiva que tiene la generalidad de los destinatarios sobre la norma y su aplicación sobre la colectividad y el quehacer de las instituciones del Estado.

“Después de todo, el derecho sólo tiene sentido cuando regula efectivamente las relaciones de convivencia ciudadanos/autoridades, ciudadanos/ciudadanos, autoridades/autoridades, etc., y ello supone un (cierto) acompañamiento cultural. Es decir, más allá del contenido de las normas jurídicas, de la tradición jurídica a la que pertenecen, existe un elemento cultural que fortalece o debilita la observancia de las normas por parte de sus destinatarios.”²⁹⁰ Esto es a lo que -Salazar Ugarte- llama, propiamente, cultura de la legalidad, en pocas palabras cultura de la legalidad es la observancia que se tiene de la ley.

Por lo tanto se “puede afirmar que existe una cultura de la legalidad difundida entre los miembros de la colectividad cuando, más allá del contenido de las normas vigentes, de la tradición o familia jurídica a la que pertenecen, e incluso de si se respetan o no los contenidos característicos de un estado de derecho, éstos ajustan su comportamiento a las mismas porque les reconocen un

²⁸⁹Ferrajoli, Luigi, *La Cultura Giuridica nell'Italia del Novecento*, Laterza, Roma-Bari, 1999. citado por: Salazar Ugarte, Pedro, *Democracia y (cultura de la) legalidad*, México, Instituto Federal Electoral, 2006, p. 24. En: <http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/8/3561/10.pdf>

²⁹⁰Salazar Ugarte, Pedro, *op. cit.*, pp. 25, 26.

grado aceptable de legitimidad (reconocen un cierto valor a las normas e instituciones legales vigentes).”²⁹¹

En la Encuesta Nacional de Corrupción y Cultura de la Legalidad, *Los Mexicanos vistos por sí mismos. Los grandes temas nacionales*, México, Área de Investigación Aplicada y Opinión, IJ-UNAM, 2015. Se le hizo la pregunta de si consideran que ¿las normas están acordes con la realidad que vivimos? El 66.7 por ciento dijo que no frente a 17.7 que respondió que sí, lo que sugiere que las leyes son malas porque no están acordes con la realidad que vivimos. Si las leyes son malas, yo tengo una buena justificación para no cumplirlas²⁹²

Es necesario advertir el elemento coercitivo del Estado para hacer respetar las normas, pero claro esto no es suficiente, se requiere el grado más alto posible de adhesión voluntaria a la norma, y por supuesto esto implica un cierto grado de cultura de la legalidad. Una cosa es mirar el ordenamiento jurídico mexicano y otra cosa es su eficacia, es decir, su observancia por las personas, en el primer caso se está hablando de una cultura jurídica y en el segundo de la cultura de la legalidad, se puede decir que existe una cultura de la legalidad cuando las personas se adhieren voluntariamente a la norma jurídica y son efectivamente observadas.

“Es decir, cuando las autoridades y los ciudadanos adecuan su actuación a las reglas que norman la convivencia colectiva. Esto, entre otras cosas, supone un cierto conocimiento de la legalidad vigente por parte de sus destinatarios y un nivel aceptable de legitimidad de dicho cuerpo normativo. Pero no sólo eso, también supone la aceptación, por parte de la mayoría, de la función que cumplen las normas jurídicas como instrumentos reguladores de la convivencia pacífica. Podríamos decir: supone que los miembros de la colectividad conocen y aceptan su parte en el “pacto social”.”²⁹³

Es necesario rescatar del párrafo anterior algunos elementos que integran la cultura de la legalidad: la voluntad de adherirse a la norma y su observancia, el conocimiento de esta, la legitimidad y su aceptación. Se rescatan estos elementos porque si no existe voluntad en cierto grado de ceñirse a la norma esto implica también un cierto grado de inobservancia y si le agregamos el poco conocimiento y una relativa legitimización entonces su aceptación será menor y

²⁹¹*Ibidem.* p. 26.

²⁹²Marván Laborde, Maríaop. cit., p. 130. Con base en la Encuesta Nacional de Corrupción y Cultura de la Legalidad, *Los Mexicanos vistos por sí mismos. Los grandes temas nacionales*, México, Área de Investigación Aplicada y Opinión, IJ-UNAM, 2015.

²⁹³Salazar Ugarte, Pedro, op. cit., p. 26.

su eficacia un tanto disminuida a lo anterior hay que sumarle el descredito y la desconfianza hacia las instituciones.

Tenemos que la cultura de la legalidad de una sociedad determinada es el conjunto de conocimientos, creencias, usos y costumbres, símbolos, etc., de los miembros de esa comunidad en relación con los aspectos de la vida colectiva que tienen que ver con las normas jurídicas y su aplicación. Se refiere al posicionamiento de los integrantes del colectivo ante el conjunto de objetos sociales específicamente jurídicos en esa comunidad: ¿cómo percibe su población el universo de relaciones relativo a la creación y aplicación de las normas jurídicas que rigen la vida colectiva y cómo las asume.²⁹⁴

Pues bien, para ir concluyendo se anotarán los elementos identitarios encontrados en la presente investigación que tienen que ver con la cultura de la legalidad, no sin antes mencionar que es visto desde un enfoque cultural y político.

Desde lo, político la identidad nacional apunta al Estado y sus instituciones, es decir, la de otorgar legitimidad a los derechos y deberes legales comunes contemplados en las instituciones legales, esto en virtud de que la identidad es en buena medida la suma de nuestras creencias, y si no creemos en la democracia, si no creemos en nuestras instituciones jurídicas, si no creemos en nuestros gobernantes, si no creemos en la ley, si no creemos en el estado de derecho, si no creemos en nosotros mismos, es evidente que lo anterior repercute en la cultura de la legalidad.

Ahora, valorar el pasado y el presente son indispensables para fijar un rumbo nacional, es decir un proyecto nacional, porque la identidad nacional es a la vez herencia ¿qué somos? y que proyecto ¿qué queremos ser? Esto quiere decir que para diseñar un proyecto nacional hay que volverse necesariamente al pasado para seleccionar aquellos elementos o valores del legado cultural congruentes con nuestro presente y acordes a las necesidades de la sociedad mexicana. y lo anterior necesariamente involucra al sistema jurídico mexicano y por lo tanto la cultura de la legalidad.

La identidad nacional se define fundamentalmente por la orientación de sus acciones, radica en la determinación de un proyecto nacional ampliamente compartido, vivido y ritualizado como “valor”, como modelo cultural, con un patriotismo cultural propio y distinto.

²⁹⁴*Ibidem.* pp. 23, 24.

Actualmente la sociedad mexicana está inmersa en un descontento social, que produce malestar e incertidumbre, sensación de no saber dónde estamos y hacia dónde vamos, además de la existencia de una sensación de desorden, de descredito de las instituciones de desapego a las normas jurídicas por parte de los individuos como de los operadores jurídicos.

Y es desde esta perspectiva, la identidad nacional permite la cohesión social, y es de suma importancia recordar que en nuestros orígenes como Estado-nación no hubo un movimiento identitario antes de la independencia, en gran medida por las características de esa época, en donde había un mosaico de grupos étnicos, lingüísticos y culturales, que indudablemente impedía la construcción homogénea de una identidad nacional, y por lo tanto de proyecto común. Y es que la idea de nación se trata de creencias, de voluntades de solidaridad y el propósito de seguir formando parte de ella.

Lo anterior fue y ha sido problemático para el Estado mexicano, el problema de que nación, qué raza, que identidad nacional y que cultura ha resultado conflictivo a lo largo de estos siglos que lleva México como Estado independiente, es decir, nacimos con una crisis de identidad.

Ahora bien, es innegable la influencia que tienen los medios masivos de comunicación en la cuestión relativa a la identidad, y son ellos en buena medida los que generan de alguna manera las percepciones y la incidencia en las percepciones y la interiorización de la misma, por lo tanto, nos moldea en cierta medida, es decir, nos brindan modelos, que normalizan pautas de comportamiento y otorgan estatus a personas instituciones y legitiman el orden social, debido a las imágenes, discursos, símbolos que nos transmiten y que se arraigan fuertemente a la sociedad. Por lo tanto, tienen la capacidad de incidir en la identidad nacional para cohesionarla o fragmentarla, tienen en sus manos el sentido de la ideología y la manipulación.

Qué pasaría si al pueblo mexicano se le informara a través de los medios masivos de comunicación, los logros, los avances en la ciencia y la tecnología, sus innovaciones, sus aportaciones culturales, si se exaltara todo lo productivo que somos los mexicanos, nuestra visión de nosotros mismos sería otra. De ahí la importancia de los medios masivos de comunicación por su influencia en la construcción de identidades.

Tema aparte requiere ser tratado el tema de la corrupción y su intimidad con la cultura de la legalidad y es que en el acto de corrupción necesariamente existe la violación de una norma, y la percepción y las encuestas demuestran que

en México, existe un altísimo grado de corrupción y por lo tanto, la violación de algún un tipo de norma.

Uno de los elementos es el escepticismo en los aparatos de justicia nacional, así como también de la gran mayoría de las instituciones del Estado por considerar que existe una gran deshonestidad de las personas que laboran en dichas instituciones y que están al servicio del clientelismo, es decir, existe una gran desconfianza en la instituciones y sus autoridades, la obediencia a la autoridad sólo es posible cuando ésta tiene credibilidad y la sospecha de su honestidad en su integridad y desempeño.

Otro elemento de la corrupción es su inseparable compañera la impunidad, la cual se ha establecido como norma consuetudinaria “se vale exhibir pero perseguir, se vale denunciar pero no consignar” y una más casi de rango constitucional, yo diría divina “tapaos los unos a los otros”, que lleve completamente a la impunidad.

Un elemento más, es la percepción generalizada de que la corrupción es un problema ajeno, donde los otros lo son, los empleados del gobierno son los corruptos, todos son corruptos menos nosotros, en pocas palabras no hemos aceptados que nosotros en conjunto somos parte de la corrupción, y esa “creencia” de que los “otros” son los corruptos es un elemento que atañe a la identidad nacional.

Ahora, dentro de los elementos que se encontraron en esta investigación que disminuye la cultura de la legalidad son los siguientes.

La mayoría 66.7 por ciento de la población mexicana considera que las normas jurídicas no están acordes con la realidad en la que vivimos, lo que sugiere son malas, además de que son muchas y complicadas y que por lo tanto se tiene una justificación para no cumplirlas.

Un elemento más de porque se viola la ley es el poco conocimiento que se tiene de la misma, ello se debe en buena medida a la poca utilidad que el ciudadano percibe y le asigna al ordenamiento jurídico mexicano ¿para qué conocer leyes que carecen de utilidad? Además la “creencia” de la mayoría de la población de que las autoridades son las primeras en violarlas.

Otra es la convicción generalizada de que si la ley no te favorece o te parece injusta es válido dejar de obedecerla, lo anterior basado en buena medida en la percepción y creencia de que las leyes están hechas para favorecer a los políticos y los ricos y que la justicia que se imparte es deficiente.

La percepción de la existencia en gran medida de una construcción jurídica ficticia, es decir, simulación del ejercicio del estado de derecho, que se traduce en la práctica como exclusión de la mayoría de la población del acceso a la justicia lo anterior va de la mano con la poca eficacia de la ley.

En los verdaderos estados de derecho están fundados en su legitimidad, que en buena medida como ya se expuso la otorgan desde un punto de vista político la identidad nacional, en el reconocimiento de la igualdad y dignidad de las personas, es decir, basado en el valor de los individuos, los reales estados de derecho se basan en principio de legalidad y de imparcialidad, solo así el poder político se encontrara limitado y políticamente legitimado.

Es así como tenemos que la identidad nacional y la cultura de la legalidad tienen como común denominador un conjunto de conocimientos, creencias, costumbres, símbolos y una percepción de la norma jurídica, es decir, creemos que la ley existen muchas leyes anacrónicas, creemos que la ley es ineficaz, no creemos en la democracia, no creemos en las instituciones, no creemos en el estado de derecho y así se podría seguir adelante con el creemos y el no creemos, por lo tanto, al fomentar la cultura de la legalidad se fortalecerá la identidad nacional o por el contrario si se fortalece la identidad nacional se fortalecerá la cultura de la legalidad.

Por ejemplo, si fortalecemos la democracia y creemos en ella, en buena medida le damos legitimidad y confianza a las instituciones, además si el gobiernotoma medidas muy serias para recuperar la confianza primeramente combatiendo fuertemente la corrupción y la impunidad, con acciones reales y concretas, es decir, no simulas para legitimarse políticamente.

Vincenzo Ferrari citado por Laveaga considera que el derecho tiene tres funciones relevantes: dirimir los conflictos declarados dentro de una comunidad, orientar a la sociedad, legitimar el poder. Los conflictos se dirimen con base en los criterios que se expresan en la ley. Por otra parte, la legitimación surge cuando una comunidad reconoce como tales a sus cuadros dominantes, según los valores políticos desarrollados en su seno. Para que se cumpla con eficacia la función persuasiva a la función de orientación social, es indispensable, por supuesto, que el grupo o los grupos dominantes de una comunidad difundan la cultura de la legalidad, enseñándoles a sus miembros a aceptar aquellos valores políticos transformados en derecho.²⁹⁵

²⁹⁵Ferrari, Vincenzo, *Funciones del derecho*, Madrid, Debate, 1989. Citado por: Loveaga, Gerardo, *La Cultura de la Legalidad*, 2a. ed. México DF, Universidad Nacional Autónoma de México, 2006, serie Estudios Jurídicos, núm. 8, pp.48, 49. en:

Y a decir verdad ninguna situación política es estable mientras no esté de acuerdo con la ley, es decir, bajo su imperio, asimismo ninguna ley es duradera ni puede servir para la adaptación de la política práctica, si no es a través de la representación del espíritu y de las condiciones sociales imperantes.

Y como dice Octavio Paz, a veces las formas no ahogan. Durante el siglo XIX los liberales vanamente intentaron someter la realidad del país a la camisa de fuerza de la Constitución de 1857. Los resultados fueron la dictadura de Porfirio Díaz y la Revolución de 1910. En cierto sentido la historia de México, como la de cada mexicano, consiste en una lucha entre las formas y fórmulas en que se pretenden encerrar a nuestro ser.²⁹⁶

Y finalmente se dirá que la identidad colectiva se define fundamentalmente por la “orientación de la acción”, es decir, la identidad de una nación radica en la determinación de un “proyecto nacional” ampliamente compartido, vivido y ritualizado como “valor”, como modelo cultural. La identidad nacional radica también en la peculiaridad de sus orígenes y de su legado cultural. Esto significa que la identidad nacional no sólo mira hacia el futuro, a través de un proyecto por construir, sino también a un pasado valorizado como memoria de los orígenes y como espacio de sedimentación paulatina de un patriotismo cultural propio y distintivo.²⁹⁷

“Cuanto más global, compartida y positiva es la identidad de un grupo, tanto mayor será su contribución a la cohesión del mismo, esto es, al sentimiento de pertenencia y lealtad al grupo, así como a la legitimación de sus acciones.”²⁹⁸

La relajación del acatamiento y cumplimiento de las normas y de los valores legales al no sentirse los individuos ligados a la sociedad para que se han creado esas normas y valores que estructuran lo legal, y por lo tanto, el efecto correspondiente es que la sociedad se debilita en lo legal, no obliga a cumplir sus propias leyes y, con ello, el incumplimiento queda sin castigo, o al menos sin el castigo debido.²⁹⁹ Lo anterior repercute definitivamente en la cultura de la legalidad.

<http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/libro.htm?l=2250>

²⁹⁶Paz, Octavio, *op. cit.*, p. 36.

²⁹⁷Flores, Julia Isabel, *op. cit.*, pp. 40, 41.

²⁹⁸*Ibidem.* p. 53

²⁹⁹*Ibidem.* p. 159.

7. CONCLUSIONES

La creciente complejidad de las relaciones jurídicas y la falta de una cultura de la legalidad han propiciado un interés renovado por investigadores sociales con el ánimo de vislumbrar algunos factores tanto jurídicos como sociales que puedan contribuir a una mejor convivencia, para enfrentar los nuevos retos es esta era global.

En este contexto, el estudio de la identidad nacional y la cultura de la legalidad, es considerado como un objetivo necesario para poder entender la coyuntura actual de lo que es México y su estado de derecho, la importancia del estudio, es hacer conciencia de nuestra identidad nacional y los porqués algunos elementos por los cuales recurrentemente violamos la norma jurídica.

La relevancia de ser cociente de nuestra identidad nacional, es que con ello, sería un elemento para fortalecer la cohesión social, y al estar la sociedad más unida habría la posibilidad un proyecto nacional, que fomentará la confianza en las instituciones del Estado, además de otorgarles legitimidad, confianza, reconocimiento y legalidad, por lo tanto, eficacia, ello repercutiría directamente en la cultura de la legalidad y con ello un verdadero estado de derecho.

Las creencias de que las leyes actuales, están basadas muchas de ellas, en criterios económicos y políticos, que atienden a grupos de poder, dejando de lado el bien común y los problemas sociales y jurídicos que aquejan a la población mexicana, generan con ello una resistencia para cumplirla por la mayoría de la población debido a que las considera ilegítimas, factor no menor que está implícito en la cultura de la legalidad.

Entre otros factores que explican una mínima cultura de la legalidad es la falta de un proyecto nacional, la falta de legitimidad de los actores políticos, la falta de credibilidad y confianza en las instituciones del Estado, en cuanto a la ley, según las encuestas, la consideran desfasadas, es decir, no acordes a la realidad, muy complicadas de entender e ineficaces aunado a esto la muy recurrente violación de los principales actores que están obligados a respetarla, a lo anterior hay que sumarle la impunidad de los delitos que quedan sin castigo.

Por lo tanto, lo planteado es acorde parcialmente a la hipótesis de esta investigación en virtud de que en las encuestas los mexicanos sí manifestaron un grado considerable de la existencia de una identidad nacional, pero no se demostró el grado de conciencia de dicha identidad, es decir, la mayoría de la

población dijo sentir un fuerte sentido de pertenencia a México, pero también las encuestas demostraron la poca credibilidad, la mucha desconfianza, la poca eficacia y la enorme corrupción en las instituciones del Estado que se traduce en una identidad nacional muy deteriorada, desde un punto de vista político.

Para acercarse a un verdadero Estado de derecho es necesario tomar en cuenta los elementos descritos en las conclusiones del apartado anterior, con los cuales se podría contribuir fuertemente a una cultura de la legalidad, y por añadidura se reforzaría la confianza, legitimidad y eficacia tanto en la ley como en las instituciones del Estado.

A los problemas normativos no son necesariamente problemas de derecho, sino también de poder y creencias.

FUENTES DE INFORMACIÓN

PERIÓDICOS

VÁZQUEZ Pallares, “Xuchitl, México Tenochtitlan, 691 años”, en *Cambio de Michoacán*, núm. , Morelia, Michoacán, Jueves 28 de Julio 2016, p.13.

BIBLIOGRAFÍA.

ANDERSON, Benedict, *Comunidades imaginadas*, trad., Eduardo L. Suárez, México, Fondo de Cultura Económica, 1993.

ANNINO, Antoni, “México: ¿soberanía de los pueblos o de la nación?”, en Manuel Suarez Cortina y Tomás Pérez Vejo (editores)., *Los caminos de la ciudadanía México España*, México, Siglo XXI Editores, 2010.

BARTRA, Roger, *La jaula de la melancolía*, México, Grijalbo, 2007.

BASAVE B, Agustín, *Para entender el nacionalismo*, México, Nostra Ediciones, 2007.

-----, *Mexicanidad y esquizofrenia*, México, Océano de México, 2010.

BAUMAN, Zygmunt: *Los retos de la educación en la modernidad líquida*, México, Ed. Gedisa S.A., 2008.

BEJAR, Raúl Rosales, Héctor, “Las identidades nacionales hoy. Desafíos teóricos y político”, en Béjar, Raúl y Rosales, Héctor (comps.), *La identidad nacional mexicana como problema político y cultural. Nuevas miradas*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias, 2005.

BEJAR, RAUL y Rosales, Héctor, “Los desafíos cognoscitivos de la identidad nacional mexicana”, en Raúl Béjar y Héctor Rosales, (comps.), *La identidad nacional mexicana como problema político y cultural. Los desafíos de la pluralidad*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias, 2002.

- BLANCARTE, Roberto, "Aspectos internacionales del conflicto religioso mexicano en la década de los treinta", en Blancarte, Roberto, (comp.), *Cultura e identidad nacional*, México, Fondo de Cultura Económica, 1994
- BLANCARTE, Roberto, *Cultura e identidad nacional*, en Blancarte, Roberto (comp.), México, Fondo de Cultura Económica, 1994.
- BOAS, F., "Anthropology". Encyclopedia of the Social Sciences, 2. Nueva York: Macmillan. 1930. citado por Kahn, J. S, "Introducción", en Kahn, J. S (comps.), *El concepto de cultura: textos fundamentales*, trad. José R. Llobera, España, Anagrama, 1975.
- BOLÁN, Eduardo V y Sánchez, Paz Xóchitl: "Identidad, nacional y reforma del estado mexicano", en Béjar, Raúl y Rosales, Héctor (comps.) *La identidad nacional mexicana como problema político y cultural. Los desafíos de la pluralidad*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias, 2002.
- BRADING, David, *Los orígenes del nacionalismo mexicano*, trad. Soledad Loaeza Grave, México, Era, 2009.
- CASTELLS, Manuel, *La era de la información*, 3a. ed., siglo veintiuno, México, vol. II, 1999.
- ESTEVA, Gustavo, "Más allá de la identidad nacional: la creación de opciones políticas y culturales", en *La identidad nacional mexicana como problema político y cultural. Los desafíos de la pluralidad*, (Raúl Béjar y Héctor Rosales, compiladores), México, Universidad Nacional Autónoma de México / Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias, 2002.
- FLORES, Julia Isabel, *Sentimientos y resentimientos de la nación*, México, UNAM, 2015, Colección: Los mexicanos vistos por sí mismos. Los grandes temas nacionales.
- FLORESCANO, Enrique, "Memoria indígena. Un nuevo enfoque sobre la reconstrucción del pasado y la persistencia de una identidad", en Béjar, Raúl y Rosales, Héctor (comps.) *La identidad nacional mexicana como problema político y cultural. Los desafíos de la pluralidad*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias, 2002.
- GARCÍA Canclini, Néstor, *Consumidores y ciudadanos*, México, Grijalbo, 1995.
- GUERRA, François-Xavier "Introducción", *Inventando la nación Iberoamérica. Siglo XIX*, en Annino, Antonio y Guerra, François-Xavier (coord.), México, Fondo de Cultura Económica, 2003.

- GUERRA, François-Xavier, “Las mutaciones de la identidad en la América hispánica”, en Annino, Antonio y Guerra, François-Xavier (coords.), *Inventando la nación Iberoamérica. Siglo XIX*, México, Fondo de Cultura Económica, 2003.
- HELL, Víctor, *La idea de cultura*, trad. Hugo Martínez Moctezuma, México, Fondo de Cultura Económica, 1986.
- JIMÉNEZ René, Silva Forné Carlos, *Percepción del desempeño de las instituciones de seguridad de justicia*, México, UNAM, 2015, Colección: Los mexicanos vistos por sí mismos. Los grandes temas nacionales.
- KAHN, J. S, “Introducción”, en Kahn, J. S (comps.), *El concepto de cultura: textos fundamentales*, trad. José R. Llobera, España, Anagrama, 1975.
- KROEBER, A. L ., *Anthropology*. Nueva York: Harcourt and Bracc. 1948, Citado por Kahn, J. S, “Introducción”, en Kahn, J. S (comp.), *El concepto de cultura: textos fundamentales*, trad. José R. Llobera, España, Anagrama, 1975.
- KROEBER. A. I., “Lo superorgánico (1917)”, en Kahn, J. S (comps.), *El concepto de cultura: textos fundamentales*, trad. Antonio Desmonts, España, Anagrama, 1975.
- MALINOWSKI, Bronislaw, “La cultura (1931)”, en Kahn, J. S (comps.), *El concepto de cultura: textos fundamentales*, trad. Antonio Desmonts, España, Anagrama, 1975.
- MILLER, Nicola: “Historiografía sobre nacionalismo e identidad nacional en Latinoamérica”, en *Historia Caribe*, vol. V, núm. 14, Colombia, 2009.
- MOLINA, Esperanza, *Identidad y cultura*, España, Masiega, 1975.
- MONDRAGÓN, Carlos, “Protestantismo, panamericanismo e identidad nacional, 1920-1950”, en Blancarte, Roberto, (comp.), *Cultura e identidad nacional*, México, Fondo de Cultura Económica, 1994.
- ORTEGA y Medina, Juan “Indigenismo e hispanismo en al conciencia historiográfica mexicana”, en Blancarte, Roberto, (comp.), *Cultura e identidad nacional*, México, Fondo de Cultura Económica, 1994.
- PAZ, Octavio, *El laberinto de la soledad*, 3a. ed., México, Fondo de Cultura Económica, 2002.
- PÉREZ Montfort, Ricardo, “Indigenismo, Hispanismo y panamericanismo en la cultura popular mexicana de 1920 a 1940”, en Blancarte, Roberto, (comp.), *Cultura e identidad nacional*, México, Fondo de Cultura Económica, 1994.

- PÉREZ RUIZ, Maya Lorena, “De las relaciones interétnicas a la interculturalidad”, en Béjar, Raúl y Rosales, Héctor (comps.) *La identidad nacional mexicana como problema político y cultural. Los desafíos de la pluralidad*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias, 2002.
- PIETSCHMANN, Horst, “Los principios rectores de organización estatal en las indias”, en Annino, Antonio y Guerra, François-Xavier (coord.), *Inventando la nación Iberoamérica. Siglo XIX*, México, Fondo de Cultura Económica, 2003.
- RABASA Estevanell, Emilio, *La Constitución y la dictadura*, 10ª ed., México, Porrúa, 2011.
- RAMÍREZ García, Eduardo F.: “Elementos sobre la identidad nacional” en *Derecho y Cultura*, N. 13, México, enero-abril de 2004.
- RAMOS, Samuel, *El perfil del hombre y la cultura en México*, 3ª. ed., México, Colección Austral, s. a.
- RODRÍGUEZ, Miguel, “El 12 de octubre: entre el IV y el V centenario”, en Blancarte, Roberto, (comp.), *Cultura e identidad nacional*, México, Fondo de Cultura Económica, 1994.
- ROMANO, Ruggiero, “ Algunas consideraciones alrededor de nación, Estado (y libertad) en Europa y América centro meridional” , en Blancarte, Roberto, (comp.), *Cultura e identidad nacional*, México, Fondo de Cultura Económica, 1994.
- SHERIDAN, Guillermo. “Entre la casa y la calle: la polémica de 1932 entre nacionalismo y cosmopolitanismo literario”, en Blancarte, Roberto, (comp.), *Cultura e identidad nacional*, México, Fondo de Cultura Económica, 1994.
- SUAREZ Cortina, Manuel, Pérez Vejo, Tomás “Convergencias y divergencias: la pertinencia de una comparación”, en Suarez Cortina, Manuel, Pérez Vejo, Tomás (edts.), *Los caminos de la ciudadanía México España*, Siglo XXI Editores, 2010.
- TYLOR, Edward B. “La ciencia de la cultura (1871)”, en Kahn, J. S (comps.), *El concepto de cultura: textos fundamentales*, trad. Antonio Desmonts, España, Anagrama, 1975.
- VAL, José Del, *México identidad y nación*, Universidad Autónoma de México, 2008, colección La pluralidad cultural en México, núm. 6.

- WHITE, Leslie A., “El concepto de cultura (1959)”, en Kahn, J. S (comps.), *El concepto de cultura: textos fundamentales*, trad. Antonio Desmonts, España, Anagrama, 1975.
- MARVÁN Laborde, María *et al.*, *La corrupción en México: percepción, prácticas y sentido ético*, México, UNAM, 2015, Colección: Los mexicanos vistos por sí mismos. Los grandes temas nacionales.

PÁGINAS WEB

LIBROS

- C, Graying, *El poder de las ideas*, trad., Francisco J. Ramos, España, Planeta, 2010. en: <file:///C:/Users/pc/Downloads/4813.pdf>
- AMPARO Casar, María, *México: anatomía de la corrupción*, México, Centro de Investigación y Docencia Económica A.C. (CIDE), Instituto Mexicano para la Competitividad A. C. (IMCO), 2015. en: http://www.culturadelalegalidad.org.mx/recursos/Contenidos/Estudiosacademicosyestadísticos/documentos/2015_Libro_completo_Anatomia_corrupcion.pdf
- ANDERSON, Benedict, *Comunidades imaginadas*, trad. de Eduardo L. Suárez, México, Fondo de Cultura Económica, 1993. en: [file:///C:/Users/pc/Downloads/anderson_benedict_comunidades_ima ginadas.pdf](file:///C:/Users/pc/Downloads/anderson_benedict_comunidades_imaginadas.pdf)
- ARIZPE, Lourdes, “Las transformaciones culturales de México en el contexto mundial”, en Béjar, Raúl y Rosales, Héctor (comps.) *La identidad nacional mexicana como problema político y cultural. Nuevas miradas*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias, 2005, En: http://biblioteca.clacso.edu.ar/Mexico/crim-unam/20100331015717/Ident_nalmex.pdf

- CASAS Pérez, María de la Luz, “La otra piel de la cultura: comunicación e identidad en el nuevo milenio”, en Béjar, Raúl y Rosales, Héctor (comps.) *La identidad nacional mexicana como problema político y cultural. Nuevas miradas*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias, 2005, En:http://biblioteca.clacso.edu.ar/Mexico/crimunam/20100331015717/Ident_nalmex.pdf visto el día 12 de junio 2015
- D. SMITH, Anthony, *La identidad nacional*, trad. Adela Despujol Ruiz-Jiménez, España, Trama Editorial, 1997, En <http://bivir.uacj.mx/Reserva/Documentos/rva2006156.pdf>
- FRANÇAIS, Ariel, *El crepúsculo del Estado-nación una interpretación histórica en el contexto de la globalización*, Gestiones de las Transformaciones Sociales – MOST, documentos de debate n° 47, Organización de las Naciones Unidas para la Educación la Ciencia y la Cultura, UNESCO- En: <http://unesdoc.unesco.org/images/0012/001204/120486so.pdf>
- GÓMEZ Pellón, Eloy, *Introducción a la antropología social y cultural*, Universidad de Cantabria, Open couresewere,
- HEAU, Catherine, y Giménez, Gilberto, “Versiones populares de la identidad nacional en México durante los siglos xx”, en Bejar, Raul y Rosales, Héctor (comps.) *La identidad nacional mexicana como problema político y cultural. Nuevas miradas*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias, 2005. http://biblioteca.clacso.edu.ar/Mexico/crimunam/20100331015717/Ident_nalmex.pdf
- KÖNIG, Hans- Joachim, “Nacionalismo y nación en la historia de Iberoamérica”, en HansJoachimKönig, TristanPlatt y Colin Lewis (coords.), en *Estado-nación, Comunidad Indígena, Industria Tres debates al final del Milenio Cuadernos de Historia Latinoamericana*, Holanda, Asociación de Historiadores Latinoamericanistas Europeos, núm. 8, 2000. en:http://www.insumisos.com/lecturasinsumisas/Estado_nacion%20e%20indigenas.pdf<http://www.ahila.eu/>
- M. CAPPELLO, Héctor, “Identidad nacional y carácter cívico político en el México de la transición política”, en Béjar, Raúl y Rosales, Héctor (comps.) *La identidad nacional mexicana como problema político y cultural. Nuevas miradas*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias, 2005. En:

http://biblioteca.clacso.edu.ar/Mexico/crimunam/20100331015717/Ident_nalmex.pdf

- MACHUCA, Jesús Antonio, “Reconfiguración del estado-nación y cambio de la conciencia patrimonial en México”, en Béjar, Raúl y Rosales, Héctor (comps.) *La identidad nacional mexicana como problema político y cultural. Nuevas miradas*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias, 2005.
- PÉREZ Ruiz, Maya Lorena “La identidad entre los Mayas. Una ventana al cambio generacional”, en Béjar, Raúl y Rosales, Héctor (comps.) *La identidad nacional mexicana como problema político y cultural. Nuevas miradas*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias, 2005.
- RAMÍREZ García, Eduardo F.: “Elementos sobre la identidad nacional” en *Derecho y Cultura*, N. 13, México, enero-abril de 2004. <http://www.juridicas.unam.mx/publica/librev/rev/derycul/cont/13/ens/ens2.pdf>
- RENAN, Ernest, *¿Qué es una nación?*, [Conferencia dictada en la Sorbona, París, el 11 de marzo de 1882], ed. Digital: franco Savarino, 2004.en: http://enp4.unam.mx/amc/libro_munioz_cota/libro/cap4/lec01_renanqueesunanacion.pdf
- SMITH, Anthony D., *La identidad nacional*, trad. Adela Despujol Ruiz-Jiménez, España, Trama Editorial, 1997. <http://bivir.uacj.mx/Reserva/Documentos/rva2006156.pdf>
- VALENZUELA Arce, José Manuel, “El México de afuera. Procesos indentitarios y diásporas latinoamericanas”, en Béjar, Raúl y Rosales, Héctor (comps.) *La identidad nacional mexicana como problema político y cultural. Nuevas miradas*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias, 2005, p. 209. En: http://biblioteca.clacso.edu.ar/Mexico/crimunam/20100331015717/Ident_nalmex.pdf
- VAN Tíl, Henry R., “El concepto de cultura, capítulo II”, en; *El concepto calvinista de la cultura*, trad. Donald Herrera Terán, En: <http://www.contramundum.org/castellano/libros/concepto/CCC.pdf>.
- VARGAS Llosa, Mario, *Brevediscurso sobre la cultura*, en la Universidad de Granada, junio de 2009. en:

<http://www.ugr.es/~proto/documentos/DISCURSO%20SOBRE%20LA%20CULTURA.%20GRANADA.pdf>

VIZCAÍNO Guerra, Fernando, “Identidad nacional, sentido de pertenencia y autoadscripción étnica”, en Béjar, Raúl y Rosales, Héctor (comps.) *La identidad nacional mexicana como problema político y cultural. Nuevas miradas*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias, 2005. en: http://biblioteca.clacso.edu.ar/Mexico/crimunam/20100331015717/Ident_nalmex.pdf

REVISTAS

AMADOR Bech, Julio “Mito, símbolo y arquetipo en los procesos de formación de la identidad colectiva e individual”, *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, México DF, Universidad Nacional Autónoma de México, [Vol 44, No 176 \(1999\)](#) 61-99

ANTÓN Alvarado, José Luis, “El país más corrupto del mundo”, *Revista Forbes México*, publicada el 18 de mayo 2014 en: <http://www.forbes.com.mx/el-pais-mas-corrupto-del-mundo/>

BRAVO, Jorge “Medios de comunicación en México: entre el autoritarismo de Estado y el autoritarismo de mercado”, *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, México DF, Universidad Nacional Autónoma de México, [Vol 50, No 204 \(2008\)](#), 57-75.en: <file:///C:/Users/pc/Downloads/41986-107252-1-PB.pdf>

CASAS Pérez, María de la Luz “Democratización y cultura en México. Modernización, identidad nacional y resistencia cultural”, *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, México DF, Universidad Nacional Autónoma de México, [vol 41, No 166 \(1996\)](#) 71-84.en: <file:///C:/Users/pc/Downloads/49495-136507-1-PB.pdf>

CASAS Pérez, María de la Luz “La identidad nacional en la sociedad de la información”, *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, México DF, Universidad Nacional Autónoma de México, [Vol. 45, No 185, 2002](#), en <file:///C:/Users/pc/Downloads/48318-131818-1-PB.pdf>

- DELGADO Reifs, Magdalena, “Mass media”, en *Revista Digital innovación y experiencias educativa*, nom 18- mayo de 2009. en:
http://www.csicsif.es/andalucia/modules/mod_ense/revista/pdf/Numero_18/MAGDALENA_DELGADO_REIFS01.pdf
<file:///C:/Users/pc/Downloads/49010-134574-1-PB.pdf>
- FRASER, Nancy, “¿De la disciplina hacia la flexibilización? Releyendo a Foucault bajo la sombra de la globalización” *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, trad. Víctor Alarcón Olguín, México DF, Universidad Nacional Autónoma de México, [Vol 46, No 187, \(2003\)](#), (15- 33), en:
<file:///C:/Users/pc/Downloads/42392-108981-1-PB.pdf>
- GARCÍA Rodríguez, Arturo, “México, más corrupto que los países más ricos y más pobres del planeta: Transparencia Internacional” *Revista Proceso*, publicado el 27 de enero 2016 en:
<http://www.proceso.com.mx/427820/mexico-entre-los-paises-mas-corruptos-mas-pobres-y-menos-democraticos-ong-alemana>
- GIMÉNEZ, Gilberto, “Cultura, identidad y metropolitanismo global”, *Revista Mexicana de Sociología*, México D. F, Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Sociales, vol., 67, núm. 3, julio – septiembre de 2005, (483-512), En:
<file:///C:/Users/pc/Downloads/6029-5950-0-PB.pdf>
- HÉAU-LAMBERT , Catherine y Rajchenberg S., Enrique “La identidad nacional. entre la patria y la nación: México, siglo xix”, *Cultura y Representaciones Sociales*, México D. F, Universidad Nacional Autónoma de México, **Vol 2, No 4**, 2008. en: <file:///C:/Users/pc/Downloads/16292-20650-1-PB.pdf>
- KRAVZOV Appel, Esther “Globalización e identidad cultural”, *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, México DF, Universidad Nacional Autónoma de México, Vol 46, No 187 (2003), en:
<file:///C:/Users/pc/Downloads/42407-109024-1-PB.pdf>
- MOLINA y Vedia, Silvia “Identidad, tolerancia e intolerancia: un horizonte abierto a la investigación desde la teoría de los sistemas de NiklasLuhmann”, *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, México DF, Universidad Nacional Autónoma de México, [Vol 44, No 176 \(1999\)](#), en:
<file:///C:/Users/pc/Downloads/49009-134570-1-PB.pdf>
- SÁNCHEZ Martínez, José Alberto “La comunicación sin cuerpo. Identidad y virtualidad”, *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, México DF,

- Universidad Nacional Autónoma de México Vol 52, No 209 (2010). <file:///C:/Users/pc/Downloads/25962-49196-1-PB.pdf>
- SOLARES Altamirano, Blanca “La lucha de los dioses: identidad colectiva e integración simbólica”, *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, México DF, Universidad Nacional Autónoma de México [Vol 45, No 184 \(2002\)](#) en: <file:///C:/Users/pc/Downloads/48337-131888-1-PB.pdf>
- SOSA Fuentes, Samuel “La vigencia del pensamiento de José Carlos Mariátegui en un mundo global: identidad, cultura y nación en América Latina.”, *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, México DF, Universidad Nacional Autónoma de México, Vol 49, No 199 (2007), en: <file:///C:/Users/pc/Downloads/42552-109340-1-PB.pdf>
- SIGUENZA Orozco, Salvador: “La idea de nacionalidad en los libros de texto gratuitos de México (1959-1972)” en *Tzintzun, Revista de Estudios Históricos*, N. 41, México, enero-junio de 2005.